



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Asegura Sheinbaum que no hay pruebas de 'lavado'

- El gobierno de Estados Unidos acusó a instituciones financieras mexicanas.
- México insiste que los estadounidenses no proporcionaron prueba alguna.

EL UNIVERSAL

Luego de que el gobierno del presidente estadounidense, Donald Trump, acusó a las instituciones financieras mexicanas CIBanco, Intercam y Vector de "lavado" de dinero para cárteles de la droga y les prohibió "algunas transferencias de fondos", la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que "no hay ninguna prueba".

"No hay ninguna prueba, son dichos, no hay ninguna prueba de dónde está el 'lavado' de dinero", dijo Sheinbaum Pardo en su conferencia mañanera de ayer jueves 26 de junio en Palacio Nacional.

Ante gobernadores y gobernadoras que asistieron a la presentación de los Polos de Bienestar, la Presidenta indicó que se solicitó más información al Departamento del Tesoro.

Dijo que la mayor eran transferencias que se hicieron a través de estas instituciones financieras, de empresas chinas con mexicanas.

"El Departamento del Tesoro no ha enviado ninguna prueba que indique que hay 'lavado' de dinero.

Tiene que haber pruebas, ni lo negamos ni lo aceptamos, si hay pruebas de la investigación de la



Claudia Sheinbaum dijo que en caso de irregularidades se actuará conforme a la ley.

UIF o de la CNBV de que hay lavado de dinero, se actúa administrativamente e incluso penalmente", declaró la titular del Ejecutivo federal.

"Se tiene que demostrar que hubo 'lavado' de dinero, no con dichos sino con pruebas contundentes", añadió.

No hay impunidad frente al "lavado" e incluso estamos fortaleciendo el sistema financiero, dijo.

Insistió en que México no se subordina a nadie:

"Colaboramos, pero no nos subordinamos.

México es un gran país y la relación con Estados Unidos es de iguales, no de subordinación, no somos piñata de nadie, a México se le respeta".

Mencionó que se inició una investigación a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, además que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) hizo lo mismo: "Se encontraron faltas administrativas, que no son prueba de

'lavado' de dinero".

Comentó que UIF investiga a estas empresas chinas que supuestamente son las que están asociadas con un presunto lavado de dinero: se encuentra que tienen convenios con México desde hace muchos años y otras interacciones "que no muestran que hay algo malo".

Aseveró que son bancos muy pequeños y el sistema financiero es muy fuerte, además que "México tiene muchas acciones contra el 'lavado' de dinero".



SE 'ENGALLA' ESPOSA DE BERTERAME

En el duelo de Rayados contra el Urawa, la pareja del jugador argentino tuvo una disputa con seguidores de Monterrey por supuestos insultos.

1/DEPORTIVO



ROBAN MANSIÓN DE BRAD PITT

La residencia del actor en un exclusivo barrio de Los Ángeles fue blanco de la delincuencia la noche del pasado miércoles.

EN ESCENA



El embajador de Estados Unidos en México habló de la buena relación que han llevado históricamente estas dos naciones.

'Es un honor trabajar con la presidenta'

EL UNIVERSAL

Ronald Johnson, embajador de Estados Unidos en México, declaró que está orgulloso de trabajar con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y de representar al presidente estadounidense Donald Trump, además que destacó el trabajo conjunto en la frontera contras las actividades ilícitas.

Al encabezar la conmemoración del 249 aniversario de la Independencia estadounidense junto a su esposa Alina, Johnson expresó que con México se comparte "más que una frontera", pues también hay innovación, comercio y cultural.

"La relación que tenemos con México es única y las más especial, como lo ha señalado el presidente Trump.

No hay otra relación en el mundo que tenga un impacto tan grande en la vida diaria de los dos pueblos. Somos vecinos, somos socios, somos amigos, pero más, somos familia' (...).

"Es un honor para mí representar al presidente Trump y trabajar con la presidenta

“ La relación que tenemos con México es única y la más especial

Ronald Johnson Embajador de EU

Sheinbaum y su equipo, para que nuestros países sean más seguros, más fuertes y más prósperos, al igual que colaborar con ustedes, nuestros principales socios y amigos", expresó el diplomático.

Destacó el trabajo entre México y Estados Unidos para asegurar la frontera contra la delincuencia y detener el fentanilo.

"La frontera está cerrada a toda actividad ilegal, y el presidente Trump ha sido claro en su compromiso de combatir a las organizaciones criminales transnacionales y a las redes narcoterroristas que se han aprovechado de las debilidades fronterizas, y que amenazan a nuestras comunidades, de ambos lados.

Avala Senado extinción del Coneval

EL UNIVERSAL

El pleno del Senado avaló en lo general y particular la reforma que extingue al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), cuyas funciones serán transferidas al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Con 73 votos a favor y 34 en contra -de la oposición- se aprobó de manera general, pero se continuó la discusión por más de tres horas para las reservas.

Luego de que Morena y sus aliados rechazaron todas las observaciones de la oposición, el pleno del Senado aprobó en lo particular los artículos no reservados, con una votación de 71 a favor y 34 en contra, con lo que la reforma fue aprobada.

Se modificaron las leyes General de Desarrollo Social, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley General de Contabilidad



El INEGI asumirá la responsabilidad de medir la pobreza.

Gubernamental, con lo que se establece que el Inegi asumirá la responsabilidad de medir la pobreza, evaluar la política de desarrollo social y emitir recomendaciones técnicas.

La minuta, que modifica las leyes General de Desarrollo Social, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y General de Contabilidad

Gubernamental, establece que el Inegi asumirá la responsabilidad de medir la pobreza, evaluar la política de desarrollo social y emitir recomendaciones técnicas.

La reforma redefine la Política de Desarrollo Social como el conjunto de programas y acciones destinados a reducir la desigualdad, pobreza y exclusión social, impulsando un desarrollo sosteni-

ble y con equidad.

Senadores del PAN, PRI y MC expresaron su rechazo a la iniciativa, al advertir que representa un retroceso en la evaluación de la política social y la transparencia gubernamental.

Agustín Dorantes, del PAN, señaló que la eliminación del Coneval no responde a un criterio de austeridad, sino a un intento por suprimir los mecanismos que evalúan objetivamente el desempeño del gobierno.

"Lo que no se mide, no se puede mejorar. Hoy Morena nos presenta una reforma que no es un acto descarado de opacidad. Pretenden extinguir el Coneval no por una supuesta austeridad republicana, sino porque les incomoda lo que se evalúa, porque mide la pobreza con rigor, porque evalúa programas con transparencia, porque no se presta a su propaganda. Y este gobierno ha tratado a las instituciones autónomas como obstáculos", declaró.

Pide Space X apoyo a México por restos de nave

El Porvenir/ Especial

La empresa SpaceX, propiedad del empresario Elon Musk, rechazó este jueves que los fragmentos de sus cohetes caídos recientemente en el estado mexicano de Tamaulipas representen algún tipo de peligro ambiental o para la salud, luego de que el gobierno mexicano anunciara que emprenderá acciones legales por los hechos.

Pidió al Gobierno de México apoyo para recuperar los escombros del cohete que se localizan en Matamoros, tras la explosión de la nave la semana pasada.

La declaración de la compañía se produjo un día después de que la presidenta Claudia Sheinbaum

informara que su administración prepara un proceso legal por los daños ocasionados por residuos espaciales localizados en distintas zonas de la frontera norte, particularmente en Matamoros, frente a Texas.

En un mensaje publicado en su cuenta oficial de X (antes Twitter), SpaceX aseguró que los materiales pertenecientes a su nave Starship no implican riesgos químicos, biológicos ni toxicológicos, basándose en análisis independientes.

También afirmó que no existen afectaciones en áreas cercanas a sus instalaciones en el sur de Texas.

Las autoridades mexicanas, sin embargo, discrepan. Sheinbaum sostuvo que los desechos sí están generando contaminación y que el



Fragmentos de un cohete cayeron en Tamaulipas.

país evalúa el impacto ambiental bajo la normativa internacional para proceder con demandas.

Las investigaciones están a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

SpaceX explicó en su comunicado que ha realizado intentos por recuperar los restos, que sigue con-

siderando propiedad de la empresa, aunque señaló que estos esfuerzos han sido complicados por la intervención de personas no autorizadas que ingresaron en terrenos privados.

La situación fue denunciada inicialmente por la organización civil Conservación e Investigación de la Biodiversidad.

Claudia, ¿la autoritaria?

Maite Azuela

“Es falso, falso, falso, que seamos un gobierno autoritario, que estemos buscando el autoritarismo”, dijo la presidenta Claudia Sheinbaum esta semana, al intentar desmarcarse de las críticas que generó su propuesta de reforma al Instituto Nacional Electoral.

¿Falso? En realidad, la preocupación no nació de sus palabras, sino de lo que sus iniciativas proponen. No se trata de una frase suelta, sino de un paquete de reformas que, en conjunto, configuran un rostro autoritario que ya no se molesta en esconderse.

Lo más alarmante —y lo que debería encender las alertas de cualquier persona que valore la democracia— es la consolidación de la militarización del país. Esta semana, la Cámara de Diputados aprobó reformas que profundizan el dominio militar sobre la seguridad pública y las instituciones civiles. El dictamen ya fue enviado al Senado, donde probablemente lo validen sin moverle una coma.

Un análisis elaborado por Intersecta y México Unido contra la Delincuencia sobre la legislación secundaria de la Guardia Nacional lo resume con claridad: lo que se intenta es convertirla, formal y estructuralmente, en una fuerza militar subordinada a la Sedena.

¿Pruebas? Van varias:

- Se elimina el carácter civil de la Guardia Nacional.
- Su reclutamiento, formación y estructura de rangos serán exactamente iguales a los del Ejército y la Fuerza Aérea.
- Se le asignan tareas de inteligencia, con acceso a información sensible mediante vínculos con el Consejo Nacional de Inteligencia.
- El control civil —ya debilitado— se esfuma por completo.

El poder militar no solo se extiende, se consolida. Incluso se prevé legalizar el espionaje militar —declarado inconstitucional por la Suprema Corte— como una función “preventiva” en manos de la Guardia Nacional, que podrá usar identidades falsas para investigar sin que medie orden judicial.

Y si algún integrante de esta fuerza armada viola tus derechos, no será juzgado por una instancia civil: será su institución militar la que decida su castigo. Una especie de justicia entre cuates... justicia en uniforme.

Pero no todo es seguridad pública. También avanza el control desde lo administrativo. La CURP biométrica obligatoria no solo busca mejorar trámites: pretende tener un registro detallado de cada paso que das ante el Estado. Qué haces, cuándo, por qué. ¿Para qué tanta precisión? Para controlar.

Mientras tanto, en el Congreso avanza una nueva Ley de Telecomunicaciones que otorga al Estado la facultad de censurar contenidos. ¿Libertad de expresión? Que no estorbe.

La ironía es brutal. Quienes se autodefinen como “izquierda democrática”, “progresista” y “pacifista” empujan, sin rubor, una agenda que restringe derechos, centraliza el poder y militariza la vida civil. Así comienzan las dictaduras. Algunas se visten de uniforme. Otras de civil. Todas prometen seguridad y terminan arrebatando libertad.

¿De verdad es falso, falso, falso que se esté instaurando un gobierno autoritario?

Ojalá solo fuera una exageración retórica.

Militarizar el INE

Germán Martínez Cázares

Ya no somos una república, ni tampoco una federación. Somos como lo soñó Antonio López de Santa Anna y lo ejerció Porfirio Díaz, un centralismo con algo más que un tufo autoritario.

Fue (sic) voluntad del pueblo constituirse en una república representativa, democrática, laica, federal, como dice (sólo dice) el artículo 40 constitucional.

El carácter “representativo” murió al inventarse con 54% de los votos para la coalición gobernante, una supermayoría artificiosa de 73% de los asientos en diputados, y en el Senado, con colaboración opositora (lo debemos admitir, de personajes del PRI, PAN y MC). El Congreso no representa, no refleja la pluralidad de los sentimientos de la Nación, y su debilidad fortalece al presidencialismo que gobierna azuzando a los suyos contra “los otros”. Morena sigue al pie de la letra al teórico político del nazismo, Carlos Schmitt: los míos son “amigos”, los

demás “enemigos”. Por eso el Congreso ni es representativo, ni es de la “Unión”.

México ya no es una “federación”, porque los Estados no son “libres”, ni “soberanos”, en todo lo concerniente a su régimen interior. ¿Es soberano Sinaloa, donde manda el crimen o un interventor en seguridad de la federación? ¿Es libre Baja California, con una gobernadora “señalada” por el gobierno de Estados Unidos, y no la dejan entrar a su territorio? ¿Son libres en su régimen interior las entidades, si les quitaron el sueldo justo a policías y la compra de medicamentos? ¿Son soberanos si dependen de las fuerzas federales para resistir a la delincuencia? ¿Es soberano Michoacán, con dos alcaldes muertos en este mes, en Tepalcatepec y Tacámbaro? ¿Es soberana la CDMX con un mes cerrados sus juzgados?. El pacto federal está roto y subordinado a lo que se ordene desde Palacio Nacional.

Ahora anuncian que se meterán con los restos de la república, concretamente con la cualidad “democrática”,

al anunciar una nueva reforma electoral, para tocar al INE. Es caro, dicen; pues barato, lo que se dice barato, y hasta regalado, no tener elecciones. Corea del Norte, Cuba, Nicaragua, y unas baratitas como Venezuela. Pero el argumento también es barato y chafa, el fin que justificará la reforma, es que cinco consejeros de once, no se doblaron, y buscaron anular la elección judicial. Nada de correr riesgos, aunque tengan vejigas para nadar con un tribunal electoral sometido, que pudo haber “corregido” la anulación del INE.

El tiradero heredado del obradorismo es brutal, el modelo de gobierno de entregar en “pedacitos” la república (“apoyos” le llaman), ya está en las últimas. No alcanza el presupuesto. Los bienes públicos crujen por su deterioro. No vaya a ser que aparezca el descontento y se exprese libremente en las urnas. Mejor un árbitro electoral que levante el brazo cuando le jalen el hilo. Callar y obedecer. ¿Militares organizando elecciones? Ya hicieron un tren, cuidan puertos, reparten med-

icinas, tienen a la Guardia Nacional, y en la frontera norte y sur siguen puntualmente el mandato presidencial... de Donald Trump.

¿Nuestros soldados levantan encuestas? ¿La información de adicciones que prometieron publicar desde el sexenio pasado, no se escribió con letras y números castrenses, y por eso no la publicaron? Si ya pueden espiar, hasta las encuestas se pueden ahorrar.

La nueva reforma electoral ¿quitará dinero a los partidos? Me acuerdo cuando el PAN sorteaba autos para sostenerse y el PRI robaba dinero público. ¿Morena rifará autos (AMLO “rifó” un avión) o le meterá la mano a la caja pública? ¿Aprobará el Partido Verde y el PT que les mochen los diputados plurinominales? Veremos.

A la República sólo le queda lo “laico”; ojalá el segundo piso de la cuarta simulación no lo quiera modificar; pero hasta eso creo que tambalea, porque en la semana andaba de genuflexo, en el Vaticano, el presidente morenista del Senado. Roma con dinero público, bien vale una misa.

La reforma electoral: el asalto final

Lorenzo Córdova Vianello

El cierre del ciclo de regresión autoritaria está cerca... Lo acaba de advertir la presidenta Sheinbaum al anunciar que en breve presentará finalmente su propuesta de reforma electoral y los ejes sobre los que se va a articular.

El morenismo ha avanzado incontestable en su propósito de subvertir la democracia a través de la captura total del Estado y del espacio público. Primero con la ilegal conformación de una mayoría calificada en las Cámaras del Congreso, tramposa e indebidamente conseguida porque no correspondió con la votación que obtuvieron, lo que les permitió imponer unilateralmente cambios a la Constitución a su antojo. Luego con la completa militarización de la seguridad pública con el cambio de adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena. Después con la desaparición de los órganos constitucionales autónomos que les eran incómodos y con el regreso de sus atribuciones al gobierno —tal como ocurría antes del cambio democrático ocurrido hace tres décadas—. Finalmente, con la reforma al Poder Judicial para destituir a todos los jueces y proceder a la captura total de la judicatura a través de la cuestionada e irregular (por no decir fraudulenta) elección en la que se escogieron a sus miembros.

Sólo un tema queda pendiente; hacer una reforma electoral que les permita: 1) dismantelar o, al menos, distorsionar gravemente la representación efectiva del pluralismo político que, lo quieran o no, caracteriza al país (hay un 45% del electorado que no comulga con el oficialismo); 2) debilitar el sistema de partidos y tratar de imponer la hegemonía única del

partido en el gobierno —como ocurría con el PRI en las épocas de oro del hiperpresidencialismo— y 3) terminar de debilitar al INE en sus capacidades de arbitraje y de control de la equidad y de la integridad de las elecciones y acabar de someterlo a la voluntad del morenismo (que hoy depende únicamente del sometimiento y condescendencia con el poder con el que se han venido conduciendo la mayoría de las y los integrantes del Consejo General, en primer lugar, su presidencia).

Paradójicamente, el asalto autoritario a la institucionalidad democrática empezó justamente buscando debilitar y sojuzgar al INE en 2022.

En ese año, López Obrador, sosteniendo la misma retórica demagógica que hoy sigue utilizando Sheinbaum (que el sistema electoral y los partidos cuestan mucho, que el INE —o algunos de sus consejeros— están en contra del gobierno y defienden intereses perversos y sus privilegios, etc.) presentó el “Plan A” con el que se pretendió reformar la Constitución para elegir popularmente a las consejerías del INE, eliminar las prohibiciones que tienen los servidores públicos para intervenir en las elecciones, pasar el control del padrón electoral al gobierno, desaparecer el Servicio Profesional Electoral y acotar las capacidades de investigación y sanción de irregularidades del Instituto.

Sin embargo, la inesperada respuesta del INE a los ataques y el acoso que en su contra desató el oficialismo, así como la sorprendente reacción de la ciudadanía que tomó las calles del país, propiciaron que el asalto no se concretara al carecer de los votos necesarios para modificar la Constitución.

Luego vino el Plan B, con el que, mediante reformas legales se intentó destazar al INE reduciendo drásticamente su personal de carrera (en un

85%), desapareciendo su estructura desconcentrada, destituyendo al secretario ejecutivo, dándole el control de listado de votantes a la SRE y redefiniendo la propaganda gubernamental para permitir la intervención del gobierno en las elecciones.

La SCJN, como es sabido, anuló dicha reforma por inconstitucional.

Más tarde se redefinió la estrategia proponiendo, en el Plan C, la desaparición de la representación proporcional, y muchos de los puntos fundamentales

que ya se habían propuesto en el fallido Plan A.

Ese proyecto se pospuso en virtud de la elección judicial, pero ahora Sheinbaum lo relanza bajo las premisas de abaratar el costo de las elecciones, del INE y de los partidos y eliminar las senadurías y diputaciones proporcionales para dar cabida a representantes de primera minoría, anulando así, la representación del tan odiado y fastidioso pluralismo.

Así inicia el asalto final contra nuestra moribunda democracia, bajo la pretensión autoritaria de hacer de México el país de un solo dueño.

Reformas



Pago en autopistas

Aile Tamez de la Paz

A partir del 01 de julio del presente año, las casetas a cargo de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León sólo aceptarán pago directo en efectivo y prepago usando dispositivos TAG, descartando la posibilidad de pago mediante tarjetas de débito y crédito que no estén previamente enlazadas al dispositivo TAG.

Esta medida se ha estado anunciando en las casetas y en redes sociales oficiales y será aplicable a las siguientes autopistas: Autopista Monterrey Cadereyta (AMC), Periférico del Área Metropolitana de Monterrey (PAMM) y el Periférico del Área Metropolitana de Monterrey Etapa III (PAMM).

Si bien es cierto que los dispositivos TAG facilitan una mayor eficiencia en las rutas al evitar aglomeraciones y permitir un avance más ágil y sin contacto en las filas, la adquisición de tarjetas como PASE, TELEVÍA, VÍAPASS o IAVE implica un costo adicional entre los \$100 y \$200.

Esto puede resultar útil para los usuarios frecuentes de dichas casetas, pero para quienes transitan de manera eventual no lo es. La probabilidad de que los usuarios eventuales cuenten con TAG es baja.

Pensemos, por ejemplo, en aquellos turistas provenientes de otros países o Estados que, en vehículo propio o rentado usan la Autopista Monterrey Cadereyta para dirigirse al o desde el aeropuerto. Es mucho más probable que cuenten con tarjetas bancarias a que estén familiarizados con los métodos automáticos de pago o que incluso lleven efectivo.

Ahora bien, todos hemos estado en situaciones donde, por urgencia o falta de previsión, tomamos una autopista sin contar con efectivo o mucho menos contar con un TAG.

No todos llevan consigo efectivo, especialmente en zonas metropolitanas donde el uso de la tarjeta es cada vez más común como pago en establecimientos. Surge entonces la duda: ¿qué sucede con quienes, por alguna razón, no disponen de efectivo al pasar por la caseta?

Esto puede generar estrés, demoras e incluso problemas legales en caso de negar el derecho al libre tránsito de las y los usuarios.

No existe una razón real para prohibir un método adicional de pago como son las tarjetas, si además contribuye con la transparencia y rendición de cuentas de los ingresos tanto para el organismo que los recibe como para el usuario que hace el gasto. Lo ideal es ampliar las posibilidades de pago y no restringirlas o limitarlas, pues es una experiencia mucho más satisfactoria para el usuario tener pluralidad de opciones sin que esto afecta al correcto funcionamiento de la REA.

En todo caso, la limitación de opciones es contrario a una verdadera inclusión financiera y modernización del sistema de pago.

Por todo ello, solicitamos a la Diputación Permanente de la Septuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, enviar un exhorto al Titular de la Red Estatal de Autopistas del Estado de Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones reconsidere no eliminar como método de pago aceptable las tarjetas de débito y de crédito.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Viernes 27 de Junio del 2025. Año CVII. Número 40,358

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMEDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirni@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Registrado como correspondencia de 2a clase Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Editor Responsable: José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Declara el INE no elegibles a 46 candidatos de elección judicial

Tres aspirantes no cumplieron el promedio general de 8 y 21 no alcanzaron 9 en materias del área

Cd. de México/El Universal.-

El consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró no elegibles a 46 personas de la elección judicial (de un total de 847 candidatos ganadores de magistraturas de tribunal de circuito y de jueces de distrito), 45 por no cumplir con el requisito constitucional de promedio académico mínimo, y uno por hallarse en prisión preventiva.

Igualmente, con seis votos a favor y cinco en contra, declaró la validez de las elecciones en referencia, con lo cual concluye su responsabilidad en la elec-

ción judicial, de ahí que los presentes en el salón de sesiones — consejeros, funcionarios electorales y sus asesores— cerraron el episodio con aplausos y abrazos.

Solo resta al INE entregar constancias de mayoría a ganadores de magistraturas de circuito y juzgados de distrito, lo cual ocurrirá el jueves próximo.

Asimismo, deberá atender los requerimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) frente al alud de impugnaciones de este proceso extraordinario e inédito para elegir a ministros

(Suprema Corte de Justicia), magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), magistrados de la Sala Superior y de las Salas Regionales del TEPJF, así como las dos últimas elecciones antes mencionadas.

El TEPJF tendrá la última palabra frente a las determinaciones del INE, incluidas las tomadas hoy.

Después de distintas modificaciones al proyecto original, leído por la secretaria ejecutiva del órgano, Claudia Espino, finalmente se determinó que nueve personas no cumplieron con el promedio mínimo de ocho en la licenciatura en dere-



El Consejo Electoral concluye etapa de elección judicial con validación del proceso y anulación de 46 candidaturas por incumplimientos legales.

cho: seis candidatos ganadores de juzgados de distrito y tres de magistraturas de circuito.

En cuanto a la evaluación de materias de especialidad para la cual se postularon, el INE concluyó que 15 candidatos ganadores a juzgados de distrito no alcanzaron ese nivel, a partir de la revisión de calificaciones, mientras que esa misma situación hallaron en 21 can-

didatos ganadores a magistraturas de circuito.

El candidato ganador a un juzgado de distrito que estaría en prisión preventiva es Héctor Ulises Orduña Hernández, aunque la consejera Carla Humphrey dijo que al día de hoy la autoridad correspondiente (fiscalía de Veracruz) no había respondido a los requerimientos del INE.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 13 de Junio de 2025, mediante Escritura Pública Número 39,036 se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora FRANCISCA LOZANO DELGADO denunciado por ENRIQUE LOZANO LOZANO, TAHANIA FRANCISCA LOZANO LOZANO y ROGELIO ISRAEL LOZANO LOZANO en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el citado señor ROGELIO ISRAEL LOZANO LOZANO de dicha sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L., a 17 de Junio de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública Número 22,418 veintidós mil cuatrocientos dieciocho, de fecha 17 de Junio del año 2025, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, en forma EXTRAJUDICIAL el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor MANUEL PALACIOS LOPEZ, compareciendo la cónyuge supérstite señora FRANCISCA ROSARIO VILLANUEVA SANCHEZ e hijos legítimos: los señores JUAN MANUEL, ERICK ABRAHAM Y GENESIS ALEJANDRA, todos de apellidos PALACIOS VILLANUEVA, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ahora bien, en virtud de la DONACION DE DERECHOS HEREDITARIOS efectuado por los señores JUAN MANUEL, ERICK ABRAHAM Y GENESIS ALEJANDRA, todos de apellidos PALACIOS VILLANUEVA, se declara ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora FRANCISCA ROSARIO VILLANUEVA SANCHEZ, quien reconoce ser la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA del Autor de la Sucesión y quien acepta la herencia; así mismo la señora FRANCISCA ROSARIO VILLANUEVA SANCHEZ comparece en su carácter de Albacea, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 18 de Junio del 2025.

LIC. SILVIA MARIA GABRIELA GUERRA VELAZQUEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO CUATRO
GUVS-591103-TM9.
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (5) cinco de Junio de 2025 dos mil veinticinco se inició en esta Notaría Pública a mi cargo, el Juicio Testamentario en la Vía Extrajudicial del señor JOSE MARTINEZ GARZA, habiendo comparecido la señora MARICELA GOMEZ SALINAS, también conocida como MARICELA GOMEZ DE MARTINEZ y MARICELA GOMEZ SALINAS DE MARTINEZ, así como el señor JOSE ADIB MARTINEZ GOMEZ, Única y Universal Heredera, y Albacea y Ejecutor Testamentario respectivamente, designados en el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión en la Escritura Pública Número 30,172 treinta mil ciento setenta y dos de fecha 13 trece de Mayo de 2020 dos mil dos, ante la fe del Licenciado Gustavo Nelson Cerrillo Rodríguez, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 37 treinta y siete de esta Ciudad, manifestando que reconocían la validez de dicho Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, aceptaba la herencia la primera y el cargo de Albacea el segundo, quien agregó que en su oportunidad formará el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, conforme lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, 12 de Junio de 2025
LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PÚBLICO No. 28
FOLC-700909-177
(27 y 7)

EDICTO

En fecha 9 nueve de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 118/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovido por Oscar René González Martínez, a fin de acreditar la posesión de dos inmuebles, ubicados en el Municipio de Marín, terreno que cuenta de acuerdo a su plano como es de verse, tiene los siguientes, medidas, colindancias y superficies: Lote de terreno ubicado al Norte de la plaza principal del municipio de Marín, Nuevo León identificado con lote II, catastralmente 5 de la manzana número 87, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE MIDE 38.25 METROS A COLINDAR CON TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL; AL SUR MIDE 39.25 Y COLINA CON LA CALLE ARTURO B. DE LA GARZA; AL NOROESTE MIDE 135.50 METROS Y COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SUROESTE MIDE 112.80 METROS Y COLINDA CON LOTE I CATASTRAL 2 DE LA MISMA MANZANA TENIENDO UNA SUPERFICIE DE 4,622.00 M2. Ordenándose se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial y en el Periódico El Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en la Delegación de Marín, Nuevo León, a fin de que si alguien se cree con derechos del inmueble antes descrito ocurra al Juzgado a deducir los mismos. DOY FE.

Cerralvo, N.L., a 12 de junio del 2025
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA
(27)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante Mi compareció la señora LAURA ELIZABETH GONZALEZ LOZANO, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA; quien me presenta el Testamento Público Abierto y Acta de Defunción de su madre ELODIA LOZANO MARTINEZ, manifestando que ocurre a iniciar el procedimiento testamentario, se reconoce sus derechos hereditarios, aceptando la herencia, y que procede a formar el inventario de los bienes de la herencia. Lo anterior se publica de conformidad con el Artículo 882 del mencionado Código, por 2 veces que se harán de 10 en 10 días. Monterrey, N.L., a 17 de Junio del año 2025

LIC. ADRIAN HINOJOSA TREVIÑO
TITULAR
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33
HITA710706722
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, los señores JESÚS ALEJANDRO TAMEZ GONZÁLEZ, OLGA JOSÉ LUIS, MINERVA JOSEFINA, ARMANDO JAVIER, RAQUEL IDALIA, VERÓNICA, GILBERTO Y JUAN MANUEL todos de apellidos GONZÁLEZ TAMEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea, a denunciar las SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS a bienes de los señores GILBERTO GONZÁLEZ CHÁVEZ, VIRGINIA TAMEZ TAMEZ Y LYDIA GONZÁLEZ TAMEZ, presentándose Actas de defunción. Así mismo designó como ALBACEA el señor ARMANDO JAVIER GONZÁLEZ TAMEZ, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A 23 DE JUNIO DE 2025.

LIC. JOSE JUAN DE DIOS CÁRDENAS TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136
CATJ-441106-LR3
(27 y 7)

Presume César Duarte ser exonerado en EU

Cd. de México/El Universal.-

El exgobernador de Chihuahua, César Horacio Duarte Jáquez presumió que Javier Corral le hizo un favor al acusarlo de lavado de dinero y que logró ser exonerado por una corte de Estados Unidos porque esas propiedades "no existen".

En conferencia de prensa y luego, que el juez Rubén Morales de El Paso, Texas, desestimó la demanda de Javier Corral en su contra por la presunta compra de 50 propiedades con dinero ilícito en dicho país, Duarte, afirmó que ahora hay un "precedente indiscutible de que la falta de aportación de pruebas".

Afirmó que ya no podrán seguir "construyendo decisiones impulsadas por presión política". Además, calificó al senador Javier Corral como un "prófugo de la justicia".

"Se metió en las naguas del fuero, que está muerto del



La Corte de EU desestimó demandas contra César Duarte.

miedo, porque sabe las mentiras, pero que lo persigue la tortura, homicidios y una cantidad impresionante de delitos que debe de enfrentar", señaló.

Por lo que le pidió al senador Corral a "que tenga el valor de enfrentar a la justicia, esa justicia que el decía que muy limpia cuando me persiguió y que ahora

dice que es manipulada", aseveró. El exgobernador de Chihuahua dijo que las supuestas propiedades "no existen". "Corral sí creía que me iban a procesar en los Estados Unidos por lavado de dinero, hasta ese favor me hizo, porque quisieran muchos gobernadores estar absueltos", explicó.

¿DE QUÉ ESTÁ ACUSADO?

Según señaló, la resolución del juez desestima de manera absoluta y completa la denuncia y la investigación presentada por el gobierno del estado en el 2019, cuando estaba de gobernador en Chihuahua Javier Corral.

Por su parte, César Duarte, dijo tener un profundo sentimiento, ya que por más de 9 años hubo una campaña de descalificación y persecución en su contra por parte de Javier Corral.

"Es un tema no menor, porque quienes por desgracia han medrado y han vivido de la actividad política a partir solo de señalamientos vacíos, han escalado a puestos increíblemente importantes como el gobierno de Chihuahua, y que al final del día ahí están los resultados. Yo exhorto a los Chihuahuenses a comparar los resultados de mi gobierno y el gobierno de él".

Avanza dictamen de Ley contra desaparición forzada

Cd. de México/El Universal.-

Las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos del Senado, avalaron el dictamen a la iniciativa presidencial para reformar diversas disposiciones de la Ley General en Materia de

Desaparición Forzada de Personas, la Ley General de Población y otras normas relacionadas, con el objetivo de robustecer la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en el país.

El dictamen que se prevé aprobar en el pleno este viernes

busca la creación de herramientas tecnológicas, procedimientos más eficaces y obligaciones claras para las autoridades que intervienen en los procesos de búsqueda.

Asimismo, hacer frente a una crisis humanitaria que afecta a miles de familias mexicanas, mediante un sistema más eficiente, interconectado y respetuoso de los derechos humanos.

Se creará Plataforma Única de Identidad. Se establece crear la Plataforma Única de Identidad, que integrará diversas bases de datos, como el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, el Banco Nacional de Datos Forenses y registros administrativos, permitiendo realizar búsquedas en tiempo real a través de la CURP (Clave Única de Registro de Población).

Además que la CURP, que incluirá huellas dactilares y fotografía, se convertirá en el documento nacional de identificación con aceptación universal y obligatoria en todo el país, y ten-

drá un monitoreo en "tiempo real" para permitir búsquedas continuas y exhaustivas.

Se permitirá su uso en formato físico y digital, y su integración con otros sistemas como el Registro del Sistema Nacional de Salud.

Sin embargo, las bancadas del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano descalificaron el dictamen al considerar que promueve un modelo de vigilancia masiva sin resolver de fondo la crisis humanitaria que enfrenta el país.

Ricardo Anaya, coordinador del PAN, responsabilizó al oficialismo de lucrar con el dolor de las madres buscadoras para instaurar un "gobierno espía" mediante un paquete de leyes interconectadas que incluyen la Ley de Telecomunicaciones y la Ley de Investigación e Inteligencia.

Argumentó que con solo teclar la CURP, el gobierno tendría acceso a datos personales, compras, hospedajes y geolocalización en tiempo real.



Avanza dictamen de Ley contra desaparición forzada; van por fortalecer procesos de búsqueda de personas desaparecidas.

Ordenan a FGR subir a Internet versión pública de Caso Ayotzinapa

Cd. de México/El Universal.-

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que la Fiscalía General de la República (FGR) debe entregar y publicar en su portal una versión pública de la carpeta de investigación del Caso Iguala, donde desaparecieron 43 normalistas en 2014.

La Corte consideró que dicha información no puede clasificarse como reservada debido a la gravedad de las violaciones a derechos humanos involucradas en el caso.

En su fallo, la SCJN explicó que, aunque existen datos confidenciales, estos pueden ser protegidos mediante el testado de la versión pública, lo que permite salvaguardar la privacidad de terceros involucrados, especialmente en lo referente a sus datos per-

sonales.

Además, la Corte destacó que la transparencia en este caso es vital para garantizar el derecho de la sociedad a conocer las diligencias y avances en la investigación, así como para asegurar la sanción de los responsables.

Algunos presuntos responsables promovieron amparos para impedir la publicación alegando riesgos a su privacidad y seguridad.

Sin embargo, la Suprema Corte determinó que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) no estaba obligado a llamar a las víctimas a pronunciarse, dado que la naturaleza del delito —violaciones graves a derechos humanos— justifica la difusión sin su consentimiento.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas
del
CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.



MONTERREY, N.L. VIERNES 27 DE JUNIO DE 2025

Anuncia Trump que ha firmado el acuerdo comercial con China

Redacción/Estados Unidos.-

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció este jueves que el acuerdo comercial con China fue firmado el miércoles, según declaraciones durante un acto en la Casa Blanca para defender su proyecto fiscal y presupuestario. Trump informó: "Firmamos (el acuerdo) con China ayer. Lo acabamos de firmar", sin ofrecer detalles adicionales sobre el contenido del pacto.

El secretario de Comercio estadounidense, Howard Lutnick, confirmó posteriormente a través de una entrevista con Bloomberg Television que Washington y Beijing ultimaron el entendimiento comercial alcanzado el mes pasado en Ginebra. Lutnick precisó: "El acuerdo se firmó y selló hace dos días", y añadió que no ofrecerá más detalles sobre los términos del documento.

El mandatario estadounidense encabezó el evento en la Casa Blanca este jueves en el marco del debate en el Senado sobre la propuesta presupuestaria impulsada por su gobierno.

India sería el siguiente paso

Durante su intervención, Trump adelantó también la posibilidad de cerrar un acuerdo comercial significativo con la India en el futuro próximo, aunque no aportó información específica: "Tenemos otro próximo, quizá con la India, uno muy grande".

A mediados de junio, tras conversaciones bilaterales celebradas en Londres, el presidente de EEUU mencionó que el

El secretario de Comercio Howard Lutnick señaló que el tratado con Beijing está basado en conversaciones celebradas el mes pasado en Ginebra



El presidente Donald Trump, anunció que el acuerdo arancelario con China fue firmado y adelantó que prevé sellar pronto otro con la India.

acuerdo con China contemplaba la imposición de un arancel estadounidense del 55% a productos chinos y otro del 10% a bienes estadounidenses por parte de Beijing.

Hasta la fecha, las autoridades estadounidenses no habían difundido información sobre la firma del acuerdo y no convocaron a la prensa para documentar el acontecimiento.

La administración de Trump ha priorizado la negociación de nuevos acuerdos comerciales desde su retorno a la Casa Blanca en enero.

Según el mandatario, el 9 de julio se estableció como plazo

“No vamos a hacer tratos con todos. Les enviaremos una carta con un gracias y un pagas el 25, el 35, el 45%”

Donald Trump

inicial para negociar con socios internacionales y evitar la aplicación de los denominados "aranceles recíprocos".

No obstante, la Casa Blanca aclaró este jueves que dicho plazo no se considera vinculante

para la consecución de nuevos pactos. En ese contexto, Trump advirtió que Estados Unidos no necesariamente alcanzará acuerdos con todos sus socios comerciales y que aquellos países que no cierren pactos enfrentarán incrementos arancelarios.

El acuerdo con China y otro previamente firmado con el Reino Unido constituyen, hasta el momento, los únicos pactos comerciales formalizados por la administración actual. Trump subrayó que su política arancelaria tiene, entre sus efectos, el incentivo al retorno de empresas manufactureras a territorio estadounidense.

Acuerdan líderes de UE renovar sanciones económicas a Rusia

Redacción/Bélgica.-

Los líderes de la Unión Europea (UE) aprobaron el jueves (26.06.2025) la renovación durante otros seis meses de las sanciones económicas contra Rusia, en vigor desde 2014, por su papel en la crisis separatista en el este de Ucrania y por no haber aplicado suficientemente los acuerdos de paz de Minsk.

La UE condiciona el fin de las sanciones económicas a Rusia a la aplicación total de los acuerdos de Minsk, que incluyen la retirada de armamento pesado o el respeto al alto el fuego, algo que estaba previsto para el 31 de diciembre de 2015 pero que todavía no se ha alcanzado.

Las sanciones, centradas en



Los líderes de la UE se reúnen del 26 al 27 de junio en Bruselas para debatir los retos geoeconómicos y los acontecimientos en curso en Ucrania y Oriente.

los sectores de las finanzas, la energía y la defensa, así como en el ámbito de los productos de doble uso, civil y militar, se prorrogarán así hasta principios de 2026.

Estas limitan el acceso a los mercados primario y secundario de capitales de la UE para cinco importantes entidades financieras rusas (Sberbank, VTB Bank, Gazprombank,

Vnesheconombank y Rossetsozbank) con participación mayoritaria del Estado y sus filiales, también con participación mayoritaria estatal, establecidas fuera de la UE.

Igualmente, afectan a tres importantes empresas rusas del sector de la energía y otras tres de defensa.

Además, imponen una prohibición de exportación e importación de armas y un veto a la exportación de productos de doble uso, para uso militar y para usuarios militares finales en Rusia.

Del mismo modo, restringen el acceso de Rusia a determinadas tecnologías y servicios sensibles que pueden utilizarse para la producción y la explotación petrolífera.

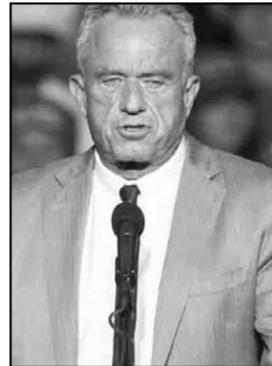
Retira Estados Unidos fondos al grupo global de vacunación

Redacción/Estados Unidos.-

El secretario de Salud de Estados Unidos, Robert F. Kennedy Jr., anunció que el país retirará su apoyo a la alianza de vacunación Gavi, señalando que la organización ha "ignorado la ciencia" y "perdido la confianza de la población".

Los participantes en una reunión de Gavi realizada el miércoles en Bruselas, donde el grupo —que ha financiado la vacunación de más de mil millones de niños a través de programas de inmunización de rutina— esperaba recaudar al menos 9 mil millones de dólares (mdd) para los próximos cinco años, pudieron ver un video del discurso de Kennedy.

Kennedy, que desde hace mucho tiempo ha sido un escéptico de las vacunas, mencionó la asociación de Gavi con la Organización Mundial de la Salud (OMS) durante la pandemia de COVID-19, acusándolos de silenciar "opiniones disidentes" y "preguntas legítimas" sobre la seguridad de las vacunas. Su discurso también puso en duda la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tosfe-



El secretario de Salud y Servicios Humanos de EU, Robert F. Kennedy Jr.

rina, que la OMS y otras agencias de salud han considerado durante mucho tiempo como segura y efectiva.

Gavi señaló el jueves en un comunicado que su "máxima preocupación es la salud y la seguridad de los niños". La organización añadió que cualquier decisión que tome sobre las vacunas a adquirir se hace de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el grupo de expertos en vacunas de la OMS.

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha compareció ante el suscrito Notario la señora MARTHA ELVA MARTINEZ ZAMUDIO, exhibiendo la partida de defunción del señor GABRIEL GARCIA PEREZ, presenta asimismo el Testimonio del Testamento Público Abierto en el que aparece instituida como Única y Universal Heredera y Albacea, y manifiesta que acepta la herencia y procederá a elaborar el inventario de Bienes correspondiente.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de junio de 2025.
LIC. JOSÉ JUAN SERRA IBARRA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NOTARIA PÚBLICA 50
SEJ-570623-253
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo la señora MARIA DEL ROSARIO CORONADO RIVERA, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes del señor ALEJANDRO CORONADO RIVERA, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCION del mismo, expresándome que se reconoce como única y universal heredera en su carácter de hermana del autor de la sucesión, manifestando que acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, solicitando se le tenga por conferido el cargo de Albacea de la sucesión, y en el acto acepta el cargo conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducir dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez.

Monterrey, Nuevo León, a 19 de Junio de 2025.
LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 73
(27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
La Suscrita, Lic. Olivia Rangel Garza, Notario Público Titular, de la Notaría Pública N° 14, en ejercicio en este Primer Distrito Registral, HAGO CONSTAR: La apertura de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes de MARIA DEL PILAR VALLEJO GARZA (1), que se llevará a cabo en esta Notaría a mi cargo, así como la declaración de las señoras MARIA DEL PILAR MARTINEZ VALLEJO, MARIA DEL ROBLE MARTINEZ VALLEJO Y ESTHER MARTINEZ VALLEJO, en el sentido de que no existe controversia alguna entre ellas, que además comparecen a REPUDIAR las señoras MARIA DEL ROBLE MARTINEZ VALLEJO Y ESTHER MARTINEZ VALLEJO, quienes manifiestan que no hay incapaces, que acepta la Herencia la señora MARIA DEL PILAR MARTINEZ VALLEJO y reconoce sus derechos hereditarios, además REPUDIAR el cargo de ALBACEA a la señora MARIA DEL ROBLE MARTINEZ VALLEJO y nombra con el cargo de ALBACEA a la señora MARIA DEL PILAR MARTINEZ VALLEJO, manifestando que acepta el cargo de ALBACEA conferido, protestando su fiel y legal desempeño y de que procederán a la elaboración del inventario y Avalúo correspondiente. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, 20 Junio del 2025.

LIC. OLIVIA GARZA RANGEL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 14.
(27 y 7)

EDICTO
En fecha (19) diecinueve del mes de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco, se radico en esta (2025) a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/244.645/25), la SUCESION INTESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSE CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ (fado), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar a los señores JOSE CARMEN GONZALEZ POSADA, MIGUEL GONZALEZ POSADA, JOSE RAMIRO GONZALEZ POSADA, ELVIA GONZALEZ POSADA, TERESO GONZALEZ POSADA, RAUL GONZALEZ POSADA y GALECIO GONZALEZ POSADA, en su carácter de hijos legítimos, y con el carácter de Albacea el señor TERESO GONZALEZ POSADA, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en el (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducir dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. ATENTAMENTE

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL
Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo la señora MARIA DE LOURDES CASTILLO MATA, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCION Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO de la señora AURORA GLORIA MATA ROJAS Y PARTIDA DE DEFUNCION Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO del señor JESUS MACEDONIO CASTILLO SALVATIERRA, expresándome que acepta la herencia, reconoce sus derechos hereditarios, acepta el cargo de ALBACEA conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. MONTERREY, NUEVO LEÓN, a 18 DE JUNIO DE 2025.

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 73
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de la señora MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ VALDES y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (095/2202/2025) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO en vía administrativa a Bienes de los señores señores MACARIO SANCHEZ CALDERON Y MERCEDES VALDEZ VALDEZ quien para algunos documentos y actos también se hizo llamar MERCEDES VALDEZ VALDEZ DE SANCHEZ y/o MERCEDES VALDEZ DE SANCHEZ y/o MERCEDES VALDES. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducir dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Guadalupe, N.L. 23 de Junio del 2025 ATENTAMENTE.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG-77041JM5
(27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 17 de Junio de 2025, mediante Escritura Pública Número 39,040 se radico en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MAURILIO ALMAGUER PADILLA denunciado por la señora MARIA DE LA LUZ CANTU VILLARREAL en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de dicha sucesión, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, San Nicolás de los Garza, N.L. a 17 de Junio de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(27 y 7)

EDICTO
Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble. Fecha, hora y lugar de la audiencia: las 12:00 doce horas del día 11-once de agosto de 2025-dos mil veinticinco, en el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada, Paulo Parreño Iracheta y Noelia Moreno González. Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el número (24) veinticuatro, de la manzana número (156) ciento cincuenta y seis, ubicado en el Fraccionamiento MIRADOR DEL VALLE en el Municipio de Escobedo, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de (96.00 M2) noventa y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Suroeste mide (6.00) seis metros y colinda con calle Mirador de la Silla; al Noreste mide (6.00) seis metros y colinda con los lotes (11) once y (12) doce; al Noroeste mide (16.00) dieciséis metros y colinda con el lote número (25) veinticinco y al Suroeste mide (16.00) dieciséis metros y colinda con el lote número (23) veintitrés; estando la manzana de referencia circundada por las calles de: al Noreste, Mirador del Obispo; al Este, Mirador del Norte; al Noroeste, Limite de Fraccionamiento y al Suroeste, Mirador de la Silla. Sobre dicho inmueble se encuentra construida una casa habitación marcada con el número 913 (novecientos trece), de la calle Mirador de la Silla, del Fraccionamiento Mirador del Valle, en General Escobedo. Nuevo León. Datos de Registro: Inscripción número 1420, volumen 103, libro 57, Sección 1 Propiedad de la Unidad Escobedo, con fecha 02 de abril del 2014. Servidumbre de postura legal la cantidad de \$933,333.33 (novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), es decir, las dos terceras partes del valor del avalúo rendido por el perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada. En la inteligencia que, a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de este juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de \$140,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), respecto al bien raíz antes descrito, que es el valor que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, además, deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo anterior de conformidad con el artículo 490 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicable supletoriamente al Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 583/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Torres Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Regional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero en contra de Paulo Parreño Iracheta y Noelia Moreno González. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Observaciones: Los edictos se publicarán por dos veces en el periódico El Norte o Milenio Diario o El Porvenir o El Horizonte, a elección del ejecutante, que se editan en esta ciudad, a elección del ejecutante, entendiéndose que entre la primera y la segunda publicación deberán mediar 9 nueve días hábiles, es decir, publicado el primer edicto, deberán pasar 9 nueve días hábiles siguientes para que al décimo se publique el segundo edicto, en la inteligencia que, entre la publicación del segundo edicto y la fecha de remate, deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días hábiles. Lo anterior, atento a lo establecido en los artículos 1075, 1076 primer párrafo, 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio aplicable al presente procedimiento, según auto de admisión de demanda. Doy Fe.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA.
(27 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL
El día 09 nueve de Mayo del 2025 dos mil veinticinco, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/68.576/25, la SUCESION LEGITIMA ACUMULADA a bienes de la señora MARIA DE JESUS RIVERA URDIALES, quien en vida también se ostentó con los nombres de MARIA DE JESUS RIVERA DE RODRIGUEZ Y MARIA DE JESUS RIVERA Y de la señora MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ RIVERA, quien en vida también se ostentó con los nombres de MA. DE LA LUZ RODRIGUEZ DE C. Y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ DE CASTILLO, promovido por los señores FRANCISCO RODRIGUEZ RIVERA, MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ RIVERA, MAGDALENA RODRIGUEZ RIVERA, MARIA ALICIA RODRIGUEZ RIVERA, HERACLIO RODRIGUEZ RIVERA, MARIA GRACIELA RODRIGUEZ RIVERA y los señores JOSE ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ Y JAVIER CASTILLO RODRIGUEZ, en su carácter de hijos legítimos. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 02 dos de Junio 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
FEGJ-640427-G17
(27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
El día 05 cinco de Junio del 2025 dos mil veinticinco, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/68.576/25, SUCESION LEGITIMA a bienes del señor PABLO PADILLA GONZALEZ, promovido por la señora MARIA TERESA DE JESUS MORENO CASTILLO en su carácter de cónyuge superviviente y la señora TERESA MAGALY PADILLA MORENO y los señores PABLO PADILLA MORENO y BRAULIO PADILLA MORENO en su carácter de hijos legítimos. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 05 cinco de Junio 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
FEGJ-640427-G17
(27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 13 de Junio de 2025, mediante Escritura Pública Número 39,022 se radico en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MA. ELENA BARRERA RODRIGUEZ denunciado por la señora MARIA DEL ROSARIO CANTU BARRERA y la señorita LESVIA CANTU BARRERA en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la citada señora MARIA DEL ROSARIO CANTU BARRERA de dicha sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconocen los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, San Nicolás de los Garza, N.L. a 17 de Junio de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(27 y 7)

EDICTO
En fecha del (09) nueve del mes de mayo del año (2025) dos mil veinticinco, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (100/244.645/2025) el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes de la señora MAXIMINA FLORES FLORES, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducir dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este Aviso. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducir dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. ATENTAMENTE.

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALÓN SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2
SÉPTIMO DISTRITO
(27 y 7)



España no se compromete al 5% de PIB para gasto militar.

Rechaza España propuesta de la OTAN de aumentar gasto

Redacción/España.-

Pedro Sánchez rechazó que España se comprometa con un gasto militar equivalente al 5% del PIB, una medida respaldada por los países miembros de la OTAN.

Desde La Haya, el presidente del gobierno español calificó esa posibilidad como un "absoluto error" y aseguró que el país mantendrá su meta del 2.1% del PIB en Defensa.

Durante su comparecencia ante medios de comunicación, Sánchez explicó que el enfoque no debe centrarse únicamente en el porcentaje del gasto en Defensa, sino en las capacidades aportadas por

cada Estado miembro. "El debate no es cuánto vamos a gastar. Una alianza se basa en qué capacidades necesitamos aportar cada Estado miembro"

La postura española generó críticas por parte del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien este miércoles aseguró que España "pagará el frente comercial" por no adherirse al objetivo común del 5% del PIB en gasto militar, acordado en la cumbre de la OTAN en La Haya.

"España es el único país que se niega a pagar ese porcentaje, pero tendrán que pagarnos de vuelta del lado del comercio"

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	57,474.19	0.95%
MEXICO BIVA	1,151.08	0.87%
NUEVA YORK	42,982.43	0.94%
BITCOIN	107,858.3	-0.37%

Intereses			
TIE	Cetes	Udis	Valor
28 días	8.7772	8.00	8.496813
91 días	8.8412	7.93	8.497898
182 días	8.9347	8.09	8.498487
CPP	6.65	8.27	8.499077

Metales	
Centenario	\$78,600
Plata México	\$687.15

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Interbancario 25	\$18.28	\$19.34
Interbancario 26	\$18.87	\$18.88

Petróleo	
(dólares por barril)	Mezcla Mexicana
	61.24
	Brent 67.73
	WTI 65.24



Hoy en Cíntermex
Festival del Adulto Mayor



El Porvenir Económico

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. VIERNES 27 DE JUNIO DE 2025

El dato del día

El valor de las exportaciones mexicanas retrocedió en mayo, luego de dos meses al alza, de acuerdo con los datos publicados por el Inegi. Las exportaciones totales de mercancías reportaron un retroceso anual de 0.3% en el quinto mes del año, luego del crecimiento de 5.8% observado en abril y de 9.6% en marzo.

Ordena CNBV intervenir a CIBanco, Intercam y Vector

Ciudad de México/El Universal.-

Luego de los señalamientos del Departamento del Tesoro sobre posibles operaciones relacionadas con lavado de dinero, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) intervino de manera temporal a CIBanco, Intercam y Vector para proteger el dinero de sus clientes.

"La intervención tiene el objetivo de sustituir a sus órganos administrativos y a sus representantes legales con el propósito de salvaguardar los derechos de los ahorradores y clientes de dichas instituciones, dadas las implicaciones que en estos bancos puedan tener las medidas anunciadas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos", dijo a través de un comunicado.

El anuncio correspondiente a los dos

bancos se hizo al mediodía, mientras que en el caso de Vector la notificación llegó a las 19:00 horas.

CIBanco indicó que, ante la medida, colaborará con las autoridades de ambos países, y detalló que se designó como administrador cautelar de la institución a la consultora Álvarez & Marsal México. Al mismo tiempo, dijo que analiza los impactos en su operación como fiduciario en el mercado nacional ante la acusación de Estados Unidos.

"Aunque las órdenes no abordan expresamente los fideicomisos mexicanos, su alcance podría aplicarse también a los fideicomisos mexicanos en los que CIBanco actúe como fiduciario", explicó. Previo al anuncio de la intervención, tanto CIBanco como Intercam registraron una desconexión al Sistema de Pagos Electrónicos

Interbancarios (SPEI) del Banco de México por al menos cinco horas, entre las 7:00 y 12:00 horas.

De acuerdo con especialistas, si bien la medida de la CNBV busca evitar problemas en la operación de las empresas, también previno una posible salida de recursos.

"Están interviniendo no por una falta de liquidez, sino por operaciones que ponen en riesgo la estabilidad financiera. Lo que quisieron evitar fue una corrida financiera contra estos dos bancos", dijo el analista financiero y expresidente de la Condusef, Mario Di Costanzo.

De acuerdo con el especialista, se pudo actuar de manera preventiva desde que el gobierno de Estados Unidos declaró como organizaciones terroristas a los cárteles que operan en México.



"La intervención tiene el objetivo de sustituir a sus órganos administrativos y a sus representantes legales con el propósito de salvaguardar los derechos de los ahorradores y clientes de dichas instituciones".

"Se viene algo muy delicado para el sistema financiero. Si bien estas dos instituciones no representan un riesgo sistémico, sí se trata de un golpe fortísimo al sistema bancario, y un aviso a los bancos grandes para que cuiden sus operaciones", afirmó Di Costanzo.

Además, opinó que el factor político impidió una actuación preventiva por

parte de las autoridades financieras mexicanas.

"Debieron hablar con los bancos y preparar un cuidado de las normas de prevención de lavado, siendo más pulcros en sus operaciones, pero se durmieron por su discurso de la 4T de la soberanía y que a ellos no les dicen qué hacer", aseguró.



Ciudad de México/El Universal.-

Por cuarta vez seguida, el Banco de México (Banxico) recortó la tasa en 50 puntos base, con lo cual pasó de 8.50% a 8%.

Así lo dio a conocer el banco central mexicano en su anuncio de política monetaria, tras la reunión que sostuvo la Junta de Gobierno. Sólo el subgobernador Jonathan Heath votó por mantener la tasa sin cambios.

La tasa de Banxico ahora se encuentra en el nivel más bajo en casi tres años, concretamente desde agosto de 2022.

Los mercados ya habían descontado que el instituto central haría otro ajuste a la baja de la misma magnitud que los anteriores, dado que así lo manifestó en la guía prospectiva.

Analistas dijeron que ya se esperaba porque ya habían transmitido ese mensaje, de lo contrario el tipo de cambio se vería afectado.

No obstante, consideraron que, para los siguientes anuncios, Banxico moderará su flexibilización con reducciones de 25 puntos base.

La decisión de Banxico se da frente a un panorama en que la autoridad monetaria aún está lejos de regresar a la meta que se planteó de 3% para tener una inflación baja y estable a favor de los que menos tienen.

En la primera quincena de junio, el Índice Nacional de Precios al Consumidor, que mide la inflación, se ubicó en 4.51%, de acuerdo con el Inegi.

También, luego de que la semana pasada el Comité de Mercado Abierto de la

Tasa de Banxico baja a 8%; menor registro en 3 años



Analistas dijeron que ya se esperaba porque ya habían transmitido ese mensaje, de lo contrario el tipo de cambio se vería afectado.

Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos mantuvo sin cambios los tipos de interés en un rango de 4.25% a 4.50% al final de una reunión de dos días, en donde la votación fue de manera unánime.

Posteriormente el martes, el jefe de la Fed, Jerome Powell dejó entrever a miembros del Congreso de Estados Unidos que podría comenzar a recortar la tasa ante el impacto de los aranceles sobre la inflación.

Sistema financiero se mantiene sólido: ABM

Ciudad de México/El Universal.-

La Asociación de Bancos de México (ABM) dijo este jueves que la intervención de Intercam y CIBanco por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) no representa un riesgo sistémico ni afecta la estabilidad del sistema financiero del país, el cual se mantiene sólido y bien capitalizado.

"La intervención anunciada busca crear un entorno de certidumbre que permita a las instituciones operar con normalidad durante el tiempo que sea requerido para asegurar que dichas instituciones cumplen con los estándares regulatorios. Esta medida brinda claridad y estabilidad, sin interrumpir la operación regular de los bancos en cuestión", sostuvo en un comunicado.

La ABM indicó que permanece atenta a las determinaciones que tomen las autoridades competentes sobre el tema y refrendó su compromiso con el cumplimiento de la regulación vigente,



HR Ratings revisó a la baja las calificaciones de Intercam Banco, Intercam Casa de Bolsa, CIBanco y CI Casa de Bolsa.

con el propósito de garantizar en todo momento la estabilidad y fortaleza en el sistema financiero mexicano, a fin de continuar ofreciendo seguridad y confianza a los ahorradores.

Sobre el señalamiento del Departamento del Tesoro a CIBanco e Intercam, la ABM dijo que la prevención de actividades ilícitas y la protección de la legalidad son prioridades estratégicas para los bancos que operan en México.

En tanto, HR Ratings revisó a la baja las calificaciones de Intercam Banco, Intercam Casa de Bolsa, CIBanco y CI Casa de Bolsa, y colocó

a todas en observación negativa, tras el anuncio de la intervención gerencial temporal por parte de la CNBV.

La calificadora revisó a la baja las notas de Intercam Banco de "HR AA" y "HR C-" en escala de largo plazo y de "HR2" y "HR5" en corto plazo.

Para CIBanco y CI Casa de Bolsa, HR Ratings revisó a la baja las calificaciones de "HR A+" y "HR C-" y "HR2" así como "HR5".

"La observación negativa se materializaría en una baja de calificación en caso de que el proceso actual implique una situación de impago", expuso sobre ambas instituciones.

Descartan afectaciones a relación comercial por sanciones a bancos

Ciudad de México. -

Marcelo Ebrard, titular de la Secretaría de Economía, descartó que las sanciones de Estados Unidos a tres bancos de México por supuestamente facilitar lavado de dinero ligado al tráfico de fentanilo puedan afectar las relaciones comerciales de México y Estados Unidos.

"Yo espero que no. Ésta es un área de trabajo, lo que tiene que ver la Unidad de Inteligencia Financiera y el FinCEN, yo te podría decir por lo que hace a mi área de trabajo que es comercio, hay muy buena relación, la verdad, hemos estado trabajando muchísimo estas semanas y pues cada área tiene que llevar sus temas", indicó al término de un evento del programa "Hecho en México".

Aseguró que por el momento no se ha reportado ningún cambio en las negociaciones que entabla con sus similares de Estados Unidos. Asimismo, indicó que hay otros factores que están creando incertidumbre entre los inversionistas, como la guerra entre Israel e Irán, pero no este de las sanciones a tres bancos mexicanos en particular.

Recalcó que México y EU tienen una gran integración comercial y económica, además de una muy buena

relación con los funcionarios encargados de la relación comercial: "Cada vez vamos trabajando más y más, entendiéndonos mejor".

SELLO HECHO EN MÉXICO
Este jueves Ebrard Casaubón entregó certificados del sello Hecho en México a 106 startups, empresas jóvenes emergentes con enfoque de innovación y nuevas tecnologías.



Ebrard Casaubón entregó certificados del sello Hecho en México a 106 startups.

EDICTO

Tipo de audiencia: Audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda de los derechos que le corresponden a la parte codemandada Fabiola Chávez Cordero, del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, mismo que en el certificado de gravámenes exhibido, se identifica de la siguiente manera: Lote de terreno marcado con el número 7 (siete) de la manzana número 17 (diecisiete). DEPARTAMENTO B, ubicado en calle Opalo, marcado con el número oficial 312-B (trescientos doce guion B) en la Colonia Residencial los Parques, en la ciudad de García, Nuevo León. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: AL NOROESTE calle Opalo, AL SURESTE Calle Ambar, y AL SUROESTE calle Mármol AL NORESTE calle Platinor. Localizado en planta alta y consta de sala, comedor, cocina, alcoba, recámara, baño, y lavandería con un área total de construcción de 46.83 M2 (cuarenta y seis metros ochenta y tres centímetros cuadrados) además le corresponde 1 un cajón de estacionamiento de 26.20 M2 (veintiséis metros veinte centímetros cuadrados) identificado como cajón "B" y escalera, y Patio descubierto exclusivo con una superficie total de 4.22 M2 (cuatro metros veintidós centímetros cuadrados). Dando un total de área privada de 77.25 M2 (setenta y siete metros veinticinco centímetros cuadrados). Medidas y colindancias del departamento, AL SUROESTE de punto 1 (uno) a 2 (dos), mide 8.61 M (ocho metros sesenta y uno centímetros) a colinda con lote 06 (seis); AL SURESTE del punto 2 (dos) a 3 (tres), mide 6.225 M (seis metros doscientos veinticinco milímetros), a colindar con vacío; AL NORESTE en 3 (tres) tramos, el primero del punto 3 (tres) al 4 (cuatro), mide 4.26 M (cuatro metros veintiséis centímetros), y colinda con vacío, el segundo del punto 4 (cuatro) al 5 (cinco), mide 775 MM (setecientos setenta y cinco milímetros) a colindar con patio exclusivo, y AL NOROESTE en 5 (cinco) tramos, el primero del punto 6 (seis) al 7 (siete), mide 1.72 M (un metro setenta y dos centímetros), el tercero del punto 8 (ocho) al 9 (nueve), mide 25 CM (veinticinco centímetros), el cuarto del punto 9 (nueve) al 10 (diez), mide 60 CMS (sesenta centímetros), y para cerrar el quinto del punto 10 (diez) al 1 (uno), mide 3.00 M (tres metros), a colindar con vacío. CAJON DE ESTACIONAMIENTO "B" Y ESCALERA.- El cajón de estacionamiento y escalera identificado con la letra "B", ubicado en el lote 07 (siete) cuenta con una superficie de 26.20 M2 (veintiséis metros veinte centímetros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, AL SUROESTE en 2 (dos) tramos, el primero del punto 12 (doce) a 8 (ocho), mide 4.75 M (cuatro metros setenta y cinco centímetros) a colindar con cajón A, el segundo del punto 8 (ocho) al 7 (siete) mide 1.80 M (un metro ochenta centímetros) a colindar con departamento A; AL SURESTE del punto 7 (siete) al 6 (seis), mide 4.00 M (cuatro metros) a colindar con departamento A; AL NORESTE del punto 6 (seis) al 13 (trece), mide 6.55 M (seis metros cincuenta y cinco centímetros) a colindar con lote 08 (ocho) y AL NOROESTE del punto 13 (trece) al 12 (doce), mide 4.00 M (cuatro metros) a colindar calle Opalo. PATIO DESCUBIERTO, se ubica en la planta alta, siendo el patio de servicio, con una superficie de 4.22 M2 (cuatro metros veintidós centímetros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, AL SUROESTE del punto (seis) al 5 (cinco), mide 2.65 M (dos metros sesenta y cinco centímetros), a colindar con departamento B; AL SURESTE en 3 (tres) tramos, del punto 5 (cinco) al 4 (cuatro), mide 775 MM (setecientos setenta y cinco milímetros), a colindar con departamento B; y segundo del punto 4 (cuatro) al 13 (trece), mide 15 CMS (quince centímetros) a colindar con departamento B y el tercero del punto 13 (trece) al 12 (doce), mide 775 MM (setecientos setenta y cinco milímetros) a colindar con vacío; AL NORESTE del punto 12 (doce) al 11 (once), mide 2.80 M (dos metros ochenta centímetros), a colindar con lote 08 (ocho); y AL NOROESTE del punto 11 (once) a 6 (seis), mide 1.55 M (un metro cincuenta y cinco centímetros) a colindar con vacío. A dicho inmueble le corresponde un indiviso para bienes de uso común de 50% y un expediente catastral de 33-017-112. (Treinta y tres guion cero diecisiete guion ciento doce). Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 305 (trescientos cinco), de la calle Opalo, del mencionado Fraccionamiento. Cuyos datos de registro son: Inscripción número 11131, volumen 99, libro 446, Sección Propiedad, Unidad García, de fecha 27 de octubre de 2009. Fecha hora y lugar de audiencia: 11:30 onces horas con treinta minutos del día 7 siete de julio de 2025 dos mil veinticinco en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Titular y porcentaje del bien a rematar: Correspondiente a los derechos que le corresponden a la parte codemandada Fabiola Chávez Cordero, del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, citado con anterioridad. Valor y Postura Legal: Sirviendo como postura legal la cantidad de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponden a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al dictamen exhibido en fecha 21 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco por el perito valuador designado por la parte actora, respecto del cual se tuvo por conforme a la parte codemandada tal como se advierte del auto de fecha 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco. Requisitos para participar: Aquella que desee intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos del inmueble objeto del remate, correspondiente a la cantidad de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y de igual manera deberá precisar la cantidad que se ofrezca por el bien a rematar, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Publicidad: Convoquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 2 dos veces en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" o "El Porvenir" o "Periódico ABC", a elección del actor, que se editan en ésta Ciudad; en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la segunda publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 336/2024, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por César Sandoval Loredo, por sus propios derechos, en contra de Fabiola Chávez Cordero e Ingrid Dinorah Jiménez Castro. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Monterrey, Nuevo León a junio de 2025 dos mil veinticinco. Doy Fe.

LICENCIADO MANUEL ABRAHAM PÁMANES VÁZQUEZ
SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 23 de Abril del 2025, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/2068/2025 promovido por ROBERTO CARLOS TREVIÑO HERNÁNDEZ, LUIS CARLOS TREVIÑO HERNÁNDEZ, STEPHANIE ARACELY TREVIÑO HERNÁNDEZ. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.
Guadalupe, Nuevo León, a 06 de junio del 2025.
LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 95
RATG770411.JMS.
(27 y 7)

EDICTO
Unión 20 de Noviembre Asociación Civil, domicilio ignorado. En fecha dos de abril de dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 226/2025, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Saturnino Chavez Montoya en contra de Unión 20 de Noviembre Asociación Civil al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada Unión 20 de Noviembre Asociación Civil, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada Unión 20 de Noviembre Asociación Civil por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama la declaración judicial de que ha postor a favor del accionante la prescripción positiva adquisitiva del siguiente bien inmueble: CALLE ALABASTRO NO. 9104 DE LA COLONIA SAN BERNABÉ C.P. 64100 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, QUE CONSTA DE UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NO. 14, DE LA MANZANA 80, CON UNA SUPERFICIE DE 190 M2 (CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS), CON EXPEDIENTE CATASTRAL NO. 36-253-014 Y EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.00 MTS Y COLINDA DE FTE DE CALLE ALABASTRO, AL SUR MIDE 10.00 MTS Y COLINDA CON LOTE 3 Y 4. AL ORIENTE MIDE 19.00 MTS Y COLINDA CON LOTE 1. AL PONIENTE MIDE 19.00 MTS Y COLINDA CON LOTE 13. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (190.00) METROS CUADRADOS. LAS CALLES QUE CIRCUNDAN LA MANZANA SON AL NORESTE, CALLE ALABASTRO, AL SUROESTE CALLE BRECHA, AL SURESTE CALLE GRAFITO Y AL NOROESTE CON LIMITE DE COLONIA, así como demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(25, 26 y 27)

EDICTO
Ciudadano Felipe Ignacio Saldaña Mendoza. Domicilio ignorado. En el expediente número 468/2024 formado con motivo del juicio ordinario civil sobre prescripción adquisitiva promovido por Guadalupe Salinas Alanís, en contra de Felipe Ignacio Saldaña Mendoza, se ordenó en el auto de fecha 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco, la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el periódico Oficial del Estado, en el Periódico El Porvenir y en el Boletín Judicial del Estado, que se editan en la capital de esta Entidad, notificando al ciudadano Felipe Ignacio Saldaña Mendoza, por medio de edictos a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días, acuda al local de este juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, además, se hace del conocimiento que las notificaciones hechas de ésta manera surtirán sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación; asimismo, deberá presentarse para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de éste órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento de que no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la Tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Doy fe.

Villadamas, Nuevo León, a 22 de mayo de 2025
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ.
(25, 26 y 27)

EDICTO
A Holtmar Joel de la Rosa Martínez. Dentro del expediente 392/2024, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por María Luisa Ibañez Espinoza respecto de Holtmar Joel de la Rosa Martínez, el cual se admitió a trámite el 14 catorce de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Holtmar Joel de la Rosa Martínez por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de éste Juzgado ubicado en el piso 6 del edificio "Vali-Rent", sita en calle Escobedo, número 519 sur, colonia centro en Monterrey, Nuevo León, a producir la contestación respectiva. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria de este juzgado, a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados. Acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, se previene a la parte demandada para que, dentro del término antes condecorado, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León. Apercibido que, si no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado.

Monterrey, Nuevo León a 18 de junio de 2025
LINDA JANETH GONZÁLEZ GARZA
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(25, 26 y 27)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito, el señor RODOLFO AMADOR RODRIGUEZ QUINTANILLA y la señora ILEANA RODRIGUEZ QUINTANILLA, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JAVIER JAIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a sus hijos señores RODOLFO AMADOR RODRIGUEZ QUINTANILLA y señora ILEANA RODRIGUEZ QUINTANILLA como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS quien manifestó, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y el señor RODOLFO AMADOR RODRIGUEZ QUINTANILLA como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Allende, Nuevo León, a 06 de junio del 2025.
LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR
NOTARIO PUBLICO TITULAR
(17 y 27)

EDICTO
María Teresa Montemayor de Zorrilla, domicilio ignorado. En fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 104/2025, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María de la Luz Treviño Cepeda, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de María de la Luz Cepeda Valle, también conocida como Ma. de la Luz Cepeda, Ma. de la Luz Cepeda W., Ma. de la Luz Cepeda Walle, Ma. de la Luz Cepeda de Treviño, Ma. de la Luz Cepeda de Treviño, María de la Luz Cepeda de Treviño y María de la Luz Cepeda Walle de Treviño, en contra de María Teresa Montemayor de Zorrilla, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello requiere excepciones legales que hacer valer, en la cual se reclama la prescripción positiva en favor de la parte actora de los derechos de propiedad sobre el bien inmueble consistente en el lote de terreno número 12, manzana número 153, con una superficie de 439.79 metros cuadrados, del Fraccionamiento Lomas de San Francisco en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda; para lo que queda a su disposición las copias de traslado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(25, 26 y 27)

EDICTO
A la persona moral Inversiones Urbanas de Monterrey, Sociedad Anónima, con domicilio ignorado. En fecha diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 1213/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Nefelita Silva Limón, en contra de Inversiones Urbanas de Monterrey, Sociedad Anónima, donde se le reclama literalmente lo siguiente: "a) El otorgamiento de la escritura y formalización del contrato de compra venta privado, que celebró el suscrito con el ahora demandado, respecto del 100% (cien por ciento), que le corresponde al demandado, respecto del siguiente bien inmueble: "LOTE 13 DE LA MANZANA 27 UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO GUERRA MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7 METROS Y COLINDA CON CALLE "A"; AL SUR MIDE 7 METROS Y COLINDA CON LOTE 25; AL ORIENTE MIDE 24.25 METROS Y COLINDA CON LOTE 14; AL PONIENTE MIDE 24.5 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; CON SUPERFICIE DE 169.36M2; MANZANA CIRCUNDATA POR LAS CALLES AL NORTE CALLE "A", AL SUR CALLE JIMÉNEZ, AL ORIENTE 5a. AVENIDA Y AL PONIENTE CALLE 5 DE MAYO. DATOS DEL FRACCIONAMIENTO PLANO NUMERO 263 VOLUMEN 74 LIBRO 7 SECCION FRACC DE FECHA 4 DE MARZO DE 1965". La formalización en escritura pública del contrato de compra venta privado que celebró el suscrito con el demandado, sobre el 100% (cien por ciento) que le corresponde al demandado, como se expresó en el punto inmediato anterior, y en caso de que se niegue a firmar la escritura, el otorgamiento en rebeldía, por ese H. Juzgado en sustitución del demandado; b) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la escritura pública expedida a nombre del comprador, donde conste el contrato de compra venta privado que celebraron el suscrito con INVERSIONES URBANAS DE MONTERREY, S.A., como queda acreditado con el contrato que se adjunta a demanda, fusionándose el derecho de propiedad total con el 100% (cien por ciento) que le corresponde al demandante respecto del inmueble que ya fue precisado en incisos anteriores; c) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente procedimiento judicial." Por otro lado, mediante auto del veinte de febrero de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Inversiones Urbanas de Monterrey, Sociedad Anónima, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, escrito del doce de junio de dos mil veinticuatro y los documentos anexados a la demanda: Dos certificados de libertad de gravamen; Copias certificadas expedidas por el IRC; Contrato de compraventa; Solicitud de compra; Un ticket y recibo de predial y Diez recibos. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Inversiones Urbanas de Monterrey, Sociedad Anónima para que dentro del término condecorado para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código citado.

RUBÉN ADRIÁN HIPOLITO GARZA
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(26, 27 y 30)

PUBLICACION NOTARIAL
CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2025 SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ESTEBAN REYNA ESPINOZA, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 61,583 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL. EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., 06 de junio de 2025.
LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PUBLICA TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(17 y 27)

EDICTO
Iván Osvaldo Briones Hernández. Dentro del expediente del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa registrado con el número PRA-FG-038/2025 instruido por esta Dirección de Substanciación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, derivado del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa número ASEN.LI.IPRA.MU34-0BS15.044/2025 integrada con el referido expediente, por el cual se le atribuye la presunta responsabilidad administrativa por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, durante el desempeño de sus funciones como Tesorero Municipal del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, hago de su conocimiento que en fecha 25-veinticinco de junio de 2025-dos mil veinticinco, se emitió un acuerdo por el cual se ordenó notificar al C. Iván Osvaldo Briones Hernández, en su calidad de presunto responsable dentro del citado procedimiento, por medio de edicto que se publicará por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que comparezca de manera personal a la audiencia de inicial, que tendrá verificativo el día 30-TREINTA DE JULIO DE 2025- DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 11:00-ONCE HORAS, en el recinto oficial de esta Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, sito en calle Loma Larga No. 2550, de la colonia Obisado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para que manifieste lo que a su interés convenga de manera verbal o por escrito en torno a los hechos que se le imputan y ofrezca las pruebas que estime necesarias, quedando para tal efecto a disposición de la referida persona copia certificada de las documentales que sustentan los hechos que se le atribuyen, en las instalaciones que ocupa esta Autoridad Substanciadora en el citado domicilio; apercibido que de no comparecer sin justa causa a la audiencia inicial prevista en el expediente PRA-FG- 038/2025, se tendrán por precluido su derecho a rendir su declaración y ofrecer pruebas ante esta Autoridad, y se remitirá los elementos que obran en el referido expediente al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución. En el entendido de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los DIEZ días contados a partir del día siguiente al de la publicación que se realice de este edicto; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, de aplicación supletoria de conformidad a lo establecido en el diverso artículo 118 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 26 de junio de 2025.

ALLAN FERNANDO GARCÍA ZARAGOZA
DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
RÚBRICA.
(27)

EDICTO

Iván Osvaldo Briones Hernández. Dentro del expediente del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa registrado con el número PRA-FG-037/2025 instruido por esta Dirección de Substanciación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, derivado del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa número ASEN.LI.IPRA.MU34-0BS12.043/2025 integrada con el referido expediente, por el cual se le atribuye la presunta responsabilidad administrativa por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, durante el desempeño de sus funciones como Tesorero Municipal del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, hago de su conocimiento que en fecha 25-veinticinco de junio de 2025-dos mil veinticinco, se emitió un acuerdo por el cual se ordenó notificar al C. Iván Osvaldo Briones Hernández, en su calidad de presunto responsable dentro del citado procedimiento, por medio de edicto que se publicará por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que comparezca de manera personal a la audiencia de inicial, que tendrá verificativo el día 30-TREINTA DE JULIO DE 2025- DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 10:00-DIEZ HORAS, en el recinto oficial de esta Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, sito en calle Loma Larga No. 2550, de la colonia Obisado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para que manifieste lo que a su interés convenga de manera verbal o por escrito en torno a los hechos que se le imputan y ofrezca las pruebas que estime necesarias, quedando para tal efecto a disposición de la referida persona copia certificada de las documentales que sustentan los hechos que se le atribuyen, en las instalaciones que ocupa esta Autoridad Substanciadora en el citado domicilio; apercibido que de no comparecer sin justa causa a la audiencia inicial prevista en el expediente PRA-FG- 037/2025, se tendrán por precluido su derecho a rendir su declaración y ofrecer pruebas ante esta Autoridad, y se remitirá los elementos que obran en el referido expediente al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución. En el entendido de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los DIEZ días contados a partir del día siguiente al de la publicación que se realice de este edicto; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, de aplicación supletoria de conformidad a lo establecido en el diverso artículo 118 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 26 de junio de 2025.

ALLAN FERNANDO GARCÍA ZARAGOZA
DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
RÚBRICA.
(27)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 09-nueve de Junio del 2025-dos mil veinticinco, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/ 15,272 /2025, se presentaron en esta Notaría DORA ALICIA CHAVARIN VÁZQUEZ, LUIS ALBERTO CHAVARIN VÁZQUEZ y el señor VÍCTOR AZAEL CHAVARIN CARRIZALES, en su carácter de ALBACEA de la SUCESIÓN INTESTADA de su padre, señor VÍCTOR MANUEL CHAVARIN VÁZQUEZ, denunciado la SUCESIÓN INTESTADA del señor VÍCTOR HUGO CHAVARIN SÁNCHEZ. Exhibieron el Acta de Defunción del de cujus, actas de nacimientos con las cuales justifican su parentesco y Sentencia de Primera Sección. Se les tiene reconociéndose a los comparecientes como los UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, solicitando se otorgue el cargo de ALBACEA de la Sucesión a la compareciente, señora DORA ALICIA CHAVARIN VÁZQUEZ. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que los herederos aceptan la herencia y la Albacea su cargo.
Monterrey, N.L., a 09 de Junio del 2025.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.
CEOG-741028-BQ0.
(17 y 27)

EDICTO
Con fecha (1°) primero de Julio de 2024 Dos mil veinticuatro, se denunció en esta Notaría Pública la Sucesión Legítima a Bienes del señor LEONARDO LEY GUAJARDO GARZA, por parte de sus únicos y Universales Herederos los señores CAROLINA, LILIANA, MARIO ANTONIO Y ALEJANDRO DAVID, todos de apellidos GUAJARDO MONTELONGO, así como la señora ROSA MARÍA MONTELONGO AWALOS, como cónyuge supérstite. Lo que se publica por dos veces de (10) diez en (10) diez días en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.
Guadalupe, Nuevo León, a 18 de Junio de 2025.
LIC. BRICEYDA ORALIA RUIZ PEÑA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 86
(27 y 7)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El Suscrito, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 89-ochenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León y residencia en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, por medio de la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 23 de Junio del 2025, se presentaron ante mí los señores el Señor CARLOS EVARISTO MADERO DELGADO, la Señora LIDIA ALEJANDRA MADERO DELGADO y la Señorita ANA LAURA MADERO DELGADO, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial del Procedimiento Sucesorio de Intestado a Bienes del señor CARLOS EVARISTO MADERO RODRIGUEZ, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia, declarándome así mismo que se reconocen expresamente entre sí como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, en los términos de los Artículos 1499-mil cuatrocientos noventa y nueve fracción I-primer a, 1501-mil quinientos uno, 1505-mil quinientos cinco y 1521-mil quinientos veintinueve del Código Civil para el Estado de Nuevo León y que aceptan la Herencia en sus términos, así mismo se hizo constar la aceptación del cargo de Albacea conferido por los herederos a la Señora ANA LYDIA DELGADO RODRIGUEZ quien habiendo también comparecido ante mí se comprometió a desempeñar fiel y legalmente dicho cargo, conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia, agregando al efecto que también compareció la Señora ANA LYDIA DELGADO RODRIGUEZ en su carácter de CÓNYUGE SUPERSTITE del de cujus, manifestando que al momento de fallecer su cónyuge el Señor RAMIRO ROBLES CISNEROS, y hasta la fecha, el valor de los bienes de su propiedad iguala e incluso excede a la porción que a cada hijo debe corresponder, por lo cual, no tiene derecho a heredar en su calidad de cónyuge supérstite, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1521-mil quinientos veintinueve del Código Civil para el Estado de Nuevo León. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden se hicieron constar mediante Escritura Pública Número 27,209-veintisiete mil doscientos nueve, de fecha 23-veintitrés de Junio del año 2025-dos mil veinticinco, otorgada ante mí fe. La presente deberá publicarse en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., a 24 de junio del 2025.
Aplentando.

LICENCIADO DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 89
(27 y 7)

EDICTO

El día 17 diecisiete de junio del año 2025 dos mil veinticinco, comparecieron ante esta Notaría Pública, los señores JUAN DE DIOS VILLARREAL MARTÍNEZ Y MARIBEL VILLARREAL MARTÍNEZ, en su carácter de únicos y Universales Herederos y el primero en su carácter de Albacea, y manifestaron su deseo de que se tramite en la misma, el JUICIO SUCESORIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES MARÍA ELENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, (QUIEN EN DIVERSOS ACTOS DE SU VIDA SE OSTENTÓ CON EL NOMBRE DE MARÍA ELENA MARTÍNEZ DE VILLARREAL), Y JUAN DE DIOS VILLARREAL CASTILLO, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; al efecto me exhiben el Primer Testimonio de las Escrituras Públicas números 19,664 diecinueve mil seiscientos sesenta y cuatro y 19,665 diecinueve mil seiscientos sesenta y cinco, ambos de fecha 19 diecinueve de mayo de 2000 dos mil, ambas otorgadas ante la fe del Licenciado EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ, Titular de la Notaría Pública número 51 cincuenta y uno, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, mismos que contienen los Testamentos Públicos Abiertos de los de cujus. Asimismo me exhiben las partidas de defunción de los autores de la sucesión, manifestando los comparecientes, que aceptan la herencia que se les otorga y el primero, el cargo de ALBACEA de las mismas, y procederán a formar el acervo hereditario de ambas Sucesiones; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/48,860/25, de la fecha al principio indicada. DOY FE.
Guadalupe, N.L. a 17 de junio de 2025

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVILLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.-Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ARTURO ORTA SANTOS, MARIA DE LOURDES ORTA SANTOS, JOEL ORTA SANTOS, YOLANDA ORTA SANTOS, MARIO ORTA SANTOS, DORA ELENA ORTA SANTOS y ARMANDO ORTA SANTOS; así mismo la ciudadana HILDA ISABEL GARZA GARZA, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES del señor JOSE JOEL ORTA BAUTISTA y/o JOEL ORTA BAUTISTA y/o JOEL ORTA y la señora RITA SANTOS HERVERT y/o RITA ORTA y/o RITA SANTOS y/o RITA SANTOS DE ORTA, en fecha 02 días del mes de Junio de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/18,010/2025), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y los Primeros Testimonios de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además la ciudadana NORA AURORA SALINAS RODRÍGUEZ como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO
(17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 03 tres de Junio del 2025 dos mil veinticinco, en Acta Fuera de Protocolo número 037/15,235/2025 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), se presentó en ésta Notaría el señor JULIO ALBERTO MATA GARCÍA en representación de la señorita XIM

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de VIRGINIA SALAZAR VAZQUEZ y de las declaraciones que ante mí hicieron los señores RUBEN AZUZA ALMAGUER, RUBEN AZUA SALAZAR Y LAURA MARICELA AZUA SALAZAR, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor RUBEN AZUA SALAZAR, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 28 veintiocho de Mayo del 2025.

LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 23 DE MAYO DEL 2025, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES MA. DEL CONSUELO FLORES AVILA Y BLAS MENDOZA GAMEZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,428 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 06 de junio de 2025.
LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHAS 24 de Enero del 2025 y 15 de Mayo del 2025, SE RADICARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAS SEÑORITAS DOLORES BEDAIR RODRIGUEZ Y GRACIELA BEDAIR RODRIGUEZ, MEDIANTE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS NÚMERO 60,058 y 61,336 DE FECHAS 24 de Enero del 2025 y 15 de Mayo del 2025, PASADAS ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 09 de junio de 2025.
LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2025, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES AGAPITO ZAMARRIPA AGUILAR Y CELIA LUGO AGUILAR, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,580 DE FECHA 06 de junio de 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 09 de junio de 2025.
LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19
LOMF-690331-SUA
(17 y 27)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado; se presentaron ante el Suscrito Notario los C. LORENA GUADALUPE Y CARLOS de Apellidos BUSTOS MUÑOZ como hijos legítimos de la señora MARIA GUADALUPE MUÑOZ MARTINEZ, a denunciar la Tramitación ante Notario de la SUCESIÓN DE INTESTADO a bienes de la Señora MARIA GUADALUPE MUÑOZ MARTINEZ, presentándose la Certificación del Registro Civil relativa a la Defunción de la Autora de la Sucesión, y de Nacimiento de los Comparcientes; así mismo manifestó la C. LORENA GUADALUPE BUSTOS MUÑOZ, que aceptaba el cargo de Albacea, y que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado.

LIC. ERNESTO SILVA ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 117
SIEE-820201-BJ5
(17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 09 nueve días del mes de junio del 2025 dos mil veinticinco, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/15,274/2025 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), se presentó en esta Notaría comparece la señora BARBARA DESCHAMPS MENDEZ en su carácter de única y universal heredera, así como albacea y ejecutor testamentario. Exhibió acta de Defunción, acta de Nacimiento y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus señora CLAUDIA MENDEZ SALDAÑA. Asimismo, los comparecientes, manifestó aceptar la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 09 de Junio del 2025
EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQO
(17 y 27)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 09 nueve días del mes de Junio del 2025 dos mil veinticinco, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/15,284/2025 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), se presentó en esta Notaría la señora AURORA OLVERA MARTINEZ en su carácter de única y universal heredera, así como albacea y ejecutor testamentario. Exhibió acta de Defunción, acta de Nacimiento y primer Testimonio del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus señor JUAN LUNA ZAMARRON. Asimismo, la compareciente, manifestó aceptar la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 09 de Junio del 2025
EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQO
(17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (10) diez de junio de (2025) dos mil veinticinco, se inició en esta notaría a mi cargo, el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora MARIA ARGELIA BENAVIDES BENAVIDES (también conocida como ARGELIA BENAVIDES Y MARIA ARGELIA BENAVIDES BENAVIDES DE GARCIA), habiendo comparecido el señor MANUEL FRANCISCO GARCIA BENAVIDES, como heredero y albacea, aceptando la herencia que le corresponde así como el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará las operaciones de inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León a 13 de junio del 2025.
LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28
FOLC-700909-177
NOTA:- Otra publicación igual a la presente deberá aparecer después de diez días de editada ésta.
(27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (11) once de junio del 2025 (dos mil veinticinco), se inició en esta notaría a mi cargo, el juicio sucesorio de intestado a bienes del señor SERGIO FLORES CORRALES, habiendo comparecido la señora ALICIA MORALES MORALES y los señores SERGIO FLORES MORALES y LEONARDO FABIAN FLORES MORALES, la primera como esposa y los últimos dos como hijos y herederos, además la señora ALICIA MORALES MORALES con el carácter de albacea y los últimos dos aceptando la herencia que les corresponde, manifestando que en su oportunidad formularán las operaciones de inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., a 20 días de Junio del 2025.
LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 57
(27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de la C. LORENZA ESPINO FLORES y las declaraciones que ante mí hicieron los CC. VICTOR MARTÍNEZ MENDOZA, NICOLASA MARTÍNEZ ESPINO, VICTOR JOAQUIN MARTÍNEZ ESPINO Y ALICIA MARTÍNEZ ESPINO, en su carácter de conyugue supérbite y Únicos y Universales Herederos Legítimos, y Albacea, en el sentido de que reconocen su derecho hereditario y parte interesada y acepta la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Así mismo, el C. VICTOR JOAQUIN MARTÍNEZ ESPINO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea conferido y protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 13 de junio del 2025.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 72
(27 y 7)

EDICTO

Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/11,874/25 cero sesenta y cuatro diagonal once mil ochocientos setenta y cuatro diagonal veinticinco, comparecieron los señores IRMA GUADALUPE GONZALEZ SAENZ, CLAUDIA JANETH LOPEZ GONZALEZ, NANCY JUDITH LOPEZ GONZALEZ, JESSICA IVONNE LOPEZ GONZALEZ y el señor MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ, como Únicos y Universales Herederos y en su carácter de Albacea la señora IRMA GUADALUPE GONZALEZ SAENZ del JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL LOPEZ TELLES, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 5 cinco de Septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, exhibiendo el Acta de Defunción; manifestando que aceptan los bienes de la herencia y el cargo de Albacea. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.

MONTERREY, N. L. A 06 DE MAYO DEL 2025
LIC. ROGELIO CANTU GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 64
CAGR-800620-IC7
(27 y 7)

EDICTO

Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/12,108/25 cero sesenta y cuatro diagonal doce mil ciento ocho diagonal veinticinco, compareció la señora ZOILA LLANOS CASTILLO, como Única y Universal Heredera, así como en carácter de Albacea, del JUICIO DE INTESTADO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES ONESIMO LLANOS HERNANDEZ, MA. ISABEL ESCOBEDO FAVELA Y JESUS ONESIMO LLANOS ESCOBEDO; y para tal efecto me exhibe los siguientes documentos: a) el Acta Número 7532 siete mil quinientos treinta y dos, levantada por el C. Licenciado Rafael González González, Oficial Número 8 ocho del Registro Civil en esta ciudad, de la que se desprende la Defunción del señor ONESIMO LLANOS HERNANDEZ, el día 13 trece de Octubre del 2006 dos mil seis; b) el Acta Número 2206 dos mil doscientos seis, levantada por el C. Licenciado Jorge Iván Berlanga Coronado, Oficial Número 5 cinco del Registro Civil en esta ciudad, de la que se desprende la Defunción de la señora MA. ISABEL ESCOBEDO FAVELA, el día 01 uno de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro; c) el Acta Número 218 doscientos dieciocho, levantada por el C. Licenciado Juan Luis Arriaga Rivas, Oficial Número 3 tres del Registro Civil en esta ciudad, de la que se desprende la Defunción del señor JESÚS ONESIMO LLANOS ESCOBEDO, el día 11 once de Enero del 2025 dos mil veinticinco. Manifestando que acepta el bien de la herencia y el cargo de Albacea. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 16 DE JUNIO DEL 2025
LIC. ROGELIO CANTU GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 64
CAGR-800620-IC7
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 881 ochocientos ochenta y uno y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría a mi cargo, en la Escritura Pública número 7798 (siete mil setecientos noventa y ocho) de fecha 09 (nueve) días del mes de junio del 2025 (dos mil veinticinco), se inició la tramitación de SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de la señora MA GUADALUPE TRUJILLO LOPEZ y/o MARIA GUADALUPE TRUJILLO LOPEZ y en la que su único y universal heredero, el señor ADALBERTO GONZÁLEZ TRUJILLO, deduce y reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia, además de aceptar a el señor ADALBERTO GONZÁLEZ TRUJILLO con el cargo de Albacea que le fue conferido, manifestando que procederá en su momento a formular el inventario correspondiente. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducirlos dentro de los 10 (diez) días siguientes contados a partir de las publicaciones del presente aviso, que se hace en el Diario "El Porvenir", en dos publicaciones que se harán de diez en diez días. Guadalupe, Nuevo León, a 10 de junio del 2025.

LIC. DEYLA RUTH BARRERA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 52
(27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 23 de Mayo del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, LA SUCESIÓN HEREDITARIA ADMINISTRATIVO DE INTESTADO Y TESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR ISABEL ROMO ALVARADO, JOSE ISABEL ROMO CUELLAR, quien para algunos actos jurídicos se hacia llamar ISABEL ROMO CUELLAR Y LA SEÑORA AURELIA ALVARADO TRUJILLO DE ROMO, quien para algunos actos jurídicos se hacia llamar AURELIA ALVARADO TRUJILLO, mediante Acta fuera de Protocolo 095/2126/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.

Guadalupe, Nuevo León a 23 de Mayo del 2025
LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RATG-77041JM5
(27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (6.894) de fecha 20 días del mes de Junio del 2025, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado de la señora CELIA QUEZADA MARTINEZ Y/O CELIA QUEZADA DE PEREZ, Herederas la señorita CLAUDIA ISABEL PEREZ QUEZADA, ALMA DELIA PEREZ QUEZADA Y CELIA LUDIM PEREZ QUEZADA y Albacea CLAUDIA ISABEL PEREZ QUEZADA, quienes no objetan la sucesión legítima y acepta el cargo conferido. Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 20 días del mes de Junio del 2025.- Lic. PABLO QUIROGA GONZALEZ, TITULAR de la Notaría Pública No. 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS
Monterrey, N.L., a 20 días de Junio del 2025.
LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 57
(27 y 7)

EDICTO

Con fecha (09) nueve del mes de MAYO del año (2025) dos mil veinticinco, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/10,701/25 (NOVENTA Y DOS DIAGONAL DIEZ MIL SETECIENTOS UNO DIAGONAL VEINTICINCO), ANTE MÍ, LICENCIADO FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde al Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; comparecieron los señores IRASEMA DE LA PAZ, IDELMA VIOLETA, FRANCISCO JAVIER, JAIME HUMBERTO, MARIA ANTONIA y JOEL ÁNGEL todos de apellidos LOPEZ CAMO, a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ, mediante el cual se reconoce como HEREDEROS y además al tercero como ALBACEA TESTAMENTARIO, de la presente sucesión, por lo que procedase a dar a conocer la Iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ**QUINTANILLA****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92**

(27 y 7)

EDICTO

Monterrey, N.L., a 19 de JUNIO del 2025.
PERIÓDICO EL PORVENIR
PRESENTE.-
Que con fecha (18) dieciocho del mes de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTU, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparece el señor MARIO TREVIÑO MALDONADO, en su carácter Único y Universal Heredero así mismo también en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ORALIA SOLIS LEAL y para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que lo nombra como Único y Universal Heredero y Albacea; manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de 10- diez días cada una.

ATENAMENTE
LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69
GOC740209HMLNS05
GOC740209HMLNS05
(27 y 7)

EDICTO

Con fecha (fecha (17) diecisiete de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría Pública Número (116) ciento dieciséis, a mi cargo, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ante Notario, a bienes del señor ALFREDO JOSE RIOS MARTINEZ, por comparecencia de AMPARO BRACAMONTES MARTINEZ por sus propios derechos, y quien tiene el carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA de esta sucesión, quien acepta el cargo que se le confiere y protesta su fiel y legal desempeño, así como que oportunamente formulará las Operaciones de inventario y Avalúo respectivas. Ahora bien, con fundamento en el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace del conocimiento de los interesados, mediante este edicto que se publicará en el diario "EL PORVENIR" por dos veces, de (10) diez en (10) diez días.

Monterrey, Nuevo León, a 17 de Junio del 2025.
ATENAMENTE
LIC. JORGE ALBERTO TREVIÑO LEAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 116
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 (diecinueve) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), en acta fuera de protocolo 039/46,284/2025 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO) comparecen JEANY JANETH Y KARINA JAZMIN ambas de apellidos CARRIZALES MARQUEZ, en su calidad de hijas y universales herederas de la sucesión que más adelante se indica, quienes doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se tramite en forma extrajudicial y con intervención de la Notaría que suscribe, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA en vía extrajudicial de la señora MARGARITA MARQUEZ OLIVO. Exhiben a la Notaría interviniente Acta de Defunción y Actas de Nacimiento, además de acreditar el último domicilio de la de cujus. Por otro lado, se designa como Albacea de la presente Sucesión a JEANY JANETH CARRIZALES MARQUEZ, quien aceptando dicho cargo. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 19 de junio 2025
LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 04 (cuatro) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), en acta fuera de protocolo 039/46,110/2025 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO) comparecen OLGA SALAZAR SALAZAR Y SUSANA ELIZABETH SALAZAR SALAZAR, en calidad de hijas y universales herederas, la primera de ellas además en su carácter de Albacea, así como RICARDO SALAZAR SALAZAR en su calidad de hijo y legatario de la sucesión que más adelante se indica, quienes doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se tramite en forma extrajudicial y con intervención de la Notaría que suscribe, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA en vía extrajudicial de la señora OLGA MARGARITA SALAZAR VILLARREAL. Exhiben a la Notaría interviniente Acta de Defunción, Actas de Nacimiento, Testamento Público Abierto formalizado mediante Escritura Pública número 37,265 de fecha 13 de junio de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Alberto Salazar Salazar, Notario Público número 131 (ciento treinta y uno), y que obra en el libro 782 (setecientos ochenta y dos) de su Protocolo, además de acreditar el último domicilio del de cujus. Por otro lado, se designa como Albacea de la presente Sucesión a la señora OLGA SALAZAR SALAZAR, quien acepta dicho cargo. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, Nuevo León, a 04 de junio 2025
LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
TITULAR.
(17 y 27)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (20) veinte de Junio de 2025 dos mil veinticinco se inició en esta Notaría Pública a mi cargo en la Vía Extrajudicial, el Juicio Testamentario del señor GILBERTO RUIZ ROJAS, habiendo comparecido la señora MARIA YOLANDA LOPEZ GALLEGOS, el señor RICARDO LOPEZ GALLEGOS, el señor DAVID ALBERTO LOPEZ GALLEGOS, y el señor BENITO ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea además la primera de los comparecientes, designados en el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, en la Escritura Pública Número 24,405 veinticuatro mil cuatrocientos cinco, de fecha 22 veintidós de Abril de 2010 dos mil diez, ante la fe de la Suscrita Notario; manifestando que reconocían la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, aceptaban la herencia y el cargo de Albacea conferido, el cual protestó desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario El Porvenir que circula en esta Ciudad, conforme lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, 23 DE Junio del 2025
LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PÚBLICO NO. 28
FOLC-700909-177
(27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de GRACIELA ADRIANA TREVIÑO RODRIGUEZ, quien también fue conocida con los nombres de GRACIELA A. TREVIÑO RODRIGUEZ DE CAMPOS, GRACIELA A. TREVIÑO DE CAMPOS, GRACIELA TREVIÑO, GRACIELA ADRIANA TREVIÑO DE C., GRACIELA TREVIÑO DE C. Y GRACIELA TREVIÑO RODRIGUEZ, y el señor MIGUEL CAMPOS GONZALEZ, también fue conocido con los nombres de MIGUEL CAMPOS G. Y MIGUEL CAMPOS, y las declaraciones que ante mí hicieron los señores MIGUEL ANTONIO CAMPOS TREVIÑO, JUANIITA GUADALUPE CAMPOS TREVIÑO, ADRIANA CAMPOS TREVIÑO Y JAVIER CAMPOS TREVIÑO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora ADRIANA CAMPOS TREVIÑO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.

Monterrey, Nuevo León, a 23 de Junio del 2025.
LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(27 y 7)

EDICTO

En fecha 21 (veintiuno) días del mes de Abril del año 2025 (dos mil veinticinco), se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes del señor Anselmo Acuña Yañez y su conyugue la señora Amparo Benavides Arroyo, Ordenándose las publicaciones de dos edictos mismos que se harán de diez en diez días en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación. DOY FE.

San Pedro Garza García, N.L. 23 de Abril de 2025

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA**NOTARIO PÚBLICO NO. 47****EIGD-630216-2M7.**

(27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NUMERO 126/11,125/2025 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO MARIA CRISTINA ALMAGUER VALDEZ y/o MA. CRISTINA ALMAGUER VALDEZ como ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA DE INTESTADO A BIENES DE JOSE ANTONIO PERALES CASTILLO EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA. ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA, LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

Ciudad de Anáhuac, N.L. a de JUNIO de 2025
LIC. GERARDO MOYA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NUM. 126
MOGG-760515-4F7
(27 y 7)

EDICTO

En Monterrey, Nuevo León, a los 23 días del mes de mayo del año 2023, compareció en esta Notaría Pública Número 54 a mi cargo, el señor JOSE LUIS GARZA QUIROGA, en su carácter de heredero del señor HUMBERTO ALBINO GARCIA SANCHEZ, quien falleció el día 21 de junio del 2022, según lo acredita el acta de defunción y me manifestó su intención de promover el Procedimiento Extrajudicial Testamentario ante Notario. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NO. 54
NEPJ770423JH7
(27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana ANTONIA VAZQUEZ AGUILAR y sus hijos EDUARDO RAMIRO MELCHOR VAZQUEZ, CARMEN LEONILDA MELCHOR VAZQUEZ, CYNTHIA CAROLINA MELCHOR VAZQUEZ solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR EDUARDO RAMIRO MELCHOR BAZALDUA, en fecha 29 días del mes de Mayo de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/17,977/2025),



Pide Samuel a Claudia apoyos para tres proyectos de cara al Mundial

En una reunión solicitó recursos para la Carretera Interserrana, el Gran Parque del Agua y la rehabilitación del Parque Fundidora

Consuelo López González.

El Gobernador Samuel García Sepúlveda pidió a la presidenta Claudia Sheinbaum apoyo para la Carretera Interserrana, el Gran Parque del Agua y la rehabilitación del Parque Fundidora.

De cara al Mundial de Fútbol 2026, el mandatario estatal sostuvo una nueva reunión con la titular del Ejecutivo Federal y sus homólogos Pablo Lemus Navarro, de Jalisco; y Clara Brugada, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Durante el encuentro presentaron los proyectos de infraestructura para recibir la máxima justa deportiva el próximo verano.

“Estamos pidiendo apoyo para el Parque del Agua, que es el parque alrededor del Estadio de Rayados y el nuevo Parque Fundidora donde va a ser el Fan Fest”, reveló García Sepúlveda a su salida.

“En materia de carreteras, la Carretera Interserrana que conecta San Luis, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas y afortunadamente la Presidenta nos va a apoyar con los permisos, con recursos y muy agradecidos por la reunión de hoy”.

Nuevo León recibirá más de 800 mil visitantes nacionales e internacionales que vivirán la Copa del Mundo.

Entre los proyectos, el emecista destacó que actualmente trabajan en la renovación de la flotilla de transporte

público, con la adquisición de 2 mil unidades.

Los camiones se sumarán a 2 mil 200 autobuses más que ya se encuentran en circulación.

Es de destacar que el Estado BBVA, denominado temporalmente como Estadio Monterrey, albergará cuatro partidos: tres de fase de grupos y uno más de dieciseisavos de final.

Para Nuevo León, dijo, ser sede mundialista representa una oportunidad a impulsar el desarrollo económico, turístico, educativo y social en la región.

A la reunión asistieron también Gabriela Cuevas, representante del gobierno federal ante FIFA; y Josefina Rodríguez, Secretaria federal de Turismo.



La presidenta se reunió con Samuel García, Clara Brugada y Pablo Lemus



Tuvo una reunión con la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Alicia Bárcena

Solicita gobernador acelerar el combate a la mala calidad del aire

Consuelo López González.

Para acelerar los resultados en el combate de la mala calidad del aire; el Gobernador Samuel García Sepúlveda sostuvo una reunión con Alicia Bárcena, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En Ciudad de México; el mandatario estatal, acompañado por Raúl Lozano Caballero, nuevo Secretario de Medio Ambiente en el Estado, fue recibido por la funcionaria federal.

Durante el encuentro, calificado como el inicio de una “nueva era” de compromiso ambiental, ambas partes se comprometieron a fortalecer la coordinación y colaboración intergubernamental para abordar los desafíos.

“Buenas noticias en temas del aire”, compartió García Sepúlveda en historias de Instagram.

“Reunión con la Secretaria de Medio Ambiente, Alicia Bárcena Ibarra, para trabajar juntos por mejorar en el tema de medio ambiente de Nuevo León”.

“¡Vamos a dar resultados y resolver los problemas de nuestro Estado!”, agregó en una segunda publicación.

Calidad del Aire y Regulación, Nuevo Inventario y Modelo de Supervisión de Emisiones, Norma para Emisiones de vehículos y motocicletas, son algunos de los temas prioritarios que se

“
Esta sinergia entre el Estado y la Federación es la clave para desatar acciones concretas y eficientes que impactarán en la calidad de vida de cada nuevoleonés
Samuel García

abordaron, informó horas más tarde, mediante un comunicado, la administración estatal.

La meta, refiere, es trabajar de manera coordinada para arreglar los problemas de la calidad del aire y tener una mejor gestión ambiental.

“Durante la reunión se abordaron diversos puntos clave que buscan sentar las bases para acciones concretas en beneficio de la ciudadanía nuevoleonés”, cita el escrito.

“Esta sinergia entre el Estado y la Federación es la clave para desatar acciones concretas y eficientes que impactarán directamente en la calidad de vida de cada nuevoleonés”.

“Estamos presenciando el inicio de una nueva era de compromiso ambiental coordinado, donde los desafíos se transforman en oportunidades de crecimiento y bienestar para todos”, agrega.

Estiman quede listo en estos días acuerdo de la interconexión

Jorge Maldonado Díaz.

Para esta semana las administraciones de San Pedro, Monterrey y el Gobierno del Estado estiman que quedara listo el acuerdo para apoyar el financiamiento de la interconexión que tendrán ambos municipios, así lo informó Mauricio Fernández Garza.

El alcalde de San Pedro señaló que el documento lo tendrá el secretario de Movilidad y Planeación Urbana, Hernán Villarreal.

Una vez que el papel con el acuerdo este firmado, estará listo el aval para dar inicio a lo que ellos llaman la primera etapa de las obras.

“El famoso documento que se está elaborando ya lo firmé yo, ya lo firmó Adrián, ahorita se lo estaban llevando a la Fundación (Montemayor), yo me imagino que para la tarde o mañana se lo hagamos llegar a Hernán, y pues si ya firma él, pues ya firmaron todos los que tenían que firmar”, dijo.

Para este proyecto, los recursos estarán repartidos entre los dos municipios y el estado, la administración estatal encabezada

por el Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda aportara 200 millones de pesos.

Hay que recordar que la obra contempla la interconexión de las avenidas de Lázaro Cárdenas con la avenida Gómez Morán y Morones Prieto.

De seguir conforme a lo acordado, se tiene establecido que los trabajos darán inicio en el mes de julio.

Fernández Garza señaló que todo comenzara del lado de San Pedro para lo

cual ya están implementando las estrategias para afectar lo menos posible las vialidades en la zona.

Se espera que la obra completa deberá de quedar lista para el 2027, es decir, para antes de que culmine la actual administración.

“Se deben llevar como un año y medio, es lo que estamos hablando para esta (interconexión) de la que estamos hablando”, comentó.



El alcalde de San Pedro Mauricio Fernández dijo que esta semana quedará todo listo

Busca CEDH regrese el pago en efectivo a camiones



Olga Susana Méndez presentó una iniciativa

Jorge Maldonado Díaz.

Para que se garantice el derecho de las personas a elegir la forma de pago en el transporte público, la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó una iniciativa para que regrese el pago en efectivo.

Olga Susana Méndez Arellano, presidenta de la dependencia señaló que realizaron un ejercicio con usuarios.

Mediante una audiencia pública se les cuestionó sobre su derecho para elegir una forma de pago.

“Por eso estamos acudiendo a presentar una iniciativa para que se garantice el derecho a pagar en efectivo, debe de subsistir el pago en efectivo; porque detectamos muchas problemáticas”, señaló.

La presidenta del CEDH señaló que el principal problema que encontraron fue en los usuarios de la tercera edad.

Indicó que muchos de ellos no cuentan con algún teléfono inteligente, y quienes, si lo tienen, simplemente no le entienden o no saben como utilizar la

aplicación del Urbani, aplicación con la que tienen que pagar.

“Hay personas que, a veces, tienen dificultades con las aplicaciones, con los métodos de pago, personas mayores con discapacidad”.

“Hay personas que, a veces, las bajan (de los camiones) porque no tienen con qué pagar, si no es con el método electrónico”, expresó.

Por tal motivo, Méndez Arellano acudió al Congreso Local, para que los diputados puedan modificar la ley y de esta manera poder garantizarse el derecho al pago en efectivo.

Expresó que se tienen que considerar los aspectos que se han tocado ahora con el tema de transporte.

“Incluso en tema que emitió la Comisión Estatal, una recomendación es que se escuche a las personas, que se considere en el incremento porque está afectando a las personas que tienen menos recursos, está afectando a personas con discapacidad, a personas mayores que son los más afectados en este tema de transporte.”

NOSOTROS TRABAJAMOS PARA QUE TENGAS AGUA

TÚ RECUERDA QUE LA BASURA AL DRENAJE ¡NO!

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

Lo bueno

Que el acuerdo para los recursos para la reconexión Monterrey-San Pedro quedaría listo en estos días

Lo malo

Que una macrofuga en Guadalupe dejó sin el servicio de agua a 37 colonias

Bla, bla, bla...

“Estamos pidiendo apoyo para el Parque del Agua, que es el parque alrededor del Estadio de Rayados”



Samuel García

Da Adrián banderazo a obras de la interconexión de las zonas oriente y poniente del Huajuco

Con una inversión de 637 millones de pesos; el Alcalde del Municipio de Monterrey, Adrián de la Garza Santos, dio el banderazo inicial a las obras de interconexión de las zonas oriente y poniente del Huajuco al sur de la ciudad.

De la Garza Santos, explicó que las obras que forman parte del programa Vialidades Regias, permitirán a los vecinos de este sector trasladarse, sin necesidad de usar la Carretera Nacional.

Las acciones tendrán una inversión de 637.2 millones de pesos para la construcción de un paso elevado, un túnel, dos puentes sobre arroyos, ampliación de carriles, y circuitos verdes.

El municipio regiomontano, destacó la interacción y buena comunicación entre los vecinos, la administración municipal y la Secretaría Federal de Comunicaciones, para llegar a acuerdos y llevar a cabo las intervenciones que permitirán agilizar la movilidad en la zona.

“Esto viene a dar un circuito interno en beneficio de las familias que viven en este sector, sin necesidad de tener que tomar la Carretera Nacional que sabemos que está en muchas horas del día colapsadas”, mencionó.

“Esto le viene a dar una movilidad importante a la zona, pero también los vecinos que ya no van a tener que



Se hará una inversión de 637 millones de pesos.

tomar la Carretera Nacional están dejando un espacio en para quienes transitan y obviamente esto va a reducir el número de vehículos y va a reducir el tiempo de traslado”, afirmó. Asimismo, detalló que se beneficiarán los habitantes de alrededor de 15 mil viviendas, además de los 1,500 automovilistas que circulan cada hora por carril de la Carretera Nacional.

De la Garza Santos, destacó el diseño en el que se incluyen espacios verdes a favor de una movilidad eficiente y sostenible.

El Secretario de Obras Públicas, Nazario Pineda Osorio, explicó que las obras arrancarían de forma

simultánea en tres distintos frentes

El proyecto contará con un circuito verde en la parte alta, además de paisajismo en el bajo puente, y se instalará una parada de autobuses.

También se dio el arranque a la construcción del “Corredor vial Acueducto-Antiguo Camino a Villa de Santiago”, que contempla establecer 3 carriles de circulación por sentido,

Con este corredor se proyecta una nueva conexión vial en la avenida Palmares, con una longitud de 510 metros lineales, mediante un túnel vehicular de 60 metros, que incluye drenaje pluvial. (ATT)



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Nuevo León ya se prepara para hacer historia. A menos de un año de que el balón ruede en el Mundial de Fútbol 2026, Monterrey se posiciona como una de las sedes más sólidas.

La coordinación institucional entre el gobierno estatal y federal es clara y trabaja en conjunto para que la experiencia de miles de visitantes se traduzca en desarrollo e infraestructura duradera.

En una reunión estratégica con la presidenta Claudia Sheinbaum, el gobernador presentó los avances y proyectos clave de cara al torneo.

Entre ellos destacan la conclusión de la Carretera Interserrana —pieza vital para la conectividad regional—, el Parque del Agua junto al Estadio “Monterrey”, y el nuevo Parque Fundidora, que albergará el Fan Fest.

La respuesta fue contundente y habrá apoyo total por parte de la federación para acelerar los permisos y destinar recursos. Porque cuando las metas son compartidas, los resultados se multiplican. Porque recordemos que el Mundial no es sólo deporte, es turismo, economía, inversión social y una vitrina internacional para mostrar el talento, la infraestructura y el empuje de Nuevo León. Monterrey recibirá cuatro partidos en el Estadio BBVA, pero los beneficios serán de largo plazo.

Lo que está en marcha no es solo un evento, es una transformación. Nuevo León se está preparando para recibir al mundo, y lo está haciendo con estrategia, unidad y liderazgo.

Coincidencia o no, pero aparejado al corte de agua potable a más de una treintena de colonias en el municipio de Guadalupe, por una

macrofuga, el desperfecto por lo visto tuvo sus efectos dominó.

A menos que las autoridades del ramo tengan otra explicación, toda vez que un alto número de colonias populares del municipio de Juárez, sin decir agua va se quedaron algunas horas sin el suministro.

El Colegio de Abogados a través de su rector, David Rodríguez Calderón felicitó y respaldó el ungimiento de Mario Alberto Garza Castillo como nuevo Secretario General de la máxima casa de estudios y también felicitó a David Castillo, quien será el encargado de la Facultad de Leyes.

David Rodríguez Calderón dijo que es un honor que agremiados del Colegio tengan puestos importantes de trascendencia en Nuevo León. Así también informó que el próximo 10 de Julio en San Pedro se celebrará el Día del Abogado donde se espera la presencia del Gobernador Samuel García.

Ayer, a más de una veintena de personas se les rindió un merecido reconocimiento por su trayectoria social y de cambio.

Entre ellas destacó la Contralora General de Nuevo León, María Teresa Herrera Tello por su compromiso con la transparencia.

El Consejo Norte de Caintra que preside Nicolás Yga, se reunió con el alcalde de Escobedo, Andrés Mijes para conocer los avances en materia de infraestructura y movilidad urbana.

De ahí que fueron abordados proyectos en vialidades estratégicas, el fortalecimiento de rutas intermunicipales de transporte.

Además de los logros alcanzados en el proceso de transformación digital que se implementa en aquella localidad.

Firman alianza estratégica Escobedo y la UANL

Con la finalidad de capacitar y profesionalizar a los servidores públicos de Escobedo, y con ello brindar a la ciudadanía un Gobierno eficiente, cercano y de resultados, el Alcalde Andrés Mijes y Santos Guzmán, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) firmaron una alianza estratégica.



Lo firmaron el alcalde y el rector

Mijes Llovera, destacó que esta iniciativa busca construir un Gobierno que realmente funcione, conformado por servidores públicos con oficio, preparados y dispuestos a dar el corazón por su ciudad.

“La Presidenta de la República ha sido clara: una democracia que funciona es una democracia que da resultados, y para lograrlo se necesitan funcionarios que sepan lo que hacen, que trabajen con seriedad y sin

estridentes”, subrayó. El municipio escobedense señaló que con el respaldo de la UANL y otras universidades del estado, se fortalecerá la capacidad institucional de Escobedo.

“Un gobierno de resultados exige funcionarios preparados, y con aliados como la UANL estoy seguro de que

eso estará garantizado”, puntualizó.

La alianza permitirá a los servidores públicos de Escobedo acceder a programas como las maestrías en Ciencias Políticas y Gobierno, Relaciones Internacionales y Gestión de Negocios Digitales, así como a doctorados en Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia.

Por su parte, el Rector Santos Guzmán reconoció al Gobierno de Escobedo por impulsar esta estrategia innovadora en beneficio de la ciudadanía.

“Cuando sociedad, gobierno y universidad caminan juntos, se logran grandes cosas. Esta colaboración es un ganar-ganar, porque se actualiza el conocimiento y se fortalece el servicio público”, afirmó.(CLR)

Retira Guadalupe más de 270 toneladas de cacharros

Alma Torres Torres

Con el programa Guadalupe Limpio que se ha implementado en 45 colonias se han retirado más de 270 toneladas de cacharros y el deshierbe de 140 metros cuadrados de banquetas y espacios públicos.

José Santos Valdés, Secretario de Servicios Públicos presentó un balance y supervisó las labores de limpieza y mantenimiento de infraestructura urbana en el sector de Tres Caminos durante este jueves, donde se prevé el retiro de hasta 45 toneladas de cacharros.

El funcionario municipal dijo que es un compromiso permanente mantener limpia y en las

mejores condiciones posibles. “Guadalupe es una ciudad dinámica y este programa lo llevamos a colonias donde se llevaba mucho tiempo de no realizar acciones de mantenimiento urbano y vamos a

seguir llegando a más colonias”, indicó.

Dijo que realizan el operativo dos veces por semana, todos los martes y jueves para abarcar más colonias de la ciudad (IGB)



Fue en 45 colonias con el programa 'Guadalupe Limpio'

Gobierno de Santiago
GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.
Licitación Pública Estatal

El Municipio de Santiago, Nuevo León a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 6, 7, 11, 16, 18, 23 BIS, 23 BIS 5, 24 fracción I, 28, 29 fracción III, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; En correlación con el artículo 76 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2025; 1, 4, 5, 12, 13, 30, 31 y demás relativos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León. CONVOCA, a las personas físicas y morales a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL para contratar trabajos de obra pública, que se especifican a continuación:

No. de licitación	Costo de inscripción.	Fecha límite para inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Fallo técnico y económica	Capital contable requerido
MS-OP-PE-026-25-LP	\$12,000.00	08 de julio de 2025 a las 12:00 hrs.	10 de julio de 2025 a las 08:00 hrs.	11 de julio de 2025 a las 08:00 hrs.	21 de julio de 2025 a las 08:00 hrs.	22 de julio de 2025 a las 08:00 hrs.	\$50,000,000.00
Descripción		Fecha aproximada de inicio		Fecha aproximada de inicio			
CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD DE CARPETA ASFÁLTICA CAMINO A SANTA TAIS, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.		04 de agosto de 2025		02 de octubre de 2025			
No. de licitación	Costo de inscripción.	Fecha límite para inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Fallo técnico y económica	Capital contable requerido
MS-OP-PE-027-25-LP	\$12,000.00	08 de julio de 2025 a las 12:00 hrs.	10 de julio de 2025 a las 11:00 hrs.	11 de julio de 2025 a las 11:00 hrs.	23 de julio de 2025 a las 08:00 hrs.	24 de julio de 2025 a las 08:00 hrs.	\$35,000,000.00
Descripción		Fecha aproximada de inicio		Fecha aproximada de inicio			
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE HUAJUQUITO, COMUNIDAD LOS CAVAZOS, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.		04 de agosto de 2025		02 de octubre de 2025			

I.- CONSULTA, INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE BASES:
1. Para consulta, inscripción y entrega formal de Bases y Anexos en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Calle Mina #224, Villa de Santiago, Santiago, Nuevo León, México, C.P. 67310. Teléfono 81 2285 5802, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en un horario de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 12:00 p.m. y hasta la fecha límite de inscripción.
2. La venta de las bases estará sujeta al cumplimiento de toda la documentación solicitada para el registro (Punto II). En caso de no cumplir con lo antes mencionado no se podrán adquirir.
3. El pago de las bases será realizado en las cajas de cobro de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Santiago, ordenado por oficio de la Secretaría de Obras Públicas ubicada en la calle Mina 224, centro en esta ciudad, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción. Es requisito indispensable que para participar en la licitación de referencia es necesario adquirir las bases de la misma.
4. El costo de la base no será reembolsable.

II.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:
1. Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por Representante Legal, o en su caso por el representante común.
2. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en caso de personas morales; identificación oficial con fotografía y Acta de nacimiento en caso de ser persona física. En ambos casos se deberá acompañar una copia de la Cédula de Identificación Fiscal y la identificación oficial representativa legal, en su caso.
3. Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente (anexar copia de identificación con fotografía y firme del representante legal, copia legible por ambos lados).
4. En su caso, Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
5. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación, curricular de la empresa y su representante(s) técnico(s), para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar la siguiente documentación para la licitación en que desea participar: Mínimo copia de 3 contratos de trabajos similares a los indicados en la licitación con su respectivo catálogo y acta de entrega-recepción y/o finiquito de obras similares en magnitud y en características técnicas, donde demuestre dicha experiencia, totalmente firmados.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
7. Último Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (enero-diciembre 2024), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido para la inscripción.
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de tener conocimiento sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, conforme al artículo 22 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León y demás leyes relativas, por lo que se encuentran plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.
9. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos de la fracción IX del Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
10. Comprobante de domicilio de no más a 3 meses anteriores a la fecha de esta Convocatoria.
11. Curriculum vitae de la persona física o moral.
12. Copia del Registro Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del registro de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
13. Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación actual, número de serie y fotografía.
14. Oficio que garantice el abasto y suministro de carpeta asfáltica durante el periodo de ejecución de la obra.
15. Los interesados entregarán copia legible, presentando original que lo avale, en el caso de los requisitos de los puntos 2 y 3 de estos requisitos, se deberá entregar copia certificada.
16. En caso de participación conjunta de dos o más participantes mediante convenio de asociación, las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos documentales de esta convocatoria y demás normativa aplicable.

III.- FECHA, HORA Y UBICACIÓN DE LOS ACTOS PROPIOS DE LICITACIÓN:
1. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicado en esta convocatoria con punto de encuentro en Calle Melquiades Salazar 511, Congregación San Pedro, C.P. 67328 Santiago, N.L.
2. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, el fallo técnico y apertura económica se llevarán a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en Calle Mina #224, Villa de Santiago, Santiago, Nuevo León, México, C.P. 67310.
3. Toda persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia en las oficinas de la Secretaría, 24 horas antes del evento al que desee asistir.

IV.- GENERALIDADES DEL PROCESO DE LICITACIÓN:
1. La procedencia de los recursos es de origen Estatal.
2. El idioma en el que se presentarán las proposiciones será español.
3. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Pesos Mexicanos Moneda Nacional a dos decimales.
4. Las condiciones de pago se estipulan en las bases de cada licitación.
5. No se podrá subcontratar partes de los trabajos.
6. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
7. No se considera el otorgamiento de anticipos en estas licitaciones.
8. El porcentaje de contenido nacional de participación deberá ser del cien por ciento.

V.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
1. La convocatoria, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y 32D del Código Fiscal de la Federación (incluyendo aportaciones al IMSS e INFONAVIT), no podrán contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración provisional o no. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán de entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones, tanto de las obligaciones estatales, como las federales, por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación.

Atentamente
Santiago, Nuevo León a 25 de junio de 2025

JOSÉ GUADALUPE SALINAS RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
(RÚBRICA)

Deja megafuga sin agua a 37 colonias de Guadalupe

La megafuga registrada desde este miércoles sobre la Avenida Eloy Cavazos, en el municipio de Guadalupe, dejó ayer por lo menos 37 colonias sin el suministro de agua.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey informó que el servicio sería restablecido una vez que logran reparar el desperfecto en la tubería.

Este miércoles, mientras realizaban maniobras, maquinaria municipal perforó un tubo de 30 pulgadas.

“Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey informa que, debido a una afectación provocada por maquinaria externa a nuestra institución, se registró el daño en una tubería de 30 pulgadas... algunas colonias presentan falta de agua”, informó el área.

Los hechos ocurrieron en la calle Gardenia, en la colonia 23 de Noviembre.

La tubería pertenece a la línea de bombeo que alimenta los tanques de

San Roque 3, 4 y 5.

Aunque al principio no afectó, este jueves la paraestatal se vio obligada a suspender el suministro debido a la complejidad de los trabajos y el vaciado de los tanques.

Arboledas de la Silla, Lomas de San Roque, Guadalupe Chávez, Tierra Propia, Cortijo la Silla y Nuevo Almaguez, son algunas de las colonias afectadas.

Por la tarde, el suministro fue restablecido paulatinamente.

“Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey informa que, se concluyeron los trabajos de reparación de una tubería de 30 pulgadas dañada por maquinaria externa”, informó la paraestatal en un segundo comunicado.

“Se ha reiniciado el bombeo a los tanques de almacenamiento, por lo que el suministro de agua se normalizará paulatinamente en las colonias afectadas”. (CLG)



Fue una impresionante fuga.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo la señora MA. GRACIELA GONZALEZ CANTU, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESADO ACUMULADO a bienes del señor ELOY DANIEL MORENO y/o DANIEL MORENO TORRES y señora MARIA SANTOS MORENO y/o MARIA SANTOS GONZALEZ DE MORENO, exhibiéndome PARTIDAS DE DEFUNCIÓN de los mismos, expresándome la compareciente, que se reconoce como Única y Universal Heredera en su calidad de familiar de los autores de la sucesión señores ELOY DANIEL MORENO y/o DANIEL MORENO TORRES y señora MARIA SANTOS MORENO y/o MARIA SANTOS GONZALEZ DE MORENO, quien acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, otorgándosele en dicho acto el cargo de Albacea de la sucesión, el cual acepta protestando el fiel y leal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez. Monterrey, Nuevo León, a 23 de Octubre de 2024.

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNANDEZ NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73 (27 y 7)

EDICTO

En fecha (30) treinta del mes de Abril del año (2025) dos mil veinticinco, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100243, 512/2025), LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA NOTARIAL BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA BERNAL SANCHEZ (finada), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio el señor CARLOS GREGORIO RODRIGUEZ TRUJILLO, en su carácter de nieto, del autor de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. ATENTAMENTE

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100 VISM-530228-TW2 SÉPTIMO DISTRITO (27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública Número 1,888 de fecha 20 (veinte) de Junio de 2025 (dos mil veinticinco), quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Legítima a bienes de la señora MARIA ANGELICA GONZALEZ ANAYA, compareciendo sus hijos, MIGUEL ANGEL TORRES GONZALEZ Y JOSE ALEJANDRO TORRES GONZALEZ, quienes reconocen ser los UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS del Autor de la Sucesión y quienes aceptan la herencia; además el señor JOSE SANTOS TORRES VITAL, comparece también en su carácter de Albacea y Cesionario, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y leal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 23 de Junio de 2025 LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE OCAÑAS MÉNDEZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 42 OAMC690921LW3 (27 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 13 de Junio de 2025, mediante Escritura Pública Número 39,033 se radico en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora NICOLASA HERNANDEZ ESCAREÑO denunciada por el señor OSCAR GUJARDO GARZA en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea de dicha sucesión, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 17 de Junio de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 71. CAOH-571027-FXA. (27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 dieciocho de Junio del 2025 dos mil veinticinco comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo los señores JESUS RAFAEL LOPEZ AGUILAR y JORGE ALBERTO LOPEZ AGUILAR, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESADO a bienes de ANGEL MARIO LOPEZ AGUILAR, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCIÓN del mismo, expresándome que se reconocen entre sí; como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS en su carácter de hermanos del autor de la sucesión, quienes aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, nombrando en dicho acto al señor JORGE ALBERTO LOPEZ AGUILAR, como Albacea de la sucesión, quien en el acto acepta el cargo que se le ha conferido y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez. Monterrey, Nuevo León, a 18 de Junio del 2025

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNANDEZ NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73 (27 y 7)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 dieciocho de Junio del 2025 dos mil veinticinco comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo el señor ROGELIO HERNANDEZ TRISTAN y la señora MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ TRISTAN, dentro del JUICIO SUCESORIO DE INTESADO a bienes de ANGELICA HERNANDEZ TRISTAN, exhibiéndome PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la misma, expresándome que se reconocen entre sí, como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS en su carácter de hermanos de la autora de la sucesión, quienes aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios, nombrando en dicho acto al señor ROGELIO HERNANDEZ TRISTAN, como Albacea de la sucesión, quien en el acto acepta el cargo que se le ha conferido, y protesta el fiel y legal desempeño del mismo, agregando que en su momento procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Publíquese el presente en el Periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, dos veces de diez en diez días, en el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena, de acuerdo con lo que establece la parte final del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado reformado según DECRETO 115 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 cinco de noviembre de 2010 dos mil diez. Monterrey, Nuevo León, a 18 de Junio del 2025

LIC. OLIVIA ALEIDA SANCHEZ HERNANDEZ NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 73 (27 y 7)

Cae pedazo de losa del Túnel de la Loma Larga sobre auto

La caída de un pedazo de losa del Túnel de la Loma Larga sobre un automóvil ocasiono un grave conflicto vial en el municipio de San Pedro.

El accidente ocurrió alrededor de las 18:00 horas en los carriles que conducen hacia el municipio de Monterrey.

De acuerdo con las autoridades, un camión de mudanza al pasar por el lugar, por las altas dimensiones impactó la pared del túnel, lo que ocasiono que un pedazo de concreto del techo cayera sobre otro vehículo que se encontraba en circulación.

Las dos personas que venían en el automóvil al ver el pedazo de concreto sobre el capacete, parabrisas y cajuela detuvieron de inmediato la marcha.

De inmediato descendieron del coche y aguardaron a un costado de la entrada del túnel en espera de las autoridades.

Paramédicos del 911 de inmediato arrib-



Se generó un gran caos vial.

aron al lugar, pese a que las dos personas no estaba lesionadas, tuvieron que ser valorados.}

Tras la revisión, el conductor, identificado solo como Gerardo de unos 30 años de

edad no presentaba lesiones solamente el susto por la caída de la losa.

Cabe destacar que tras el incidente se encuentra un carril completamente cerrado por las autoridades de tránsito, situación que ha provocado gran congestiónamiento al interior de esta arteria vial.

De inmediato elementos de tránsito del municipio de San Pedro comenzaron a realizar un operativo para agilizar la vialidad en la zona.

Mientras eso ocurría, personal del 911 inspecciono el área, por lo que fue asegurada para realizar labores de revisión y retiro del material dañado.

Las autoridades municipales confirmaron que afortunadamente el túnel no presentaba daño estructural, informando con esto que ante el accidente el área no representaba algún riesgo para la circulación. (JMD)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo Monterrey
Modificación al Resumen de Convocatoria
de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-10-2025-DAF

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Monterrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos relacionados de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025, y con base en el Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-10-2025-DAF CONVCOA; a las personas físicas ó morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. De Licitación	Costo de Inscripción	Fecha límite de inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-10-2025-DAF	Sin costo	02 de julio de 2025 a las 16:00 hrs.	04 de julio de 2025 a las 16:00 hrs.	11 de julio de 2025 a las 10:00 hrs.	14 de julio de 2025 a las 16:00 hrs.	15 de julio de 2025 a las 12:00 hrs.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Catálogo de conceptos	Servicios de implementación de Plan de Continuidad de Negocio (BCP) desde la perspectiva de Tecnologías de Información. Incluye infraestructura y servicios tecnológicos a cargo del STC Monterrey que garanticen la continuidad operativa del Organismo, así como el suministro de equipos y el otorgamiento de licencias de software especializado.

Condiciones Generales

Periodo de Ejecución: 7 meses.

Lugar de Ejecución: En las oficinas generales del STC Monterrey ubicadas en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000

Forma de Pago: Facturación y pago mensual, acompañada de la documentación soporte. Los detalles se describen en las Bases de Licitación y en la Ficha Técnica.

Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

I.- CONSULTA DE BASES.
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del STC Monterrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; o podrán descargarlas en la página web http://seccp.nl.gob.mx en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.
Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del STC Monterrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 02 de julio de 2025, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación.
A) Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
B) Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
C) En caso de personas morales:
• Copia simple del Acta Constitutiva.
• Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
• Copia simple del Poder del Representante Legal.
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal que firme la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
En caso de personas físicas:
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del Licitante, quien firmará la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio del Licitante, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
• Copia simple del Acta de Nacimiento del Licitante.
D) Curriculum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.
E) Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

III. GENERALIDADES A CONSIDERARSE
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.
La contratación se realizará con recursos propios de la Convocante.
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.
La adjudicación se otorgará a un solo licitante quien solo podrá presentar una propuesta en la licitación para la totalidad del Catálogo de Conceptos, la recepción de las propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación.
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.
NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León al mes de junio del año 2025.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
(RÚBRICA)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo Monterrey
Modificación al Resumen de Convocatoria
de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-11-2025-DAF

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Monterrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos relacionados de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025, y con base en el Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-11-2025-DAF CONVCOA; a las personas físicas ó morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. De Licitación	Costo de Inscripción	Fecha límite de inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-11-2025-DAF	Sin costo	03 de julio de 2025 a las 16:00 hrs.	07 de julio de 2025 a las 16:00 hrs.	14 de julio de 2025 a las 10:00 hrs.	15 de julio de 2025 a las 16:00 hrs.	16 de julio de 2025 a las 16:00 hrs.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Catálogo de conceptos	Servicios de consultoría para la revisión de expedientes de las contrataciones y proyectos realizados por el Sistema de Transporte Colectivo Monterrey.

Condiciones Generales

Periodo de Ejecución: 25 meses.

Lugar de Ejecución: En las oficinas generales del STC Monterrey ubicadas en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000

Forma de Pago: 30% de anticipo, resto en parceladas. Los detalles se describen en las Bases de Licitación y en la Ficha Técnica.

Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

I.- CONSULTA DE BASES.
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del STC Monterrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; o podrán descargarlas en la página web http://seccp.nl.gob.mx en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.
Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del STC Monterrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx; a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 03 de julio de 2025, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación.
A) Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
B) Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
C) En caso de personas morales:
• Copia simple del Acta Constitutiva.
• Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
• Copia simple del Poder del Representante Legal.
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal que firme la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
En caso de personas físicas:
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente del Licitante, quien firmará la propuesta.
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).
• Copia simple del comprobante de domicilio del Licitante, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
• Copia simple del Acta de Nacimiento del Licitante.
D) Curriculum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.
E) Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

III. GENERALIDADES A CONSIDERARSE
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.
La contratación se realizará con recursos propios de la Convocante.
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.
La adjudicación se otorgará a un solo licitante quien solo podrá presentar una propuesta en la licitación para la totalidad del Catálogo de Conceptos, la recepción de las propuestas se realizará con entrega en las oficinas de la Convocante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación.
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.
NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León al mes de junio del año 2025.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
(RÚBRICA)

Invita Parque y Vida Silvestre a participar en la Carrera Estanzuela 2025

Parques y Vida Silvestre invita a la comunidad regiomontana a participar en la Carrera Estanzuela 2025.

Dicho evento se llevará a cabo el próximo domingo 29 de junio en punto de las 8:00 horas.

Cabe mencionar que, la Carrera Estanzuela 2025 es el primer evento masivo organizado directamente por y para el Parque Ecológico La Estanzuela, icono ecosistémico de Monterrey.

Asimismo, es de destacar que, lo recaudado en esta jornada será destinado a fortalecer las labores de conservación de este importante refugio natural.

Las puertas para el público en general estarán abiertas a partir de las 10:00 horas.

Con una participación esperada de 600 corredores, esta carrera representa un hito en la historia

del parque, combinando deporte, naturaleza y una causa ambiental concreta. Los participantes competirán en cuatro categorías: femenil y varonil, en distancias de 3 y 6 kilómetros. Además, se entregarán trofeos conmemorativos y atractivos premios que incluyen pases anuales al parque y estancias en el Hotel Cuchillo Lake Inn.

La Estanzuela abrirá sus puertas exclusivamente para los corredores a partir de las 7:00 a.m., permaneciendo cerrada al público general hasta las 10:00 a.m. Durante el evento habrá actividades complementarias como activación con Powerade, premiación, recuperación en hielo por parte de Zhero, y la presencia de Kombi Waffle con opciones de café y alimentos (costo extra).



El evento se llevará a cabo el próximo domingo 29 de junio en punto de las ocho de la mañana.

La entrega de kits se realizará el sábado 28 de junio en Innosport Humberto Lobo, de 11:00 a.m. a 3:00 p.m., y los corredores deberán presentar su

comprobante de inscripción y folio.

Por último, este evento cuenta con el respaldo de Nuevo León Travel, Powerade, Trotime

y Zhero, y es organizado por la Dirección de Ecoturismo de Parques y Vida Silvestre del Estado de Nuevo León. (CLR)

Benefician ferias inclusivas a más de 20 mil migrantes de 49 nacionalidades

Mediante sus Ferias Inclusivas, la Secretaría de Igualdad e Inclusión en el Estado benefició ya a más de 20 mil personas migrantes, refugiadas, retornadas y desplazadas de 49 nacionalidades.

Al encabezar la Cuarta Feria de la Inclusión, Martha Herrera González, titular del área, indicó que en lo que va de la administración han brindado 42 mil 476 atenciones en salud, educación, empleo e identidad.

Desde su creación, dijo, la Feria marcó un precedente a nivel nacional por los servicios que se ofrecen en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas.

En un recorrido por los stands, la funcionaria destacó la colaboración de dependencias estatales, federales, organismos internacionales y empresas que acercan oportunidades laborales.

“Lo que traemos aquí son los servicios básicos de los consulados por ejemplo, El Salvador, Guatemala, Honduras, también está la OIM (Organización Internacional de Migración), está también la ACNUR (Agencia de la ONU para los Refugiados)”, expuso.

“Están los servicios básicos de las dependencias estatales que necesitan las personas que viven en circunstancia de movilidad, como Registro Civil, como todos los servicios de igualdad e inclusión, salud, educación, vivienda”.



Estas son realizadas por la Secretaría de Igualdad e Inclusión

“Además, junto con TENT (Coalición para los Refugiados), trajimos aquí el día de hoy a 13 empresas que traen en conjunto cerca de 650 vacantes para ofrecer a las personas que ya tienen o que son nacionales o que tienen un permiso para trabajar aquí en Nuevo León”, puntualizó.

Como parte de los apoyos, junto a Abelardo García, del Registro Civil, entregaron un acta de nacimiento a una persona mayor de 70 años que nunca había sido registrada.

Herrera González aseveró que el objetivo de la feria es facilitar el acceso a derechos a las personas migrantes, refugiadas, desplazadas y

retornadas. Participan dependencias estatales y federales como la Secretaría de Igualdad e Inclusión con toda la oferta de programas, así como las Secretarías de Salud, Educación, Trabajo, Cultura, Mujeres, Movilidad y Planeación Urbana, además del IEPAM, DIF, INJUVE, Instituto de la Defensoría Pública, Registro Civil, Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otras. (JMD)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, a los 28-veintiocho días del mes de mayo del año 2025-dos mil veinticinco. VISTO, el expediente administrativo formado con motivo del escrito presentado en fecha 20 de mayo de 2025, por parte del Licenciado MAURICIO FARIAS VILLARREAL, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 120, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral en el Estado, y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual solicita la revocación de la designación como Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 120, del Licenciado JOSÉ LUIS FARIAS MONTEMAYOR; Y, RESULTANDO, PRIMERO. Que en fecha 28 de noviembre de 2019, el entonces Ejecutivo del Estado otorgó la patente de Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 120, al Licenciado JOSÉ LUIS FARIAS MONTEMAYOR. SEGUNDO. Que obra en el expediente integrado al efecto, el escrito presentado en fecha 20 de mayo de 2025, por el Licenciado MAURICIO FARIAS VILLARREAL, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 120, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral en el Estado, y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual solicita la revocación de la designación como Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 120, del Licenciado JOSÉ LUIS FARIAS MONTEMAYOR. CONSIDERANDO, PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 19, 111, 119, 124, 125 fracciones IX y XXVIII y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 4, 8, 18 Apartado A fracción I y 22 fracciones XVI, XXIII y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 7, 46, 49 y demás aplicables de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, el Ejecutivo a mi cargo es competente dentro del ramo administrativo, para conocer del ejercicio de la función del notariado en esta entidad, la cual por delegación se encomienda a profesionales del derecho, en virtud de la patente que para tal efecto les otorga el propio Ejecutivo del Estado. SEGUNDO. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León y tomando en consideración el contenido del escrito citado en el Resultado Segundo de la presente resolución, dirigido al Ejecutivo del Estado por el Licenciado MAURICIO FARIAS VILLARREAL, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 120, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral en el Estado, y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se estima procedente la revocación del Licenciado JOSÉ LUIS FARIAS MONTEMAYOR, como Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 120. TERCERO. Que conforme a lo establecido por el artículo 49 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León, al quedar sin efecto la adscripción del Notario Suplente se procederá a la cancelación de los registros a que se refieren los artículos 30 fracción III, 32 y 45 de dicho ordenamiento legal. Por lo antes expuesto, en uso de las facultades que al Ejecutivo del Estado corresponden en la materia y de conformidad con lo establecido por los dispositivos legales invocados en los considerandos anteriores, es de resolverse y al efecto se resuelve: PRIMERO. Se revoca la designación del Licenciado JOSÉ LUIS FARIAS MONTEMAYOR, como Notario Público Suplente del Licenciado MAURICIO FARIAS VILLARREAL, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 120, con ejercicio en la demarcación notarial del Primer Distrito Registral y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, lo cual surtirá efectos el día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución. SEGUNDO. Proyébase a la modificación de los registros de la designación del Licenciado JOSÉ LUIS FARIAS MONTEMAYOR, como Notario Público Suplente del Licenciado MAURICIO FARIAS VILLARREAL, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 120, en los términos del artículo 49 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León. TERCERO. Notifíquese la presente resolución al Licenciado JOSÉ LUIS FARIAS MONTEMAYOR, al Licenciado MAURICIO FARIAS VILLARREAL, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 120, al Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León, A.C., ya las autoridades competentes, para los efectos legales que correspondan, y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta entidad. Dado en el despacho del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPULVEDA
EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DR. JAVIER LONJALBA VARGAS VELASCO

SAN NICOLÁS
GOBIERNO DE LA CIUDAD

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

“FE DE ERRATAS”

A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 07-2025 PUBLICADA EN FECHA 25 DE JUNIO DEL 2025

MODIFICACION

A la Convocatoria Pública al proemio citada; misma que se lleva a cabo en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su reglamento y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Nicolás de los Garza, N.L.

DICE: en la columna Cierre para obtención de bases y registro de participantes 01/02/2025

No. Licitación/ carácter/ modalidad	Volumen Máximo/ Monto Máximo	Descripción General	Cierre para obtención de bases y registro de participantes	Junta de Aclaraciones Fecha / hora	Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica	Apertura de propuesta económica	Fallo	Firma del Contrato
SFYT-DA-37-2025 Nacional Presencial	\$ 4,000,000.00	SUMINISTRO DE PINTURA Y ACCESORIOS, PARA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	01/02/2025	02/07/2025 10:00 HRS	10/07/2025 10:00 HRS	10/07/2025 10:30 HRS	15/07/2025 10:00 HRS	16/07/2025
SFYT-DA-38-2025 Nacional Presencial	\$ 8,000,000.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE BIENES, PARA LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	01/02/2025	02/07/2025 10:30 HRS	10/07/2025 11:00 HRS	10/07/2025 11:30 HRS	15/07/2025 10:30 HRS	16/07/2025
SFYT-DA-39-2025 Nacional Presencial	24 UNIDADES	ADQUISICION DE VEHICULOS NUEVOS CON EQUIPAMIENTO, PARA DIVERSAS AREAS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	01/02/2025	02/07/2025 11:00 HRS	10/07/2025 12:00 HRS	10/07/2025 12:30 HRS	15/07/2025 11:00 HRS	16/07/2025

DEBIENDO DECIR: en la columna Cierre para obtención de bases y registro de participantes 01/07/2025

No. Licitación/ carácter/ modalidad	Volumen Máximo/ Monto Máximo	Descripción General	Cierre para obtención de bases y registro de participantes	Junta de Aclaraciones Fecha / hora	Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica	Apertura de propuesta económica	Fallo	Firma del Contrato
SFYT-DA-37-2025 Nacional Presencial	\$ 4,000,000.00	SUMINISTRO DE PINTURA Y ACCESORIOS, PARA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	01/07/2025	02/07/2025 10:00 HRS	10/07/2025 10:00 HRS	10/07/2025 10:30 HRS	15/07/2025 10:00 HRS	16/07/2025
SFYT-DA-38-2025 Nacional Presencial	\$ 8,000,000.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE BIENES, PARA LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	01/07/2025	02/07/2025 10:30 HRS	10/07/2025 11:00 HRS	10/07/2025 11:30 HRS	15/07/2025 10:30 HRS	16/07/2025
SFYT-DA-39-2025 Nacional Presencial	24 UNIDADES	ADQUISICION DE VEHICULOS NUEVOS CON EQUIPAMIENTO, PARA DIVERSAS AREAS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L.	01/07/2025	02/07/2025 11:00 HRS	10/07/2025 12:00 HRS	10/07/2025 12:30 HRS	15/07/2025 11:00 HRS	16/07/2025

San Nicolás De Los Garza, Nuevo León, Junio del 2025

LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO

GobSanNicolas f @ x d sn.gob.mx **San Nicolás**

MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEON
SECRETARIA DE PROYECTOS Y LICITACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se convoca a las personas físicas o morales a participar en la licitación de obra pública que a continuación se describe:

No. de licitación	Obra	Fecha límite para adquirir bases e inscripción
MSH-LP-RM-PAV-01/2025	PAVIMENTACION ASFALTICA EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEON.	07 de julio del 2025 13:00 Hrs.
Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones		Fecha de inicio Aprox. de los trabajos
07 de julio del 2025 10:00 y 11:30 Hrs		16 de julio del 2025 10:00 Hrs.
		22 de julio del 2025 150 días
No. de licitación	Obra	Fecha límite para adquirir bases e inscripción
MSH-LP-RM-PAV-02/2025	PAVIMENTACION ASFALTICA EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEON.	07 de julio del 2025 13:00 Hrs.
Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones		Fecha de inicio Aprox. de los trabajos
07 de julio del 2025 10:30 y 12:00 Hrs		17 de julio del 2025 10:00 Hrs.
		22 de julio del 2025 150 días
No. de licitación	Obra	Fecha límite para adquirir bases e inscripción
MSH-LP-RM-PAV-03/2025	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLES DE LAS COMUNIDADES DE GARZA AYALA Y CARBONERAS DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEON.	07 de julio del 2025 13:00 Hrs.
Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones		Fecha de inicio Aprox. de los trabajos
07 de julio del 2025 11:00 y 12:30 Hrs		18 de julio del 2025 10:00 Hrs.
		22 de julio del 2025 90 días

Capital contable requerido: \$2; 150,000.00, \$2; 200,000.00 y \$950,000.00 respectivamente
La obra será financiada con recursos del Programa: Recursos Municipales Ejecutivo 2025
Las bases de la Convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta en la Secretaría de Proyectos y Licitaciones, ubicada en Ignacio de Maya No. 120, Centro de Sabinas Hidalgo, N.L., en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Nota: no estarán a disposición por compra NET ya que la dependencia no cuenta con este sistema electrónico.
Costo de las bases \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago es en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Sabinas Hidalgo, N.L., y se recibirá en la caja de Tesorería en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de las oficinas de la Secretaría de Proyectos y Licitaciones.
La junta de aclaraciones, la presentación de las propuestas, su apertura técnica y su apertura económica, se llevarán a cabo el día y la hora indicados para la licitación en: La sala de juntas de la Presidencia Municipal de Sabinas Hidalgo, N.L.
El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español
La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: moneda nacional
Se otorgará un anticipo del 30 % para la compra de materiales y/o equipo de instalación permanente e inicio de obra.
No podrá Subcontratar parte de la obra.
A) Requisitos que deben cumplir los interesados:
1. Solicitud escrita, firmada por el concursante o su representante legal, manifestando su interés en participar.
2. Testimonio de acta constitutiva y sus modificaciones, tratándose de personas morales o identificación con fotografía y copia del acta de nacimiento, en caso de persona física, en ambos casos deberá anexarse copia de la cédula de identificación fiscal.
3. Acreditación de los poderes suficientes certificado.
4. Registro actualizado en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (en su caso).
5. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el estado y Municipios de Nuevo León.
6. Estado financiero al 31 de Diciembre del 2024, auditado o declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal, así como copia de la cédula profesional del contador público que audita y su registro ante SHCP.
7. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación (currículum de la empresa, con una antigüedad de 1 año).
8. Copia de la cédula profesional, carta compromiso y currículum del representante técnico.
9. Copia del registro del IMSS, INFONAVIT y del registro de la SHCP. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia presentando original que avale.
10. Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

1. La Secretaría de Proyectos y Licitaciones, con base en la información presentada por los interesados previa revisión, notificará la resolución a su solicitud.
2. Los interesados inscritos, previo pago correspondiente, podrán recoger las bases y la documentación para la licitación en las oficinas de la Secretaría de Proyectos y Licitaciones, ubicada en Ignacio de Maya 120 Centro de Sabinas Hidalgo, N.L.
Los criterios generales para adjudicación de contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: A) Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; B) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. C) Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. D) En igualdad con las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se dará prioridad a los contratistas locales.
Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
Las condiciones de pago son: Por unidad de obra terminada a través de estimaciones de períodos máximos de 15 días.
Los plazos de la convocatoria se fundamentan en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

SABINAS HIDALGO, N.L. 27 DE JUNIO DE 2025

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. DANIEL OMAR GONZALEZ GARZA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sabinas Hidalgo, N.L.
Gobierno Municipal 2024-2027



Fue en la zona Cumbres.

Cometen robo de por lo menos 1 mdp

Sergio Luis Castillo

Un robo que podría superar el millón de pesos en joyas y efectivo, fue el que cometieron varios sujetos que ingresaron a una residencia de la Colonia Cumbres 5to sector, en Monterrey.

Los delincuentes aprovecharon que la propiedad, está ubicada junto a un área verde para ingresar sin ser vistos por los vecinos.

Los hechos fueron descubiertos por los propietarios de la residencia, cuando regresaron de realizar sus actividades diarias.

Mencionaron que la casa se localiza en la calle Scott Carpinter, dentro del 5 sector de la Colonia Cumbres.

Los delincuentes brincarón una barda, por donde ingresaron a la residencia.

Mencionaron que desconectaron el sistema de alarma, para evitar que fuerón alertados las corporaciones policíacas.

Fuerón dos los sujetos que ingresaron a la vivienda, los cuales cubrían sus rostros con pasamontañas.

Mencionaron que estuvieron buscando en varias de las habitaciones, en donde buscaron objetos de valor.

Indicaron que los delincuentes encontraron el sitio donde resguardaban la caja fuerte.

Segundos después sacaron un lote de joyas y el dinero en efectivo.

Aunque todavía se está realizando el arqueo en la residencia, el monto de lo robado puede superar el millón de pesos.

Personal de la Agencia Estatal de Investigaciones y elementos de Servicios Periciales levantaron las evidencias correspondientes.

Explicaron que van a checar el sistema de video, para buscar pistas para dar con los autores materiales del robo millonario.

Abate Fuerza Civil a un delincuente en Galeana

Sergio Luis Castillo
Gilberto López B.

El enfrentamiento entre hombres armados y elementos de Fuerza Civil en el municipio de Galeana, dejó un saldo de un delincuente abatido, un detenido y el aseguramiento de arsenal.

Los uniformados realizaban un recorrido por la zona de brechas cuando fueron sorprendidos por pistoleros que accionaron sus armas contra el convoy policiaco.

El enfrentamiento se reportó la tarde de este jueves, en una brecha que conduce al municipio de Rayones, a la altura del ejido San Lucas, en Galeana.

Hasta el momento el hombre que perdió la vida no ha sido identificado, siendo una persona de unos 35 años, que vestía ropa camuflajeada.

Tampoco se reveló la identidad del delincuente que fue asegurado, debido a que se encuentra bajo investigación.

Según los informes, una patrulla compuesta por cinco unidades de Fuerza



También hubo un detenido y aseguraron armas.

Civil, estaban recorriendo la zona debido a los últimos hechos delictivos que se han reportado en la zona.

Fue en ese momento, que mientras recorrían la brecha del Ejido San Lucas, se toparon con tres camionetas donde viajaban por lo menos diez personas armadas.

Mencionaron que un de las camionetas hizo alto para detener el paso del personal de Fuerza Civil, iniciando un enfrentamiento.

Mientras que el resto emprendieron la huida hacia el vecino estado de San Luis Potosí.

En la zona se montó un operativo por FC y apoyados con un helicóptero peinando el área más enfocados por el camino a Rayones.

CAE LÍDER CRIMINAL

Un presunto líder criminal que habría ordenado la ejecución de una persona en la Colonia Camino Real, en Guadalupe, fue detenido por elementos de la Policía municipal y se le investiga por otros hechos.

El arresto de la persona se hizo en calles de la Colonia Mirasol, tras indagatorias de las autoridades.

Los policías de la unidad de Investigación Criminal, fueron los que capturaron a quien sería el presunto autor intelectual de la ejecución.

César "N", de 39 años, es el detenido y los policías le aseguraron 104 dosis de narcóticos, un arma calibre 9 milímetros, cartuchos, dos cámaras de vigilancia y una mira telescópica.

El presunto delincuente sería líder de un grupo criminal que ordena delitos de alto impacto.



Kevin Roberto, de 24 años.

Detienen a 'montachoques' en Escobedo

Gilberto López Betancourt

Un presunto "montachoques" fue detenido por elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, en el municipio de Escobedo.

La detención se realizó el miércoles cuando agentes ministeriales ejercitaron una orden de aprehensión girada en contra de Kevin Roberto "N", de 24 años de edad.

El detenido es acusado de robo ejecutado con violencia y su arresto se hizo en calles de la Colonia Parque Industrial Escobedo, en General Escobedo.

Y el detenido permanece internado en un Centro de Reinserción Social Estatal, a disposición de un Juez de Control y de Juicio Oral Penal del Estado de Nuevo León.

La orden de aprehensión contra Kevin Roberto "N", es por su presunta participación y responsabilidad en un robo ejecutado con violencia en fecha 25 de abril, en la Colonia Mitras Centro, en Monterrey.

Por medio de la modalidad denominada "montachoques", similar a la descrita en los hechos que derivaron en la orden de aprehensión, se investiga la presunta participación de Kevin Roberto "N" en eventos similares ocurridos en municipios metropolitanos.

Se estableció que la víctima conducía un taxi de aplicación vehículo por las calles Popocatepetl y Moisés Sáenz de la referida colonia y municipio.

Momento en que le cerró el paso un vehículo Chevrolet Aveo color negro, del cual bajó un sujeto ostentándose como integrante de un grupo delictuencial.

Los presuntos amenazaron de muerte a la víctima y lo golpearon en la cara, extendiendo las amenazas con hacerle daño a la familia en caso de presentar denuncia.

Muere tras volcadura en Cadereyta

Sergio Luis Castillo

Una persona sin vida y dos con lesiones graves, fue el saldo que dejó la volcadura de un vehículo tubular en una calle de terracería, ubicada en una zona comunal del municipio de Cadereyta.

Al parecer una falla en el sistema de los frenos, fue lo que originó el siniestro que terminó en forma trágica.

La lejanía del ejido provocó que la ayuda médica tardara más de una hora, por lo que la víctima no resistió las lesiones y pereció en el lugar.

Mientras que sus acompañantes fueron rescatados con algunos signos de vida, pero temen por su integridad física al sufrir probable fractura de cráneo uno de ellos.

Los hechos se reportaron a las 16:00 horas de este

jueves, en un camino de terracería de la comunidad La Haciendita, en Cadereyta.

En el lugar perdió la vida un joven de nombre Walter Alan Gaytán, de 19 años de edad, con domicilio en el municipio de Juárez.

Mientras que los lesionados son un joven y una mujer, de entre 20 y 25 años, quienes no fueron identificados en ese momento.

Los jóvenes heridos también son originarios del municipio de Juárez.

Mencionaron que junto con su familia llegaron desde temprana hora, para rentar una quinta campestre y pasar un día de esparcimiento.

Según los primeros informes, los afectados realizaban un recorrido por la comunidad de la Haciendita y Pueblo Nuevo, en



El vehículo tubular se volcó en terracería.

Cadereyta, a bordo de un vehículo tipo Razer.

Desafortunadamente debido al exceso de velocidad y la falla mecánica, el conductor perdió el control del vehículo.

Mencionaron que el vehículo tubular dio varias volteretas, antes de impactarse contra la barda de una quinta campestre.

Sobrevive mujer luego de volcar en su auto

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

La conductora de un vehículo resultó con diversas lesiones leves luego de volcar su auto, ayer en el municipio de Santa Catarina.

El accidente se registró alrededor de las 11:00 horas en la Avenida Ducado, Colonia Las Fincas.

Tras el reporte del accidente arribaron al lugar elementos de Protección Civil Santa Catarina, así como paramédicos.

Se estableció que la conductora se subió al camellón central de la avenida, para luego terminar volcada sobre uno de sus costados.

La afectada es una mujer de 34 años de edad, que resultó con diversas lesiones, ninguna de gravedad.

El auto volcado es un Nissan Versa, que terminó sobre su costado derecho y a un lado del camellón.

Una vez que se atendió a la afectada, se procedió a poner en posición normal el vehículo, para luego ser retirado del sitio.

Aunque no se estableció lo que originó el accidente, al parecer fue por el exceso de velocidad.

Elementos de Movilidad de Santa Catarina, arribaron al lugar para tomar conocimiento del accidente y levantar el parte correspondiente.

CHOQUE

Cuatro lesionados, además la suspensión del suministro de energía eléctrica, dejó un choque de cruce y volcadura registrado en el centro de Monterrey.

El accidente se registró alrededor de las 21:10 horas del miércoles, en el cruce de las calles Arteaga y Villagrán, luego de que al parecer un camión de valores no respetó la luz roja del semáforo en el área.

Una vez que arribaron los elementos de Protección Civil Nuevo León, se percataron que se trataba de un accidente vial tipo cruce.

Tras el choque, el camión de valores terminó volcado y la otra unidad con diversas afectaciones a unos metros del sitio.



El incidente se registró en Santa Catarina.

En el lugar resultaron lesionadas cuatro personas, de las cuales se trasladó a una al Hospital 21 del IMSS y otra más se retiró por sus medios al Universitario.

Los rescatistas trabajaron en la eliminación de riesgos en el lugar, ya que hubo afectación en un poste de concreto, al lugar arriba personal de CFE, quienes se hicieron cargo de inmediato.

Tres de las personas lesionadas son: Mario Alberto Castillo, de 48 años de edad, Rogelio águila Martínez, de 61, y Néstor Aníbal Pedro, de 45.

Las unidades involucradas

Rescatan a secuestrados

Sergio Luis Castillo

Tras un dispositivo táctico de seguridad, oficiales de Fuerza Civil rescataron con vida, sanos y salvos a dos hombres que permanecían privados de su libertad, en el municipio de Linares.

Las víctimas según informaron las autoridades competentes, fueron privados de su libertad el miércoles por sujetos armados, que los sorprendieron frente a las instalaciones del Hospital Integral Provilcoón.

Las víctimas se mantenían sometidos en una finca ubicada en una zona rural de esta localidad, en donde fueron liberados por las autoridades policíacas.

Al momento de los hechos, no se informó si se logró la detención de algún sospechoso.

Los afectados fueron identificados como: Jesús "N" y Omar "N", quienes son originarios del municipio de Doctor Arroyo.

Según los informes recabados por las autoridades, los afectados juntos con sus familias llegaron a la Colonia Fomerrey, frente al mencionado nosocomio.

Mencionaron que al descender de una camioneta en el cruce de las calles Alamo y Naranjo, fueron abordados por hombres armados.

La familia de las víctimas

mencionó que no pudieron hacer nada para evitar el secuestro, ya que los sujetos los amenazaron con arma de alto poder.

Luego del secuestro inició una fuerte movilización policiaca, participando elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, Fuerza Civil y Guardia Nacional.

Cabe mencionar que el municipio de Linares, actualmente es vigilado por la Policía estatal de Nuevo León, luego de la detención de varios mandos de la policía local.

De acuerdo con el reporte, el operativo fue ejecutado por Fuerza Civil, se realizó en las inmediaciones del ejido Lampazos, en donde se localizó a las víctimas con vida y en buen estado de salud.



Estaban sanos y salvos.



EL OTRO DEL GRUPO H

Red Bull Salzburg	3-0	Real Madrid
-------------------	-----	-------------

ASÍ QUEDÓ EL GRUPO

Selección	Pts.
Real Madrid	7
Al Hilal	5
RB Salzburg	4
Pachuca	0

ASÍ SE JUGARÁN LOS OCTAVOS

Palmeiras	VS	Botafogo
Sábado 28 / 10:00 Horas		

Benfica	VS	Chelsea
Sábado 28 / 14:00 Horas		

PSG	VS	Miami
Domingo 29 / 10:00 Horas		

Flamengo	VS	B. Munich
Domingo 29 / 14:00 Horas		

Inter	VS	Fluminense
Lunes 30 / 13:00 Horas		

Man. City	VS	Al Hilal
Lunes 30 / 19:00 Horas		

Real Madrid	VS	Juventus
Martes 1 / 13:00 Horas		

Borussia	VS	Monterrey
Martes 1 / 19:00 Horas		

Pachuca se quedó en cero

Sufre su tercera derrota en el Mundial de Clubes a manos del Al Hilal, que se clasificó a octavos. Real Madrid despierta y vence al Salzburg



Los Tuzos no lograron sumar en el Mundial de Clubes. Foto: EFE

EFE

Al Hilal infligió este jueves al Pachuca la tercera derrota de tres juegos en el Mundial de Clubes, al doblegarlo 2-0 en Nashville con goles de Salem Al Dawsari y Marcos Leonardo para avanzar a los octavos de final, en los que será rival del Manchester City de Pep Guardiola en Orlando.

La victoria del Al Hilal, unida a la del Real Madrid contra el Salzburgo, permitió al equipo saudí avanzar a octavos como segundo clasificado en el grupo H.

El conjunto árabe se medirá con el City en Orlando el próximo lunes. El Salzburgo terminó tercero y el Pachuca de Jaime Lozano acabó su Mundial de Clubes con tres derrotas.

Con Neves y Milinkovic-

Savic jugando con calidad en el centro del campo, el Al Hilal se apoderó del balón y buscó más el gol. Lo consiguió en el 22, cuando Nasser Al Dawsari superó a Jurado con una elegante vaselina tras recibir una asistencia de Salem Al Dawsari por la banda derecha.

En el minuto 40 en la pantalla gigante del estadio se enseñó el gol de Vinicius que adelantaba al Real Madrid en Philadelphia. Con esos resultados, el Al Hilal estaba clasificado.

El 2-0 del Real Madrid contra el Salzburgo, obra de Federico Valverde tras una asistencia de tación de Vinicius, acercaba al Al Hilal a octavos, y tras el descanso el equipo de Inzaghi bajó su posición y esperó más al rival.

Fue un susto para el Al

Hilal, pero el equipo de Inzaghi logró aguantar y sentenció el choque en el 95, de la mano de Marcos Leonardo.

VINICIUS DESPIERTA Y EL MADRID GOLEA

Al tercer día resucitó. Vinicius Jr., muy discreto en los dos primeros partidos del Mundial de Clubes, se lució este jueves con un tanto y una asistencia y el Real Madrid goleó por 0-3 al Salzburgo para citarse con la Juventus en los octavos de final.

Los blancos, esta noche de azul marino, cerraron la primera fase como primeros del grupo H con siete puntos y se medirá en octavos el próximo martes en Miami (EE.UU.) a una Juventus que fue segunda del grupo G tras estrellarse por 2-5 con el Manchester City.

El City golea a la Juve



El City se medirá al Al Hilal en octavos de final.

WYDAD VENCIO AL AIN

Con ambos equipos ya sin posibilidad de alcanzar los octavos de final este Mundial de Clubes, el Al Ain logró remontar este jueves e imponerse 2-1 a Wydad en un encuentro intrascendente y sin la tensión competitiva necesaria.

Apenas este jueves, el equipo morado pudo inaugurar por fin su casillero -han sido los últimos en hacerlo en este Mundial de Clubes - aunque fuera con la ayuda de un penalti en un ligero contacto de Boucheta con Jasic.

El '9' fue de lo mejor del Al Ain en ataque. De su pre-

EL GRUPO G

Juventus	2-5	Man. City
----------	-----	-----------

Wydad	1-2	Al Ain
-------	-----	--------

ASÍ QUEDÓ EL GRUPO

Selección	Pts.
Man. City	9
Juventus	6
Al Ain	3
Wydad	0

El nuevo Manchester City de Pep Guardiola se puso serio este jueves y goleó sin paliativos al Juventus Turín (2-5) para finalizar la fase de grupos del Mundial de Clubes como merecido líder, en un partido que dejó la vuelta del español Rodri Hernández al once titular de los ingleses tras su grave lesión.

Diez meses después de romperse el ligamento de su rodilla derecha, el vigente Balón de Oro volvió a sentirse protagonista de inicio. Lo hizo en uno de los partidos más atractivos de lo que va de Mundial de Clubes, entre dos equipos invictos y con el aliciente del liderato de grupo para los octavos de final que, a la postre, se convirtió en una exhibición y aviso a navegantes por parte de los ingleses.

El City se medirá al Al Hilal en octavos de final, que logró sobreponerse y quedó en segundo lugar del Grupo H.



El jugador habría sido abucheado antes de los goles.

El jugador calló bocas el miércoles ante Urawa Reds.

Esposa de Berterame se 'engalla' con afición

El Universal

Germán Berterame y Rayados de Monterrey celebraron su pase a los octavos de final del Mundial de Clubes tras derrotar al Urawa Red Diamonds ante la atenta mirada de los aficionados, incluyendo la esposa del futbolista, a quien le tocó vivir un incómodo momento con unos seguidores La Pandilla.

El partido de Rayados fue redondo contra los japoneses, la ofensiva desperdició y gracias a la derrota de River Plate frente al Inter de Milán lograron meterse a la siguiente fase del torneo, donde enfrentarán al Borussia Dortmund.

Miqa Roldán, pareja de Berterame, se encontraba entre la afición junto a otros familiares de los futbolistas y conviviendo de cerca con los aficionados del club. La esposa del jugador argentino experimentó un momento que le molestó durante el partido y decidió mandar un mensaje en sus redes sociales.

De acuerdo con el relato de Miqa, todo sucedió con un grupo de cuatro

aficionados regiomontanos que estaban insultando a Berterame, momento que ella calificó de espantoso.

"El día de ayer la pasé espantoso. Atrás mío había 4 hombres de la hinchada de Monterrey, gritando desaforados, insultando a Berte (sabiendo que la familia estábamos ahí)", explicó.

"Germán cuando mete el gol, lo gritaron los hipócritas pero lo peor que querían chocar las manos con mi suegro, que no se lo permití. Luego me preguntan por qué no los quiero, le conteste que estaban insostenibles con sus gritos".

Después de esa situación, Miqa Roldán explicó que ellos comenzaron a insultarla. "No sé si me da más lástima hombres cagones o que estén enfermos de la cabeza", se lee en el mensaje publicado en su Instagram.

"Sé que no todos son así, pero los enfermos sí están y no miden su enfermedad. Claro que nos lastiman y más cuando están las niñas escuchando todas las gurangadas que gritaban", concluyó.



Aguirre afina a su equipo.

Así jugaría México ante Arabia Saudita

Alberto Cantú

En la Selección Mexicana ya van definiendo un posible 11 titular para enfrentar mañana a Arabia Saudita en los cuartos de final de la Copa Oro.

Tras lo entrenado estos días en San Diego, se espera que Luis Malagón;

Jorge Sánchez, César Montes, Johan Vásquez, Mateo Chávez; Marcel Ruíz, Edson Álvarez, Roberto Alvarado; Alexis Vega Raúl Jiménez y Santiago Giménez sea el equipo

que inicie en México.

De paso, por los árabes comenzarían con Nawaf Alaqidi; Ali Majrashi, Abdullelah Al Amri, Abdullah Madu, Saud Abdulhamid; Ayman Ahmed, Mukhtar Sheik, Ziyad Aljohani; Abdulrahman Al Obood, Firas Al-Buraikan y Saleh Al-Shehri.

Se espera que la Selección Mexicana esté teniendo este viernes en Phoenix su último entrenamiento para enfrentar ya mañana a Arabia Saudita.



Luis Chávez.

Queda Luis Chávez fuera de la Copa Oro

EFE

Luis Chávez, centrocampista del Dinamo de Moscú ruso, se rompió el ligamento cruzado anterior de la rodilla derecha, razón por la cual quedó fuera de la Copa Oro, informó este viernes el equipo de prensa de la selección mexicana.

El staff del Tri explicó que ayer Chávez, de 29 años, abandonó por una lesión la práctica del cuadro que este sábado se medirá contra Arabia Saudí en los cuartos de final de la máxima com-

petición de naciones de la Concacaf.

Este jueves se le aplicó una resonancia magnética que confirmó la rotura del ligamento cruzado anterior derecho.

"Deseamos a Luis Chávez una pronta y satisfactoria recuperación", añadió la selección mexicana, que defiende el título en el torneo de la Copa Oro, en la nota de prensa en la que dio a conocer la baja del mediocampista.

Chávez disputó dos de los tres partidos del Tri en la fase de grupos, entró de cambio en la victoria de 0-2 ante Surinam para jugar 18 minutos, y fue titular en los 90

minutos en el empate sin goles ante Costa Rica, el último duelo de la primera ronda.

No estuvo en el debut de su selección ante República Dominicana.

Los mexicanos, dirigidos por Javier Aguirre, fueron líderes del grupo A con siete puntos, por lo cual se ganaron el derecho de enfrentar a los saudíes, segundos del D.

Bajo el mando de Aguirre, México afronta este torneo como el último oficial antes de ser anfitrión en la siguiente Copa del Mundo, que organizará en 2026 junto a Estados Unidos y Canadá.

El Universal

Ramos y la clasificación del Monterrey

Es un paso muy importante



Sergio Ramos se mostró contento con el equipo.

Sergio Ramos, capitán de los Rayados de Monterrey, fue directo al decir que pocos sabían que el equipo regio podría clasificarse a octavos de final del Mundial de Clubes.

El cuadro de la Liga MX terminó con cinco puntos la primera ronda, para clasificarse en el segundo lugar del Sector E, tras derrotar 4-0 al Urawa Red Diamonds de Japón, y de esta manera se enfrentará el próximo martes al Borussia Dortmund de Alemania, en el Mercedes Benz Stadium de la ciudad de Atlanta.

El español dijo que este resultado, "es un paso muy importante para el equipo. Se venía con una expectativa complicada, la gente no daba porque Rayados no pasaran de ronda".

Pero se logró dejando fuera de la competición al River Plate de Argentina, que fue eliminado al caer 2-0 con el Inter de Milán.

"Hicimos un partido serio, tuvimos ideas claras, presionando arriba, robando en campo contrario y estando acertados de cara a gol".

No dudó en mencionar que esta clasificación, "es algo histórico para el club, bien por todo el colectivo. Fue un gran desgaste, estamos muy contentos con pasar a octavos".

Lo que sigue es "descansar para encarar de la mejor forma posible el próximo encuentro".



Palmeiras, de los cariocas que brillaron en la primera fase.

Resalta CBF a sus equipos

EFE

La Confederación Brasileña de Fútbol (CBF), en un inusual video con retórica nacionalista que publicó este jueves en sus redes sociales, exaltó la actuación de los cuatro representantes del país en el Mundial de Clubes tras la clasificación de todos ellos a octavos de final.

"Decían que iríamos a pasear al Mundial y fuimos a pasear encima de ellos", afirmó la CBF en un mensaje que intercala imágenes de las jugadas de Flamengo, Fluminense, Botafogo y Palmeiras en sus partidos en el Mundial de Clubes.

El video recuerda que, antes del Mundial, los comentaristas deportivos, incluso los brasileños, dudaban de las posibilidades de los cuatro representantes del país en el torneo y les pronosticaban un rápido regreso a casa.

Sin hacer referencias a que la selección brasileña conquistó el último de sus cinco títulos mundiales hace más de dos décadas (2002) y a que avanzó al Mundial de 2026 con dificultades, el mensaje afirma que los clubes del país hicieron al mundo recordar de la potencia futbolística del país.

"Vamos hacia adelante y a mostrar que nadie puede dudar de nuestro fútbol. Porque esto es Brasil. ¡Tiembra mundo!", afirma el video de la CBF.

En una alusión al Brasil escrito con 'z' en inglés, la confederación asegura en su mensaje que Brasil se escribe con 's' de "Samba, de Sudor, de Sueño y de Sin límites", porque juega fútbol "Sin miedo, Sin vergüenza y Sin Freno".

Fluminense, tras su empate el miércoles ante el sudafricano Mamelodi Sundowns, confirmó el pleno de los equipos brasileños en la siguiente ronda del Mundial después de una fase de grupos en la que rozaron el invicto.

Palmeiras y Flamengo cerraron sus grupos como líderes, sin derrotas, y por delante ambos de un equipo europeo (Oporto y Chelsea respectivamente) que 'a priori' eran considerados favoritos.

Botafogo avanzó como segundo de su grupo, tan solo superado por el Paris Saint-Germain (PSG), actual campeón de Europa, y por delante del Atlético de Madrid.

Y Fluminense también se clasificó como segundo de su grupo, por detrás del Borussia Dortmund, ante el que firmó un empate en la jornada inicial.

La derrota del Botafogo ante el Atlético de Madrid en la última jornada de la fase de grupos fue la única de los equipos de Brasil, que, en doce partidos, sumaron seis victorias y cinco empates.

Entre esas victorias destacan algunas de gran prestigio, como el 1-0 de Botafogo al PSG o el 3-1 de Flamengo al Chelsea.

Acusan a la AFA de fracaso argentino

EFE

Luego de la eliminación de Boca y River en la primera ronda del Mundial de Clubes que se disputa en Estados Unidos, el presidente Javier Milei tildó de "fracaso" la gestión del presidente de AFA, Claudio "Chiqui" Tapia, y reavivó el debate sobre la privatización de los clubes del país sudamericano.

"Ni River ni Boca. Sin argentinos en el Mundial de Clubes. Brasil fue con 4 equipos, los 4 pasaron. ¿Hasta cuándo hay que señalar el fracaso del modelo Chiqui Tapia?", expresó Milei esta madrugada en una publicación en su perfil de la red social Instagram.

La publicación del mandatario se produjo poco después de que River cayera por 2-0 ante el Inter de Milán y fuera



Boca y River dejaron qué desear.

eliminado del torneo, del cual un día antes se había despedido Boca tras empatar 1-1 ante el Auckland City neozelandés.

"Un campeonato endeble, de 30 equipos, sin competitividad, sin SAD, sin incentivos", agregó, en referencia a la

figura de Sociedad Anónima Deportiva, un modelo que el Gobierno ha intentado impulsar desde el inicio de su mandato y que ha desencadenado un enfrentamiento abierto con el propio Tapia y las instituciones que integran la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), que defiende el actual modelo de asociaciones civiles sin fines de lucro.

"No está a la altura del tremendo público argentino que llena todos los estadios del mundo", agregó Milei, haciéndose eco de la significativa multitud que acompañó en cada uno de sus tres partidos a Boca y River en EE.UU. durante las últimas dos semanas.

En el cierre de su publicación, el libertario expresó: "Insisto, Chiqui Tapia y su minúsculo círculo le hacen MAL al fútbol argentino".

Van las Tigres por más refuerzos

Pedro Martínez Losa, estratega en Tigres Femenil, aseguró que habrán más refuerzos para el equipo en esta temporada 2025-2026, además de las incorporaciones de Diana Ordoñez, María Sánchez y Sabrina Enciso.

En una rueda de prensa que ofreció ante los medios de comunicación en el estadio Universitario, Losa dijo que el armado del equipo aún no está terminado y que por eso tendrán más incorporaciones de futbolistas en este verano.

"Estamos en ese trabajo, nuestros planes es que sí van a llegar más jugadoras. Si me preguntas qué posiciones te diré que en todas, en ese sentido de que queremos mejorar", dijo.

De paso, Loza dio a entender que Lizbeth Ovalle seguirá en las felinas de cara al Torneo Apertura 2025.

"Tiene contrato y si un día ella valora no estar aquí, se tendrá que hacer de la mejor manera para ella, que lo merece. Tanto ella como María están contentas de volver a reencontrarse en



Pedro Martínez Losa.

Tigres", concluyó.

PIERDE DEIRY EL TORNEO

Las malas noticias iniciaron en Tigres Femenil y con la jugadora Deiry Ramírez, quien por una lesión estará fuera de las canchas por varios meses.

"Informamos a nuestra afición que Deiry Ramírez sufrió ruptura de ligamento cruzado anterior de la rodilla izquierda, por lo que será operada en los próximos días", informaron en la red social X.

Así está el mercado de fichajes en Tigres

Los Tigres ya cerraron la incorporación de Ángel Correa, aunque ahora están visoreando otros refuerzos en los nombres de Dennis Bouanga, Miguel Borja y hasta hace horas interesaba Luis Chávez.

De los antes mencionados, el jugador por el que más habían avanzado en las últimas semanas era el mexicano Luis Chávez, quien milita en el equipo ruso Dinamo de Moscú.

Los felinos también están interesados en el extremo Dennis Bouanga, jugador del LAFC de Los Ángeles, aunque el interés por él también está en otros conjuntos mexicanos como América, Cruz Azul, Toluca y Monterrey, motivo por el cual la competencia por ficharlo será complicado en lo económico para los auriazules.

Por último, Miguel Borja, delantero de River Plate, interesa al club felino, pero en el conjunto regio están cerrados a pagar hasta cuatro millones de dólares que es la cláusula de rescisión para liberar en este verano a ese futbolista del equipo argentino, motivo por el cual la

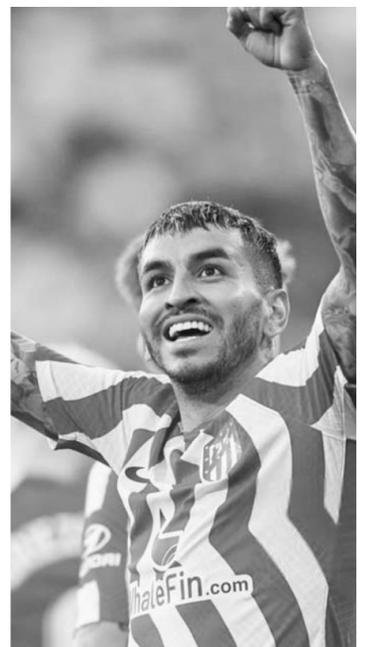
única posibilidad de que él refuerce a los regios para el siguiente año futbolístico es por medio de que los riverplatenses bajen sus pretensiones económicas y accedan a una venta más barata de ese jugador.

MÁS DE TIGRES

Diego Reyes, ex jugador de los Tigres, consideró que su salida en ese verano del club regio era necesario ya que había cumplido un ciclo en la institución.

El central mexicano consideró que su etapa en el club ya estaba terminada y que por eso tenía que buscar nuevos horizontes para seguir con su carrera deportiva.

"Uno no es menso como jugador, te das cuenta cuando tu ciclo se está acabando en una institución. Yo también necesitaba —o necesito— un cambio. Ya no venía jugando mucho, ya casi no me metían ni siquiera de cambio. Era evidente", dijo en el podcast "El Minuto 13". (AC)



Ángel Correa, nuevo felino.

Renueva Ronaldo con Al Nassr

EFE

El delantero portugués Cristiano Ronaldo seguirá, al menos, dos temporadas más en el Al Nassr FC de Arabia Saudí, hasta 2027, según ha anunciado el club.

"El presidente de la junta directiva de Al Nassr, Musalli al Muammar, firmó un contrato histórico con la estrella del fútbol Cristiano Ronaldo y el contrato se extiende hasta 2025", añadió la nota del equipo saudí, donde asegura que el jugador seguirá luciendo el dorsal 7.

Cristiano Ronaldo, de 40 años, llegó al club saudí el 30 de diciembre de 2022, procedente del Manchester United, donde vivió una segunda etapa en el club inglés.

Al Muammar aseguró que este "acuerdo va más allá de escribir un nuevo capítulo en la historia", cali-



Cristiano Ronaldo.

ficando a Ronaldo de "un modelo a seguir para todos los deportistas y jóvenes del mundo".

"Con él en el Al Nassr, avanzaremos hacia un mayor éxito para el club, el deporte saudí y las futuras generaciones", afirmó el presidente del club.

"La visión del club Al Nassr es muy inspiradora, y estoy emo-

cionado de unirme a mis compañeros. Juntos, ayudaremos al equipo a alcanzar más éxitos", señaló el jugador.

Aunque el equipo saudí no ha dado más detalles del contrato, con su renovación el exmadridista calla los rumores sobre su marcha del Al Nassr.

Asimismo, la extensión del contrato de Ronaldo se anuncia un día después de que el equipo de Arabia Saudí haya comunicado que el italiano Stefano Pioli deja de ser su entrenador después de un año en el banquillo del club de Riad.

Pioli no cumplió las expectativas del club de Riad al quedar tercero en la liga saudí, a trece puntos de Al Ittihad, capitaneado por el delantero francés Karim Benzema, y no clasificarse para la próxima edición de la Liga de Campeones de Asia.



México se enfrenta a Colombia.

Mide la Femenil fuerzas con Colombia

La Selección Mexicana de Fútbol Femenil volverá esta noche a la actividad cuando inicien con dos amistosos contra Colombia.

El primero será este viernes a las 20:00 horas en el estadio Olímpico Benito Juárez.

A su vez, el otro encuentro amistoso entre ambas naciones será el próximo miércoles en el estadio Agustín Coruco Díaz.

Karol Bernal, jugadora del Tri Femenil, dijo días atrás que Colombia pondría a prueba la fortaleza del conjunto mexicano, aspecto por el cual este rival sin duda alguna será un examen interesante para las conacionales, las cuales intentarán aprobarlo no solamente con un

resultado positivo, sino también con un buen fútbol.

El conjunto azteca vuelve a la actividad luego de sus últimos dos partidos amistosos contra Uruguay, rival con el que empataron 2-2 en una ocasión y al que también vencieron 1-0 el pasado tres de junio, toda vez que la igualada aconteció el pasado 30 de mayo.

De rival tendrán una Colombia que en la pasada fecha FIFA femenil tuvo un triunfo de 1-0 ante Corea del Sur y también un 1-1 frente a las mencionadas surcoreanas, motivo por el cual habrá que esperar a ver qué depara hoy a las mexicanas en su regreso a la actividad en esta jornada futbolera.

Clayton Kershaw ponchó a cinco rivales para acercarse a los 3 mil ponches, Shohei Ohtani conectó su cuadrangular número 28, y los Los Angeles Dodgers vencieron el jueves por 3-1 a los Colorado Rockies.

Kershaw ponchó a cinco peloteros en seis entradas para llevarse su cuarta victoria consecutiva y llegó a 2 mil 997 ponches en su carrera que abarca 18 años. Está a tres de convertirse en el vigésimo jugador de las Grandes Ligas y el tercer lanzador activo en alcanzar los 3 mil.

El jonrón de 419 pies de Ohtani al jardín derecho le dio a los Dodgers una ventaja definitiva en la séptima.

Mookie Betts tuvo dos hits y una carrera impulsada, y Freddie Freeman conectó un sencillo impulsor para los Dodgers que han ganado diez seguidos contra los Rockies, seis esta temporada.

Los Dodgers, que iban perdiendo 1-0 después de que Brenton Doyle conectara un jonrón contra Kershaw en la segunda, consiguieron su remontada número 31, la mayor cantidad de las Grandes Ligas.

Tanner Scott lanzó la novena para su salvamento 17 en 21 oportunidades.

Por los Dodgers, el dominicano Teóscar Hernández de 4-2. El venezolano Miguel Rojas de 4-1 con una anotada. El cubano Andy Pagés de 4-0. El puertorriqueño Kiké Hernández de 4-0.

Por los Rockies, los venezolanos Thairo Estrada de 3-0, Orlando Arcia de 2-0.

Kershaw acaricia los 3 mil ponches



Clayton Kershaw.



David Olvera, feliz con su hazaña.

Logra mexicano récord en Aguas de Manhattan

El mexicano David Olvera, especialista en la natación dentro de las aguas abiertas, estableció un nuevo récord mundial al nadar alrededor de la isla de Manhattan.

Olvera, originario de San Luis Potosí, logró la hazaña en un tiempo de cinco horas, 34 minutos y 58 segundos, en lo que fue un recorrido de 49 kilómetros.

Con esto, David estableció un nuevo récord mundial ya que el anterior en recorrer por medio del

nado la isla de Manhattan era de cinco horas, 41 minutos y 48 segundos, perteneciendo a Andy Donaldson.

Tras acabar la prueba, David charló ante los medios de comunicación en Nueva York y a ellos les expresó su felicidad por la proeza que había logrado.

“Sin palabras, ¡Lo logré!, Gracias a mis patrocinadores por hacer este sueño posible y por confiar en mí”, difundió.



Álvaro Ortiz.

Gran arranque de Ortiz en el Memorial Health

El golf mexicano sigue teniendo éxito con el segundo lugar de Álvaro Ortiz en la primera de las cuatro rondas del Memorial Health Championship en la Korn Ferry Tour.

Ortiz finalizó ayer con un -7 en el marcador luego de 18 hoyos, además de que obtuvo hasta 64 golpes.

Álvaro tuvo una sólida primera ronda luego de registrar en ella hasta siete birdies en los hoyos dos, cinco, 10, 12, 13, 15 y 16.

Con esta situación, el connacional se encuentra a un golpe bajo par (-8) del

líder estadounidense Luke Guthrie.

MÁS ACTIVIDAD DE MEXICANOS

En más actividad del golf mexicano, el connacional Emilio López terminó la primera ronda del Memorial Health Championship en la Korn Ferry Tour y lo hizo en el décimo segundo puesto, mientras que Roberto Díaz lo hizo en el sitio 39 y Omar Morales en el 79.

A su vez, pero en la categoría de dobles femenino del Dow Championship de la LPGA, Gabriela López culminó en el lugar número 20.

Ayer terminó la segunda y última ronda del draft de la NBA que fue en el Barclays Center de Brooklyn, Nueva York, donde se completó la selección de los 59 prospectos para la próxima temporada en la Liga de baloncesto profesional de Estados Unidos.

Fue el pasado miércoles cuando se eligieron los 30 primeros prospectos y la primera selección en ese sentido fue Copper Flagg a los Mavericks de Dallas.

Sin embargo, ayer se retomó la actividad en Nueva York y la primera selección de la segunda y última ronda terminó siendo Rasheer Fleming, quien fue elegido por los Timberwolves de Minnesota.

Cabe señalar que Rasheer Fleming es un basquetbolista estadounidense de 20 años que se desempeña como ala pivote y ahora reforzó a los Timberwolves tras jugar a nivel universitario en el equipo de los Hawks de Saint Joseph's de Filadelfia.

Tras escoger a Fleming, la actividad continuó ayer desde las 18:00 horas y otra de las selecciones destacadas fue la de Noah Penda con los Celtics de Boston, quienes lo eligieron en el lugar 32.

La escuadra del Thunder de Oklahoma, los mencionados campeones de la NBA, eligieron en el lugar 44 a Brooks Barnhizer, un basquetbolista de 23 años de edad que puede jugar como escolta o alero, además de que en su etapa de universitario vio actividad en

Se cierra el draft de la NBA



Copper Flagg, a los Mavericks.

los Wildcats Northwestern de Illinois.

Mientras tanto, la selección número 59 y la última del draft de la NBA en su

edición del presente año acabó siendo Jahmai Mashack que fue elegido por los Rockets de Houston.

Jake Paul sentencia

‘Será Chávez mi piñata’

El youtuber Jake Paul se mostró seguro de vencer al mexicano Julio César Chávez Junior, al que dijo que “usará de piñata”.

En la previa al pesaje de este viernes por la tarde entre ambos púgiles, Paul sostuvo una rueda de prensa en Anaheim, California, y en sus declaraciones no tuvo duda alguna de que vencerá con facilidad al hijo del gran campeón mexicano para después enfrentar a Saúl “Canelo” Álvarez.

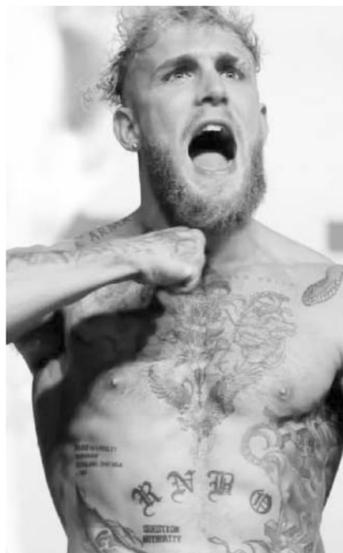
“Chávez será mi piñata este sábado y Canelo será el siguiente en mi lista”, aseveró Paul, a lo que respondió Julio César Chávez.

“Eres muy hablador y el sábado te

pondré en tu lugar”, declaró el boxeador mexicano hacia Jake Paul.

Se espera que este viernes por la tarde sostengan los dos el tradicional pesaje previo a una pelea de boxeo profesional y los mencionados púgiles se enfrentarán en el peso crucero.

El combate entre Paul y Chávez será la pelea estelar de mañana, mientras que otros combates serán entre Gilberto ‘Izquierda’ Ramirez contra Yuniel Dorticos, Holly Holm ante Yolanda Vega, Floyd Schofield frente a Tevin Farmer, Avious Griffin contra Julián Rodríguez, Raúl “Cugar” Curiel enfrentará a Victor Ezequiel Rodríguez y Naomi Valle se verá las caras con Ashley Felix.



Jake Paul.

Vuelve la Fórmula 1 a la actividad

Este fin de semana vuelve la actividad de la Fórmula 1 con el Gran Premio de Austria, iniciando con este viernes.

La actividad comenzará este día con los entrenamientos libres uno y dos en el circuito del Red Bull Ring, a las 05:30 y 09:00 horas respectivamente.

Después, aunque ya mañana, la Fórmula 1 tendrá en Austria su tercer entrenamiento a las 4:30 horas y la sesión de clasificación ocurrirá a las 8:00.

A su vez, la carrera del Gran Premio de Austria será ya el próximo domingo, comenzando todo a las 08:00 horas.

El australiano Óscar Piastri de

McLaren llegará a esta carrera en el liderato del campeonato de pilotos, donde tiene una ventaja de 22 puntos sobre el sublíder Lando Norris.

Piastri intentará aumentar esa ventaja para seguirse afianzando en el liderato y continuar con su favoritismo en el campeonato de pilotos, aspecto por el cual habrá que esperar a ver qué le depara este fin de semana con su carrera en Austria, si McLaren con él y Lando continúa siendo la escudería dominante o si algún otro equipo da la sorpresa en el Red Bull Ring y el próximo domingo hay una victoria inesperada.

Completan Sultanes barrida sobre Durango

Los Sultanes de Monterrey dominaron a Durango en el estadio Monterrey 2-1, sellando la barrida y manteniéndose en la pelea por el liderato de la Zona Norte.

Jared Lakind brilló al centro del diamante y se adjudicó su segundo laurel de la temporada; el látigo zurdo oriundo de Texas, tuvo una salida de cinco innings, tres de ellos los retiró en orden, permitió par de hits sin carrera y ponchó a cinco rivales.

Además, cabe destacar la labor de los relevistas, Zack Leban, Juan Gámez y Gerónimo Franzua, quienes permitieron un solo hit. Asimismo, el salvamento fue

para Paul Fry; el lanzador zurdo convocado para el Juego de Estrellas sumó su tercer candelado de la temporada tras bajar la cortina en la novena entrada, le conectaron un cuadrangular y recetó un ponche. En contraparte, Jorge García cargó con el descalabro.

La tropa sultán abrió la pizarra en la conclusión de la tercera entrada. al tercer pitcheo, Christopher Escárrega castigó la esférica y, con su segundo cuadrangular de la serie y tercero en la temporada, desapareció la pelota por todo el right field para poner en ventaja a los de casa. □

Para la parte final del quinto rollo, Donovan Casey apareció con su quinto

tablazo de vuelta completa de la campaña; un tablazo de 377 pies que colocaba el 2-0 parcial. □□

En la novena, un home run solitario de Drew Lugauber le añadió dramatismo al cierre del encuentro, no obstante, Paul Fry supo salir adelante y logró conseguir el out 27 y terminar con el juego y dejar pizarra final de 2-1 en favor de los Sultanes de Monterrey, para sellar la barrida en casa.

Con este triunfo, los Fantasma Grises llegaron a 35 juegos ganados, jugando para .593, por lo que se mantienen a un juego de recuperar el liderato de la Zona Norte.



Sultanes sigue en segundo lugar.



Brad Pitt adquirió la propiedad afectada en abril de 2023 por 5.5 mdd.

Roban mansión de Brad Pitt mientras está en gira promocional de "F1"

Redacción.-

La residencia de Brad Pitt en el exclusivo barrio de Los Feliz, en Los Ángeles, fue blanco de un robo la noche del pasado miércoles, según confirmó ayer jueves el Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD).

El actor, quien actualmente se encuentra fuera del país promoviendo su próxima película F1 —que presentó a principios de mes en Parque Tereo, en Naucalpan—, no se encontraba en la propiedad al momento del incidente.

De acuerdo con el reporte policial, alrededor de las 22:30 horas, varias llamadas alertaron sobre la presencia de intrusos en la casa.

Tres sospechosos escalaron la valla perimetral, accedieron al jardín y forzaron una ventana delantera para ingresar a la vivienda. Las autoridades confirmaron que el inmueble fue saqueado, aunque no han revelado detalles sobre el valor de los objetos robados.

Los investigadores ya se encuentran revisando las grabaciones de cámaras

de seguridad tanto de la residencia como del vecindario, en un esfuerzo por identificar y localizar a los responsables.

Por ahora, no está claro si los ladrones tenían conocimiento de que la casa pertenecía a Pitt o si se trató de otro caso vinculado a bandas organizadas que han estado operando en zonas adineradas de California.

Este tipo de robos ha ido en aumento. En febrero pasado, siete ciudadanos chilenos fueron acusados en Estados Unidos por una serie de atracos dirigidos a residencias de atletas profesionales, como los jugadores de la NFL Travis Kelce y Patrick Mahomes.

En todos los casos, los asaltos ocurrieron cuando las víctimas estaban ausentes y los ladrones sustrajeron artículos de alto valor, incluyendo joyas, relojes y efectivo.

Brad Pitt adquirió la propiedad afectada en abril de 2023 por 5.5 millones de dólares, según el portal de bienes raíces Traded. Las investigaciones continúan en curso.

Renuncia Anna Wintour como editora en jefe a Vogue tras 37 años

El Universal.-

Ayer jueves 26 de junio, diferentes medios internacionales y especializados en moda difundieron la noticia sobre la renuncia de Anna Wintour —la mujer más influyente de esta industria—, como editora en jefe de la edición estadounidense de la revista "Vogue", considerada "la biblia de la moda".

Esto no quiere decir que deja el poder que ejerce desde el grupo de medios Condé Nast. La mujer considerada como la inspiración de la popular película "El diablo viste a la moda" se mantendrá como directora editorial global de "Vogue" y directora de contenido global de Condé Nast (cargo que ostenta desde 2020), grupo que tiene otros títulos como AD, Glamour y GQ.

En "Vogue" aclaran que Anna no busca un sustituto, sino que la nueva figura estará bajo su supervisión. El nuevo cargo está definido como: "Head of Editorial Content" (Jefe de contenido editorial). De esta manera, Wintour podrá dedicar más tiempo a otros productos y a escala global.

QUIÉN ES ANNA WINTOUR

Anna Wintour, de 75 años, es reconocida por dos señas de estilo únicas: sus lentes oscuros y su corte bob peinado cuidadosamente. Ha sido la editora en jefe de la revista "Vogue" de Estados Unidos desde hace 37 años y ha ganado fama de ser una mujer temida e influyente en la industria de la moda.

Además, desde 1995, ha sido la organizadora todopoderosa de uno de los eventos de moda más importantes: la Met Gala, la cual se celebra para recaudar fondos para el Costume Institute del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York y da por inaugurada su exposición de moda anual. Parte de la popularidad de la Met Gala se debe a que reúne a cuantiosas celebridades y a grandes diseñadores en la alfombra roja, cuyas invitaciones deben ser



Anna Wintour ha sido la editora en jefe de la revista "Vogue" de Estados Unidos.

aprobadas por la mismísima Anna.

Anna Wintour nació en Londres en 1949 y tuvo un acercamiento temprano al periodismo, debido a que su padre, Charles Wintour, se dedicaba a este oficio y llegó a involucrarla activamente en sus labores. Desde jovencita, se interesó por la moda, le pedía a su abuela que le enviara las ediciones de la revista "Seventeen" desde Estados Unidos, además, realizó algunos trabajos en tiendas de ropa.

En "Vogue" España cuentan que "se estrenó en el periodismo de moda a los 20 años, cuando fue contratada en Londres para "Harper's & Queen". En los setenta fichó por la revista "Harper's Bazaar" y se trasladó a Nueva York. Tras encadenar diversos trabajos, en 1983 entró en la edición norteamericana de "Vogue" como responsable creativa. Su buen hacer se vio recompensado con un puesto de directora de la edición británica que la devolvió, temporalmente, a la capital británica".

Wintour asumió el cargo de editora en jefe de "Vogue" de Estados Unidos en 1988. Llegó para revolucionar la línea editorial de la publicación que ya era en sí

influyente.

Su primera portada fue el número de noviembre de ese año, tuvo a la modelo israelí Michaela Bercu vestida con una chaqueta de la marca de lujo Christian Lacroix y unos jeans de Guess de unos 50 dólares, los primeros pantalones de mezclilla en una cubierta de "la biblia de la moda". Mezcló la alta moda con prendas asequibles.

A Wintour también se le reconoce por ser pionera en la inclusión de celebridades en "Vogue", haciendo de la edición estadounidense una de las más populares. En 1989, eligió a la modelo Naomi Campbell para la portada de septiembre, la edición más importante de "Vogue: September Issue". Fue considerada arriesgada al decidir que el rostro de la edición sería una mujer afroamericana.

En 1992, también fue disruptiva e incluyó al primer hombre en portada: el actor Richard Gere aparecía con la modelo Cindy Crawford, quien era su esposa en ese entonces. Entre sus cubiertas memorables también se encuentran las protagonizadas por las primeras damas estadounidenses Hillary Clinton y Michelle Obama.

Muere Marge en final de temporada 36 de "Los Simpson"

El Universal.-

Ayer jueves, los fans de "Los Simpson" inundaron con lágrimas las redes sociales tras enterarse del fallecimiento del icónico personaje de Marge Simpson en la temporada 36 de la serie animada creada por Matt Groening.

Para los seguidores, el episodio final de la temporada 36 ha causado una sensación de tristeza ante el fallecimiento de la madre de Bart y Lisa Simpson. El personaje ha aparecido por más de 36 años en emisión y su desaparición ha conmocionado las redes sociales.



El personaje de Marge ha aparecido por más de 36 años en emisión.

¿CÓMO MURIÓ MARGE EN "LOS SIMPSON"?

El capítulo, titulado "Stranger Things", se desarrolla a través de líneas temporales paralelas. En la actualidad, Marge Simpson está preocupada por la relación de sus hijos, quienes están enemistados.

Es así como, en el futuro (35 años después), Bart y Lisa —ya siendo adultos— viajan a Florida para encontrarse con su papá, Homero, ya viudo, en una residencia de ancianos junto a Moe, Barney y el jefe Gorgory.

Marge Simpson hace aparición al final sentada sobre las nubes, viendo orgullosa a sus hijos. Luego, toma a Ringo Starr de la mano para finalmente ir al cielo, despidiéndose con un beso del exmiembro de los Beatles.

Los detalles sobre la muerte de Marge no fueron revelados, sin embargo, solo se conoce que se fue antes y dejó a Homero viudo.

¿CÓMO REACCIONARON LOS FANS SOBRE LA DESPEDIDA DE MARGE SIMPSON EN LA SERIE?

Los fans de la serie animada han hecho diversos memes y algunos han dedicado dibujos para homenajear al querido personaje, cuya muerte sería oficial según lo visto en el capítulo.

Cabe recordar que Nancy MacKenzie, la primera voz en español de Marge Simpson, murió el pasado 17 de junio de 2024. El final de este episodio podría haber sido un homenaje a la actriz de voz.

En varios capítulos de serie animada se muestra la obsesión de Marge Simpson por Ringo Starr y The Beatles; incluso ella le llegó a pintar un cuadro con su cara. Ahora, tras morir, la misma estrella del rock la recibió en el más allá.



La conversación fue publicada en marzo del 2022 en el YouTube de Rosado.

Desaparece entrevista de Yordi a Luis de Llano de YouTube

El Universal.-

En un fallo histórico, la tarde del miércoles 25 de junio al productor musical Luis de Llano le fue negado el amparo con el que intentaba revertir la sentencia por daño moral impuesta en el caso de la cantante Sasha Sokol.

Al quedar firme la resolución, el productor deberá acatar todas las medidas dictadas por el tribunal, incluida una que afecta directamente su presencia pública: "hacer todo lo posible" para eliminar la entrevista que concedió a Yordi Rosado en 2022, misma que detonó el proceso judicial.

La conversación, publicada en marzo de ese mismo año en el canal de YouTube de Rosado, marcó un punto de quiebre. En ella, De Llano habló sobre cómo se involucró con la exTimbiriche cuando ella era menor de edad. La respuesta de la cantante fue inmediata: acusó públicamente al productor de abuso, iniciando una batalla legal que culminó hace unas horas.

Aunque la condena, emitida en 2023, ordenaba retirar la entrevista, hasta la noche del miércoles el video seguía disponible. Cualquier usuario podía acceder a él mediante búsquedas en Google o directamente en el canal de Rosado.

Sin embargo, para esta tarde, los

usuarios comenzaron a notar que el clip desapareció tanto de los buscadores como de las recomendaciones de YouTube, lo que dio pie a diversas especulaciones.

¿Esto significa que se cumplió la sentencia? No del todo. Aunque el video ya no está al alcance de un click, no fue eliminado por completo: permanece activo bajo la modalidad "no listado", lo que significa que solo puede verse mediante el enlace directo.

Esta configuración es común cuando se busca ocultar un video del público general. Aunque invisible para nuevos usuarios, quienes ya tenían el enlace aún pueden acceder a él.

Hasta el momento, ni Yordi Rosado ni el equipo legal de Luis de Llano han emitido postura sobre el cambio en la visibilidad del video. Tampoco se ha confirmado si fue una acción voluntaria o una instrucción derivada del fallo.

El resto de la sentencia incluye una disculpa pública por parte del productor, la obligación de asistir a un curso especializado en prevención del abuso sexual, la prohibición de hablar sobre Sokol en cualquier espacio público y el pago de una indemnización que, según la cantante, será donada a una institución dedicada a apoyar a víctimas de estos delitos.

Confirma Disney secuela de "Lilo y Stitch"

El Universal.-

Disney confirma que "Lilo y Stitch 2" está en desarrollo, el remake live action está a punto de cruzar los mil millones de dólares globales en taquilla, y la franquicia anunció, a través de un video, que la historia de Lilo, una niña hawaiana solitaria y su "perro", que en realidad es un extraterrestre travieso que se esconde de unos cazadores intergalácticos, continuará.

La película de 2025 es una reinterpretación de la original, combinando actores reales con efectos digitales para dar vida a Stitch y otros personajes alienígenas; la película original de "Lilo & Stitch", la versión animada, se

estrenó en 2002.

En la edición live action, la niña hawaiana Maia Kealoha debutó al interpretar a Lilo, fue elegida tras un extenso proceso de casting con más de 800 audiciones.

El 80% de la filmación se realizó en Kauai, en las mismas playas que inspiraron la animación original, y aunque para muchos esta es la versión favorita, muchos coinciden con que el live action es aún mejor y más conmovedor.

"Debería haber sabido que no podía guardar un secreto. Una sorpresa de 626 días: #LiloAndStitch2 ¡está ahora en desarrollo!", se lee en el anuncio de Disney.



La película de 2025 es una reinterpretación de la animación original.



El catálogo es de la exposición "Crepúsculos que duran un instante. 200 años de artes visuales y poesía en NL".

Presentan en catálogo 200 años de historia cultural de Nuevo León

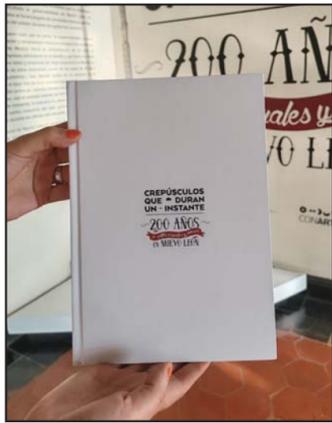
César López.-

La secretaria de Cultura de Nuevo León, Melissa Segura Guerrero, destacó que el catálogo de la exposición colectiva "Crepúsculos que duran un instante. 200 años de artes visuales y poesía en Nuevo León", es un proyecto que refleja un gran esfuerzo por hacer una revisión de la historia cultural del estado desde distintas perspectivas.

"A través de más de 200 creadoras y creadores, la muestra tejó un recorrido histórico, estético y poético por dos siglos de expresión artística en nuestra región, y su catálogo se convierte ahora en testimonio tangible de ese esfuerzo colectivo", destacó Segura Guerrero, acompañada de Ricardo Marcos González, Secretario Técnico de CONARTE y Elvira Lozano de Todd, directora de la Pinacoteca de Nuevo León.

Durante la presentación del catálogo también estuvieron presentes José Javier Villarreal, Secretario de Extensión y Cultura de la UANL; así como Sara López, Carmen Avendaño, Roberto Ortiz y Alan Hernández, miembros del Comité Curatorial.

Asimismo, en el evento también se rindió un emotivo homenaje póstumo



El catálogo estará disponible en librerías Conarte.

al crítico de arte Xavier Moysén, quien presidió el Comité Curatorial de la exposición; Xavier Moysén Álvarez, hijo del catedrático e investigador, fue quien recibió de manos de la secretaria de Cultura un reconocimiento por la gran aportación de Moysén a la cultura de Nuevo León.

"Este acto tiene lugar, además, en un momento simbólico: el 30 aniversario de CONARTE. Tres décadas de trabajo institucional que han permitido

fortalecer y expandir las políticas culturales de Nuevo León. Dentro de esa historia, la Pinacoteca ha sido un eje fundamental. No se limita a ser un recinto: es un proyecto cultural, una política pública viva que reconoce, preserva y difunde el patrimonio artístico del estado", finalizó la funcionaria cultural.

En palabras de Elvira Lozano de Todd, directora de la Pinacoteca de Nuevo León, este catálogo quedará como testimonio y memoria tangible e histórica de los acontecimientos culturales más notables que han ocurrido a lo largo de estos dos últimos siglos en nuestra entidad.

Con prólogo de Gerardo Puertas y epílogo de Juan Casas, el diseño del catálogo fue realizado por Carlos González y la coordinación editorial estuvo a cargo de Pedro De Isla, director de la Casa de la Cultura de Nuevo León y Gildardo González, coordinador de Literatura de CONARTE.

El catálogo "Crepúsculos que duran un instante. 200 años de artes visuales y poesía en Nuevo León", estará disponible a un costo de 450 pesos en las Librerías CONARTE ubicadas en la Casa de la Cultura de Nuevo León y el Museo Estatal de Culturas Populares.



La suspensión aplica a dependencias tanto estatales como municipales.

Suspenden demolición de Ciudad de las Artes, en Nayarit

César López.-

La suspensión provisional de las obras de demolición de la Ciudad de las Artes en Tepic, Nayarit, así como la instrucción para que el gobierno estatal no continúe con el proyecto de edificar un estadio de fútbol, cuya inversión anunciada supera los 300 millones de pesos, fue concedida por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el estado (Laura Andrea Casillas Bañuelos es la jueza).

La suspensión aplica a dependencias tanto estatales como municipales: la Secretaría de Infraestructura, el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit (CECAN), la Secretaría de Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Movilidad, en lo estatal; a nivel municipal, las principales dependencias sobre las que debe tener efecto la suspensión son Medio Ambiente, Obras Públicas y Seguridad Pública, las cuales ya fueron informadas, se lee en el comunicado de prensa de la campaña que representa al grupo civil congregado contra la destrucción de la Ciudad de las Artes y la obra anunciada en su lugar: el estadio de fútbol Nicolás Álvarez Ortega, ya mencionado, que el gobierno del estado dio a conocer el 31 de mayo.

A partir de este anuncio que dio el guber-

nador, Miguel Ángel Navarro Quintero, el Comité en Defensa de la Ciudad de las Artes (alrededor de 90 artistas, gestores artísticos y protagonistas de la vida cultural de Tepic) inició una serie de protestas e instaló un campamento, mientras las obras de demolición y la tala de cientos de árboles siguieron su curso (lo destruido, se calcula, fue el 70%); la bióloga y arborista Érika González señaló que, al menos, 196 árboles habían sido retirados en medio de diversas irregularidades.

La Ciudad de las Artes, además, fue un recinto a disposición de la comunidad cultural de Tepic con sus áreas transitables, el parque de skate y su anfiteatro; y un lugar que también dio cabida a figuras de renombre. Tras el clima tenso y la escalada que a nivel nacional tuvo la noticia, el gobernador aseguró, hace dos semanas, que los edificios donde se encuentran la Escuela Superior de Música y la Escuela de Danza no serían demolidos, aunque la exigencia de ciertos actores sociales es que se restituya el espacio que hoy está en ruinas.

También, hace dos semanas, durante una manifestación pacífica en las inmediaciones de la obra, la Fiscalía General del Estado desplegó un operativo con un centenar de elementos policíacos debido a un incendio presuntamente provocado al interior del predio, según la comunidad cultural local.

Desde Linares hasta el Vaticano: diácono será ordenado por el Papa

César López.-

Como un regalo de Dios a la Diócesis de Linares, en Nuevo León; uno de sus diáconos será ordenado sacerdote por el Papa León XIV.

La Diócesis de Linares informó a través de un video en las redes sociales de este acontecimiento histórico que tendrá lugar en El Vaticano.

Se trata del diácono Jorge Antonio Escobedo Rosales, quien viajará a Roma, Italia, para su ordenamiento este 27 de junio.

"Desde el corazón de la Iglesia, el diácono Jorge Antonio Escobedo Rosales será ordenado sacerdote por el Papa León XIV en la Ciudad del Vaticano", refiere la publicación.

"No es común que un hijo de nuestra Diócesis reciba el Orden Sagrado en Roma".

Ante la trascendencia de este ordenamiento, la Diócesis compartió también una entrevista a Escobedo

Desde Linares hasta el Vaticano: diácono será ordenado por el Papa



Diácono Jorge Antonio Escobedo.

Rosales, quien habla de su vocación y la bendición que representa para él que sea precisamente el Papa León XIV quien lo ordene.

Aunque nació en el municipio de San Nicolás, el 18 de marzo de 1988, Jorge Antonio Escobedo creció en Doctor Arroyo.

Sus abuelos maternos, quienes lo

criaron, le transmitieron las semillas de la fe desde pequeño.

Relata que aunque tuvo dudas, el Seminario descubrió que servir a Dios era su verdadera vocación.

"Fue algo gradual, la verdad. Entré al seminario con dudas, para ver si realmente era mi vocación. Allí conocí a la figura de San Juan Bosco. Y es ahí donde supe que este era camino", expone en la entrevista.

Asimismo, externó la alegría que sintió cuando su obispo le notificó del ordenamiento por Su Santidad.

"Acepté con mucha alegría este regalo después de 13 años de formación sacerdotal".

Cuestionado sobre sus momentos más significativos, Escobedo Rosales destacó su primer bautizo.

"Sentí mucha alegría, el poder de alguna forma participar de este sacramento, el incorporarla a ser hija de Dios, fue algo muy maravilloso, muy impresionante", agregó.

Llega el arte de Pierre y Giles al Franz Mayer

César López.-

El diseño de los siglos pasados dialoga con las imágenes pop del dúo francés Pierre et Gilles, en el Museo Franz Mayer. "Pierre et Gilles. La construcción del símbolo" es el título de la muestra con la que el fotógrafo Pierre Commoy y el pintor Gilles Blanchard debutan en México y con la que se propone una nueva mirada a la colección permanente del museo.

A través de 100 obras de arte queer se observan a íconos de la cultura pop, personificados a gusto de los artistas, como Madonna, Pierre Hardy, Yves Saint Laurent, Isabelle Huppert, Rossy de Palma, Michael Jackson y Charlotte Rampling.

Pero también hay obras con modelos desconocidos, donde Pierre y Giles abordan temas que les interesan, como la religión, un tema que domina la mayoría de la exposición y se puede encontrar en fotografías como U=U [Undetectable=Unstrammitable / Indetectable=Intransmisible], donde un

Llega el arte de Pierre y Giles al Franz Mayer



La muestra estará hasta febrero del 2026.

hombre posa rodeado de la mandorla que caracteriza a la Virgen de Guadalupe.

David et Jonathan, una foto creada en 2005, aborda un tema vigente, la relación de las personas musulmanas y los judíos; en esta obra, los modelos, uno con un keffiyeh árabe y otro con una kipá, se abrazan desnudos. También retratan su versión de

figuras mitológicas como Narciso y Aquiles; clichés parisinos, o referencias a pinturas, como lo son las obras Hola París y L'anneau d'or, piezas creadas especialmente para esta exposición.

La visión renovada no sólo es para el acervo del museo mexicano, sino que con este diálogo con vasijas, textiles, herramientas científicas y joyas antiguas, los artistas dicen también haber adquirido una nueva vista sobre el trabajo que han realizado durante 50 años.

En conferencia de prensa, los artistas dijeron estar contentos por inaugurar la exposición a dos días de la marcha LGBTIQ+, en la que, aseguraron, participarán.

"Nos dimos cuenta que tenemos muchos fans en México por las redes sociales. Nos atrajo la iconografía, la temática religiosa (...) estar aquí es genial para nosotros, es como un regalo. Hay muchos jóvenes que nos dicen que nuestras imágenes les permitieron asumirse (como personas de la comunidad LGBT)", declararon.

Cautiva regio a la realeza española con su concreto sustentable

César López.-

Walter Mata Martínez, emprendedor regiomontano y exalumno de la Universidad de Monterrey, fue el único representante mexicano del ecosistema de startups invitado al South Summit Madrid 2025 y uno de los pocos seleccionados para sostener un breve pero significativo encuentro con el rey Felipe VI de España.

Mata Martínez, egresado en 2019 de la Licenciatura en Creación de Negocios e Innovación Empresarial de la UDEM, fundó WAS Company (Worldwide Accountability Solutions), una firma dedicada a desarrollar e integrar soluciones tecnológicas con alto impacto ambiental y social.

Uno de los principales logros de WAS Company fue la creación de polycrete, un innovador material de construcción alternativo al cemento tradicional. Este compuesto, fruto de la combinación de polímeros y concreto, destacó por su sostenibilidad y eficiencia.

El South Summit Madrid 2025 se realizó en La Nave Madrid, y reunió a 100 startups finalistas de diversas regiones del mundo, lo que consolidó a la capital española como epicentro del emprendimiento tecnológico global.

Mata Martínez, explicó que su participación surgió a raíz de haber sido seleccionado para competir en el Startup Competition, una plataforma que brindó visibilidad a nuevas tecnologías frente a inversionistas y líderes del sector. Su par-

ticipación incluía acceso total al evento, un stand y la oportunidad de presentar su proyecto.

"El rey Felipe VI realizó un recorrido por el evento, pero hizo pocas paradas. Fui uno de los pocos emprendedores con quienes eligió detenerse y conversar en su paso por los stands", compartió el fundador de WAS Company.

Durante su diálogo con el monarca español, Mata Martínez detalló que presentó las características de polycrete, destacando su capacidad para reducir hasta en un 75 % las emisiones de CO₂ y eliminar partículas contaminantes, sin explotar recursos naturales como la piedra caliza.

"Le expliqué que logramos desarrollar este material a partir de residuos mineros. Hay una problemática mundial con estos desechos y nuestra solución no solo responde a criterios ecológicos, sino también económicos", señaló el emprendedor.

En su intervención, también planteó al rey Felipe VI el interés de WAS Company por expandirse a Europa, particularmente en España. Mata valoró positivamente la apertura del monarca y de su equipo para establecer futuras conexiones con actores clave del ecosistema.

"El rey mencionó algunas empresas con las que podríamos aliamos y dejó abierta la puerta para mantener una conversación más detallada a través de su equipo", agregó el exalumno de la UDEM, quien también entabló diálogo con los alcaldes de Madrid y Málaga, presentes en el evento.



Walter Mata Martínez es exalumno de la Universidad de Monterrey.